



# GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA  
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123-9066

AÑO XIII - Nº 792

Bogotá, D. C., lunes 6 de diciembre de 2004

EDICION DE 48 PAGINAS

DIRECTORES: EMILIO RAMON OTERO DAJUD  
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO  
www.secretariasenado.gov.co

ANGELINO LIZCANO RIVERA  
SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA  
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

## CAMARA DE REPRESENTANTES

### CONTENIDO

Pág.

Acta número 144 de la Sesión Ordinaria del miércoles 10 de noviembre de 2004 .....	5
Asistencia honorables Representantes .....	5
Excusas de los honorables Representantes .....	6
Quórum .....	10
Orden del Día (aprobado) .....	10
Palabras del honorable Representante Luis Fernando Duque García .....	12
Palabras del honorable Representante José Luis Arcila Córdoba .....	12
Palabras del honorable Representante Carlos Ignacio Cuervo Valencia .....	13
Palabras del honorable Representante Luis Fernando Duque García .....	13
Palabras del honorable Representante Venus Albeiro Silva Gómez .....	13
Palabras del honorable Representante Pedro Nelson Pardo Rodríguez .....	13
Palabras del honorable Representante Luis Fernando Duque García .....	14
Palabras del honorable Representante Juan Hurtado Cano .....	14
Palabras del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero .....	14
Informe de objeciones presidenciales al P.L. 059/02 Senado, 277/03 Cámara (Aprobado) .....	15
Proyecto de ley número 024/04 Cámara, señalan las normas, objetivos y criterios que deberá observar el Gobierno Nacional para la fijación del Régimen de Pensiones y asignación de retiro de los miembros de la Fuerza Pública (Aprobado) .....	15
Impedimentos .....	15
Palabras del honorable Representante Armando Amaya Alvarez .....	16
Palabras del honorable Representante Oscar Darío Pérez Pineda .....	16
Palabras del honorable Representante José Luis Arcila Córdoba .....	17
Palabras del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero .....	17
Intervención de la honorable Representante María Teresa Uribe Bent .....	17
Palabras del honorable Representante Carlos Enrique Soto Jaramillo .....	17
Palabras del honorable Representante Julián Silva Meche .....	17
Intervención del honorable Representante Juan Hurtado Cano .....	17
Palabras del honorable Representante César Laureano Negret Mosquera .....	18
Palabras del honorable Representante Armando Amaya Alvarez .....	18
Palabras del honorable Representante José Manuel Herrera Cely .....	18
Intervención del honorable Representante Bérrner León Zambrano Erazo .....	18
Palabras de la honorable Representante Clara Pinillos Abozaglo .....	18

	Pág.
Palabras del honorable Representante Dixon Ferney Tapasco Triviño .....	18
Palabras del honorable Representante Barlahán Henao Hoyos .....	18
Palabras del honorable Representante Eduardo Enríquez Maya .....	19
Palabras del honorable Representante Carlos Ignacio Cuervo Valencia .....	19
Palabras del honorable Representante Gustavo Bustamante .....	19
Palabras del honorable Representante Guillermo Abel Rivera Flórez .....	19
Palabras del honorable Representante Edgar Fandiño Cantillo .....	20
Aprobación de artículos en bloque .....	20
Palabras del honorable Representante Manuel Mesías Enríquez Rosero .....	20
Palabras del honorable Representante Guillermo Abel Rivera Flórez .....	21
Responde el honorable Representante Manuel Mesías Enríquez Rosero .....	21
Palabras del honorable Representante Carlos Ignacio Cuervo Valencia .....	21
Palabras del honorable Representante Venus Albeiro Silva Gómez .....	21
Palabras del honorable Senador Luis Elmer Arenas .....	21
Palabras del honorable Representante Germán Navas Talero .....	22
Palabras de la honorable Representante Tania Alvarez Hoyos .....	22
Palabras del honorable Representante Javier Miguel Vargas .....	22
Palabras del honorable Representante José Manuel Herrera Cely .....	22
Palabras del honorable Representante Guillermo Antonio Santos Marín .....	23
Palabras del honorable Representante Pedro Antonio Jiménez Salazar .....	23
Derecho de réplica del honorable Senador Luis Elmer Arenas .....	24
Moción de orden del honorable Representante Luis Fernando Duque .....	24
Palabras del honorable Representante César Laureano Negret Mosquera .....	24
Palabras del honorable Representante Hugo Ernesto Zárrate Osorio .....	24
Palabras del honorable Representante José Luis Arcila Córdoba .....	24
Moción del orden del honorable Representante Venus Albeiro Silva Gómez .....	24
Palabras del honorable Representante Juan Martín Hoyos Villegas .....	25
Palabras del honorable Representante Javier Miguel Vargas Castro .....	25
Palabras del honorable Representante Carlos Augusto Celis Gutiérrez .....	25
Intervención del honorable Representante Juan de Dios Alfonso García .....	25
Palabras del honorable Representante Jorge E. Casabianca Prada .....	25
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero .....	25
Moción de orden del honorable Representante Juan Hurtado Cano .....	26
Palabras del honorable Representante Manuel Mesías Enríquez Rosero .....	26
Aprobación de numerales del artículo 2° del proyecto de ley .....	26
Proposición al numeral 2.4 del artículo 2° .....	26
Palabras del honorable Representante Manuel Mesías Enríquez Rosero .....	26
Palabras del honorable Representante Carlos Ignacio Cuervo Valencia .....	26
Aprobación del numeral 2.4 de la ponencia del proyecto de ley .....	26
Proposición al numeral 2.5 del artículo 2° del proyecto de ley .....	26
Honorable Representante Manuel Mesías Enríquez Rosero .....	27
Palabras del honorable Representante Armando Amaya Alvarez .....	27
Palabras del honorable Representante Juan Hurtado Cano .....	27
Aprobación del numeral 2.5 del artículo 2° con la proposición modificativa .....	27
Palabras del honorable Representante Héctor Arango Angel .....	27
Moción de orden del honorable Representante Luis Fernando Duque García .....	27
Palabras del honorable Senador Luis Elmer Arenas .....	27
Proposiciones al numeral 2.7 del artículo 2° del proyecto de ley .....	27
Palabras del honorable Representante Guillermo Abel Rivera Flórez .....	27
Aprobado el numeral 2.7 del artículo 2° de la ponencia del proyecto de ley .....	27
Aprobación de numerales del artículo 3° del proyecto de ley .....	28
Proposición al numeral 3.1 del artículo 3° del proyecto de ley .....	28
Palabras del honorable Senador Luis Elmer Arenas .....	28
Palabras del honorable Representante José Luis Arcila Córdoba .....	28

	Pág.
Palabras del honorable Representante Luis Gerardo Jiménez Tamayo .....	28
Palabras del honorable Representante Luis Fernando Duque García .....	28
Palabras del honorable Representante Gustavo Adolfo Lanziano Molano .....	29
Palabras del honorable Representante Omar Flórez Vélez .....	29
Palabras del honorable Representante Venus Albeiro Silva Gómez .....	29
Palabras del honorable Representante Miguel Angel Durán Gelvis .....	29
Palabras del honorable Representante Manuel Mesías Enríquez Rosero .....	29
Palabras del honorable Senador Luis Elmer Arenas .....	30
Palabras del honorable Representante Javier Miguel Vargas Castro .....	30
Palabras del honorable Representante Luis Fernando Duque García .....	30
Palabras del honorable Representante Manuel Mesías Enríquez Rosero .....	30
Palabras del honorable Representante Carlos Augusto Celis Gutiérrez .....	30
Palabras del honorable Representante Carlos Ignacio Cuervo Valencia .....	30
Palabras del honorable Representante Oscar Darío Pérez Pineda .....	31
Palabras del honorable Representante Manuel Mesías Enríquez Rosero .....	31
Aprobación de numerales del artículo 3° del proyecto de ley .....	31
Propuesta sustitutiva al numeral 3.1 del artículo 3° .....	31
Palabras del honorable Representante Venus Albeiro Silva Gómez .....	32
Palabras del honorable Representante Manuel Mesías Enríquez Rosero .....	32
Aprobación del numeral 3.1 del artículo 3° de la ponencia del proyecto de ley .....	32
Propuesta al numeral 3.5 del artículo 3° del proyecto de ley .....	32
Palabras del honorable Representante Carlos Ignacio Cuervo Valencia .....	32
Aprobación del numeral 3.5 del artículo 3° de la ponencia del proyecto de ley .....	33
Proposición sustitutiva al numeral 3.6 del artículo 3° del proyecto de ley .....	33
Palabras del honorable Representante Venus Albeiro Silva Gómez .....	33
Palabras del honorable Representante Manuel Mesías Enríquez Rosero .....	33
Palabras del honorable Senador Luis Elmer Arenas .....	33
Aprobación del numeral 3.6 del artículo 3° con la propuesta modificativa .....	33
Propuesta al numeral 3.9 del artículo 3° del proyecto de ley .....	33
Palabras del honorable Representante César Laureano Negret Mosquera .....	33
Declaración de sesión permanente .....	33
Palabras del honorable Representante Omar Armando Baquero Soler .....	33
Palabras del honorable Representante Carlos Ignacio Cuervo Valencia .....	34
Moción de orden del honorable Representante Barlahán Henao Hoyos .....	34
Palabras del señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Alberto Carrasquilla .....	34
Palabras de la honorable Representante Tania Alvarez Hoyos .....	34
Palabras del honorable Representante José Luis Arcila Córdoba .....	34
Palabras del honorable Representante Manuel Mesías Enríquez Rosero .....	35
Aprobación de la proposición sustitutiva del numeral 3.9 del artículo 3° .....	35
Propuesta al numeral 3.10 del artículo 3° del proyecto de ley .....	35
Palabras del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero .....	35
Palabras del honorable Representante Venus Albeiro Silva Gómez .....	35
Palabras del honorable Representante Omar Armando Baquero Soler .....	36
Aprobación del numeral 3.10 del artículo 3° con la propuesta modificativa .....	36
Artículo nuevo (aprobado) .....	36
Palabras del honorable Representante César Laureano Negret Mosquera .....	36
Proyecto de ley número 186/03 Cámara, 02/03 Senado, se expide el Estatuto Orgánico de la Fiscalía General de la Nación (aplazado)	36
Moción de orden del honorable Representante Iván Díaz Matéus .....	36
Palabras del honorable Representante Adalberto Jaimes Ochoa .....	37
Palabras del honorable Representante Ubéimar Delgado Blandón .....	37
Palabras del honorable Representante Barlahán Henao Hoyos .....	37
Palabras del honorable Representante Eduardo Enríquez Maya .....	37
Palabras del honorable Representante Omar Armando Baquero Soler .....	37
Palabras del honorable Representante Luis Fernando Duque García .....	37

	Pág.
Palabras del honorable Representante Hernando Torres Barrera .....	37
Palabras del honorable Representante José Luis Arcila Córdoba .....	38
Proyecto de ley 128/04 Cámara, se declara patrimonio histórico y cultural el puente Guillermo León Valencia (aprobado) .....	38
Palabras del honorable Representante Omar Armando Baquero Soler .....	38
Proyecto de ley 162/03 Cámara, se autorizan apropiaciones presupuestales para la ejecución de obras del municipio de Caicedonia (aprobado) .....	38
Proyecto de ley 243/04 Cámara, la Nación se asocia a los 400 años del municipio de Sasaima (aprobado) .....	39
Proyecto de ley 032/03 Cámara, se cambia la denominación del Ministerio de Cultura (archivado) .....	39
Palabras del honorable Representante Venus Albeiro Silva Gómez .....	39
Palabras del honorable Representante Carlos Enrique Soto Jaramillo .....	39
Palabras del honorable Representante John Jairo Velásquez Cárdenas .....	39
Proyecto de ley 096/03 Cámara, se adiciona el artículo 16 de la Ley 163 de 1994 (aplazado) .....	39
Palabras del honorable Representante Omar Flórez Vélez .....	40
Palabras del honorable Representante Miguel Angel Durán Gelvis .....	40
Proyecto de ley 206/04 Cámara, la Nación se asocia a los 400 años del municipio de Pacho, Cundinamarca (aprobado) .....	40
Proyecto de ley 015/04 Cámara, 205/04 Senado, se aprueba el protocolo de Basilea (aprobado) .....	40
Palabras del honorable Representante Eduardo Enríquez Maya .....	40
Palabras del honorable Representante Omar Armando Baquero Soler .....	40
Palabras del honorable Representante Guillermo Abel Rivera Flórez .....	40
Palabras del honorable Representante Juan Martín Hoyos Villegas .....	40
Palabras del honorable Representante Pedro Arenas García .....	41
Proyecto de ley 250/04 Cámara, 127/03 Senado, se modifica y se aclara la integración de la Comisión Asesora Presidencial de Relaciones Exteriores (aplazado) .....	41
Palabras del honorable Representante César Laureano Negret Mosquera .....	41
Palabras del honorable Representante Omar Flórez Vélez .....	41
Palabras del honorable Representante Guillermo Abel Rivera Flórez .....	41
Palabras del honorable Representante Omar Armando Baquero Soler .....	41
Palabras del honorable Representante Dixon Ferney Tapasco Triviño .....	41
Palabras del honorable Representante Omar Armando Baquero Soler .....	42
Palabras del honorable Representante Oscar Darío Pérez Pineda .....	42
Palabras del honorable Representante César Laureano Negret Mosquera .....	42
Palabras del honorable Representante Guillermo Abel Rivera Flórez .....	42
Palabras del honorable Representante John Jairo Velásquez Cárdenas .....	42
Palabras del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero .....	42
Proyecto de ley 043/04 Cámara, 107/03 Senado, se rinde homenaje a la obra evangelizadora, social y pedagógica de la Beata Madre Laura de Santa Catalina de Sena (aprobado) .....	42
Lectura de proyectos para próxima sesión .....	43
Moción de orden del honorable Representante Adalberto Jaimes Ochoa .....	43
Palabras del honorable Representante Dixon Ferney Tapasco Triviño .....	43
Palabras del honorable Representante Jorge Ramírez Urbina .....	43
Palabras del honorable Representante Adalberto Jaimes Ochoa .....	43
Proyecto de Ley 054/04 Cámara, se crea una modalidad de transporte público en vehículos tipo tricimóviles (aprobado) .....	44
Impedimentos. ....	44
Palabras del honorable Representante Oscar Darío Pérez Pineda .....	44
Palabras del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero .....	44
Palabras del honorable Representante Vargas .....	44
Intervención del honorable Representante Jorge Ramírez Urbina .....	45
Palabras del honorable Representante Gustavo Bustamante .....	45
Palabras del honorable Representante Carlos Enrique Soto Jaramillo .....	45
Proposiciones y constancias .....	45
Cierre .....	48



# ACTAS DE PLENARIA

Legislatura del 20 de julio de 2004-20 de junio de 2005

## Número 144 de la Sesión Ordinaria del miércoles 10 de noviembre de 2004

Presidencia de los honorables Representantes *Zulema del Carmen Jattin Corrales, Carlos Alberto Zuluaga Díaz, Jorge Carmelo Pérez Alvarado.*

En Bogotá, D. C., Sede Constitucional del Congreso de la República, a los 10 días del mes de noviembre de 2004, abriendo el registro a las 3:20 p.m., e iniciando a las 3:45 p.m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional, los honorables Representantes que adelante se indican con el fin de sesionar de conformidad con el mandato constitucional y legal.

La Presidencia de la Corporación dispuso que los honorables Representantes se registraran con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida, con el siguiente resultado:

### Asistentes:

Aguirre M. Germán  
 Amador Campos Rafael  
 Amaya Alvarez Armando  
 Amín Hernández Jaime  
 Arango Angel Héctor  
 Arango Torres Fabio  
 Arenas Prada Miguel  
 Ashton G. Alvaro  
 Ortiz Lara Etanislao  
 Arias Mora Ricardo  
 Benedetti Armando  
 Benjumea A. Octavio  
 Bermúdez S. José I.  
 Berrío Torres Manuel  
 Besaile Fayad Musa  
 Caballero C. Jorge L.  
 Caropresse M. Manuel  
 Gutiérrez J. Adriana  
 Ceballos A. Sandra  
 Celis G. Carlos A.  
 Casabianca P. Jorge  
 Char Navas David  
 Zabala de L. Jesusita  
 Córdoba P. Beznaida  
 Crissien B. Eduardo  
 Cuervo Valencia Carlos  
 Duque García Luis F.  
 Durán Barrera Jaime  
 Dussán López Luis E.  
 Henaoy Hoyos Barlahán  
 Enríquez R. Manuel  
 Espeleta Jaime Darío  
 Flórez Rivera José L.  
 Flórez Vélez Omar  
 Gamarra S. José  
 Muñoz Meneses Lucio

Giraldo Jorge Homero  
 González G. José O.  
 Gutiérrez C. Nancy P.  
 Jattin Corrales Zulema  
 Jiménez Tamayo Luis  
 Arboleda P. Leonardo  
 Martínez R. Rosmery  
 Maya Ponce Luis E.  
 Bustamante H. Gustavo  
 Montes A. Reginaldo  
 Negret Mosquera César  
 Olano Becerra Plinio  
 Ortega Rojas William  
 Pareja G. Francisco  
 Pérez Alvarado Jorge  
 Piedrahíta C. Carlos  
 Pineda A. Eleonora  
 Pinillos A. Clara  
 Ramírez U. Jorge E.  
 López D. Oscar J.  
 Rivera F. Guillermo  
 Lanziano M. Gustavo  
 Salas Moisés Luis E.  
 Sanguino Soto Luis E.  
 Santos M. Guillermo  
 Serrano Morales Luis  
 Silva Meche Jorge J.  
 Soto Jaramillo Carlos  
 Tapasco Triviño Dixon  
 Moreno Mosquera Luis  
 Uribe Bent María T.  
 Reyes Gosselin Jesús  
 Hernández D. Efrén  
 Vargas Castro Javier  
 Vargas Moreno Luis E.  
 Varón Cotrino Germán  
 Velásquez C. John J.  
 Velásquez S. Sandra  
 Velásquez S. Germán  
 Vélez Mesa William  
 Vergara de P. Marta  
 Viana Guerrero Germán  
 Wilches Carreño Oscar  
 Zambrano E. Béner  
 Acosta Osio Alonso  
 Almario R. Luis F.  
 Alvarez H. Tania  
 Baquero Soler Omar A.

Benito-Revollo Muriel  
 Camacho W. Roberto  
 Campo Escobar Alfonso  
 Canal Albán Jaime E.  
 Castro G. Santiago  
 Cuello Baute Alfredo  
 Delgado B. Jorge  
 Devia Arias Javier R.  
 Díaz Mateus Iván  
 Durán Gelvis Miguel  
 Enríquez Maya Eduardo  
 Díaz Contreras Jairo  
 Garciaherreros Jorge  
 Gutiérrez José G.  
 Hoyos Villegas Juan  
 Ibarra Obando Luis J.  
 Jiménez S. Pedro  
 Leguizamón Roa Marco  
 León L. Buenaventura  
 Mejía C. José Albeiro  
 Mejía Urrea César  
 Moreno G. Araminta  
 Paredes A. Myriam  
 Lopreto D. Francisco  
 Pérez Pineda Oscar D.  
 Piamba Castro José  
 Raad Hernández Elías  
 Ramírez R. Pedro  
 Tamayo Tamayo F.  
 Torres B. Hernando  
 Valencia Duque A.  
 Zuluaga Díaz Carlos  
 Arenas G. Pedro J.  
 Almendra V. Lorenzo  
 Borja Díaz Wilson A.  
 Fandiño C. Edgar  
 López Maya Alexander  
 Martínez F. Jairo  
 Navas Talero Germán  
 Pardo R. Pedro  
 Petro Urrego Gustavo  
 Silva Gómez Venus A.  
 Sinisterra Ermínsul  
 Zárrate Osorio Hugo  
**Registro manual**  
 Mora Roza José Antonio  
 Quintero Marín Carlos Arturo  
 Sánchez Arteaga Fredy Ignacio

Herrera Cely José Manuel  
 Alvarez Montenegro Javier Tato  
 Imbett Bermúdez José María  
 Feris Chadid Jorge Luis  
 Chavarro Cuéllar Carlos Ramiro  
 González Brito Wílmer David  
 Suárez Mira Oscar de Jesús  
 González Maragua Jaime  
 Velasco Chaves Luis Fernando  
 Arias Hoyos Rocío  
 Gerlén Echeverría Jorge  
 Alfonso García Juan de Dios  
 Parody D'Echeona Gina María  
 Ortiz Palacio Wellington  
 Avendaño Lopera Pompilio  
 Monsalvo Gnecco Luis Alberto  
 Gallardo Archbold Julio E.  
 Pedraza Gutiérrez Jorge Hernando  
 Villamizar Afanador Alirio  
 Jaimes Ochoa Adalberto  
 Navarro Piedrahíta Eiber Gustavo  
 Celis Carrillo Bernabé  
 Arcila Córdoba José Luis  
 Hurtado Cano Juan

**Total Representantes que se registraron manualmente: Veintisiete (27)**

**Representantes que no asistieron con excusa:**

Diazgranados Guido Sergio (comisión exterior)

Moreno Ramírez Betty Esperanza (comisión exterior)

Urrutia Ocoró María Isabel  
 Garciaherreros Russy Fredy  
 Pedraza Ortega Telésforo  
 Rodríguez Sarmiento Milton  
 González Villa Carlos Julio  
 Gallego Cano José Ignacio  
 Cervantes Varelo Jaime  
 Arboleda Palacio Oscar Alberto

Vives Pérez Joaquín José (com. exterior)

**Total Representantes con excusa: Once (11)**

**Representantes que no asistieron sin excusa: Cero (0)**

Trascripción de las excusas presentadas por los honorables Representantes a la Cámara por su inasistencia a la sesión plenaria de la fecha.

\* \* \*

Bogotá, D. C., 25 de octubre de 2004

Doctor

ANGELINO LIZCANO RIVERA

Secretario General

Cámara de Representantes

E. S. D.

Referencia: Excusa para plenarios.

Respetado doctor Lizcano:

Adjunto Resolución número MD-1875 del 20 de octubre de 2004, con la cual la Mesa

Directiva de la honorable Cámara de Representantes comisiona al honorable Representante Sergio Diazgranados durante los días 8, 9 y 10 de noviembre de 2004 a fin de participar como expositor en el evento «La importancia de los burós de información crediticia para mejorar el acceso a financiamiento del sector productivo y la población del Ecuador» a llevarse a cabo en las ciudades de Guayaquil y Quito, Ecuador.

Por lo anterior, cordialmente me permito solicitarle excusar al honorable Representante Sergio Diazgranados G. de las plenarios que se realicen durante este período.

Cordialmente,

*Faustina Jaimes M.,*

Asistente honorable Representante

*Sergio Diazgranados G.*

**RESOLUCION MD NUMERO 1875 DE 2004**

(octubre 20)

*por la cual se autoriza una comisión al exterior por parte de la Cámara de Representantes.*

La Mesa Directiva de la honorable Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales otorgadas por la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO:**

Que el numeral 8 del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Representantes, autorizar comisiones oficiales de congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario;

Que mediante comunicación número E-CNC-389 del 1º de octubre de 2004, dirigida a la señora Embajadora de Colombia en Ecuador, María Paulina Espinosa de López, suscrita por la Directora Ejecutiva del Consejo Nacional de Competitividad, doctora Katty Salas de Izurieta cursa invitación al honorable Representante Sergio Diazgranados Guido, para que participe en el evento «La importancia de los burós de información crediticia para mejorar el acceso a financiamiento del sector productivo y la población del Ecuador», a realizarse entre el 8 y el 10 de noviembre de 2004, en las ciudades de Guayaquil y Quito, Ecuador. Se indica en la misma que los pasajes y viáticos del señor Diazgranados serán cubiertos por la Usaid (United States Agency for International Development) a través de su proyecto Salto (Strengthen Ing Microfinance and Macroeconomic Reforms).

Que mediante oficio número E-1944 del 4 de octubre de 2004, el encargo de Negocios a.I. de la Embajada de Colombia en Ecuador, doctor Salvador Escobar Miranda le hace llegar la invitación descrita en el considerando anterior al doctor Sergio Diazgranados Guido;

Que mediante oficio de fecha 6 de octubre de 2004, el honorable Representante Sergio Diazgranados Guido, solicita en los términos del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, se le autorice la comisión al exterior entre los días 8 al 10 de noviembre de 2004, a fin de participar como expositor en el evento «La importancia de los burós de información crediticia para mejorar

el acceso a financiamiento del sector productivo y la población del Ecuador», a desarrollarse en las ciudades de Guayaquil y Quito, Ecuador; asimismo, hace la claridad que la comisión no será cubierta con cargo al presupuesto del Congreso;

Que como consecuencia de lo anterior, la Mesa Directiva considera importante comisionar al honorable Representante Sergio Diazgranados Guido, a fin de que participe como expositor en el evento «La importancia de los burós de información crediticia para mejorar el acceso a financiamiento del sector productivo y la población del Ecuador», a llevarse a cabo en las ciudades de Guayaquil y Quito, Ecuador, durante el período comprendido entre los días 8 y 10 de noviembre de 2004;

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

**RESUELVE:**

Artículo 1º. Comisionar al honorable Representante Sergio Diazgranados Guido, durante los días 8, 9 y 10 de noviembre de 2004, para que participe como expositor en el evento «La importancia de los burós de información crediticia para mejorar el acceso a financiamiento del sector productivo y la población del Ecuador», a llevarse a cabo en las ciudades de Guayaquil y Quito, Ecuador.

Artículo 2º. La asistencia por parte del Representante comisionado en el artículo primero (1º) de la presente resolución, no implica erogación alguna del erario de la Cámara de Representantes.

Artículo 3º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 12 de octubre de 2004.

La Presidenta,

*Zulema del C. Jattin Corrales.*

El Primer Vicepresidente,

*Carlos Alberto Zuluaga Díaz.*

El Segundo Vicepresidente,

*Jorge Carmelo Pérez Alvarado.*

El Secretario General,

*Angelino Lizcano Rivera.*

\* \* \*

Bogotá, D. C., 5 de noviembre de 2004

Doctor

ANGELINO LIZCANO RIVERA

Secretario General honorable Cámara de Representantes

Respetado doctor:

Comedidamente le solicito excusarme de las sesiones de plenaria que se lleven a cabo del 8 al 12 de noviembre del presente año, debido a que estaré en comisión oficial al exterior según consta en la resolución expedida por la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, la cual adjunto.

Agradezco la amable atención.

Cordialmente,

*Betty Esperanza Moreno,*  
 Representante a la Cámara.



**RESOLUCION MD NUMERO 1990  
DE 2004**

(noviembre 4)

*por la cual se autoriza una comisión  
al exterior.*

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales otorgadas por la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO:**

Que el numeral 8 del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autorizar comisiones oficiales de congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario;

Que mediante oficio, suscrito por los señores Silverio Zebral Filho Coordinador Académico por el PEIA/CEAS/UCAM y Gustavo Santos Coordinador Académico por la Fundacao Konrad Adenauer Centro de Estudios RJ respectivamente, cursan invitación a la honorable Representante Betty Esperanza Moreno Ramírez, para que asista al I Curso Latinoamericano sobre «Desarrollo Institucional y Fortalecimiento de Partidos Políticos» a realizarse entre los días 6 al 14 de noviembre de 2004, en la ciudad de Brasilia, D. F. Brasil;

Que mediante oficio suscrito por el doctor Alberto Arroyave Barrera, Subdirector de Relaciones Internacionales del Icetex, le informa a la honorable Representante Betty Esperanza Moreno Ramírez, que ha sido seleccionada para la beca al curso de «Desarrollo Institucional y Fortalecimiento de Partidos Políticos» según Convocatoria número 2161004, a realizarse entre los días 6 al 14 de noviembre de 2004, en la ciudad de Brasilia, D. F. Brasil. En el mismo sentido se hace la claridad que su desplazamiento y participación no genera erogación alguna por parte de la Cámara de Representantes;

Que mediante oficio de fecha 3 de noviembre de 2004, dirigido a la señora Presidenta de la Corporación, doctora Zulema Jattin Corrales la honorable Representante Betty Esperanza Moreno Ramírez, solicita se le autorice la comisión al exterior, para asistir al I Curso Latinoamericano sobre «Desarrollo Institucional y Fortalecimiento de Partidos Políticos» a realizarse entre los días 6 al 14 de noviembre de 2004, en la ciudad de Brasilia, D. F. Brasil; asimismo, solicita se le autorice un día de ida y otro de regreso conforme al artículo 5º del Decreto 1050/97;

Que como consecuencia de lo anterior, la Mesa Directiva considera importante comisionar a la honorable Representante Betty Esperanza Moreno Ramírez, para que asista al I Curso Latinoamericano sobre «Desarrollo Institucional y Fortalecimiento de Partidos Políticos» a partir del día 5 de noviembre de 2004 hasta el 15 del mismo mes y año; incluido un día de ida y otro de regreso, en la ciudad de Brasilia, D. F. Brasil;

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

**RESUELVE:**

Artículo 1º. Comisionar a la honorable Representante Betty Esperanza Moreno Ramírez, entre

los días 5 al 15 de noviembre de 2004, para que asista al I Curso Latinoamericano sobre «Desarrollo Institucional y Fortalecimiento de Partidos Políticos» a realizarse en la ciudad de Brasilia, D. F. Brasil.

Artículo 2º. La asistencia por parte de la Representante comisionada en el artículo primero (1º) de la presente resolución, no implica erogación alguna del erario de la Cámara de Representantes.

Artículo 3º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 4 de noviembre de 2004.

La Presidenta,

*Zulema del C. Jattin Corrales.*

El Primer Vicepresidente,

*Carlos Alberto Zuluaga Díaz.*

El Segundo Vicepresidente,

*Jorge Carmelo Pérez Alvarado.*

El Secretario General,

*Angelino Lizcano Rivera.*

\* \* \*

Bogotá, D. C., 10 de noviembre de 2004

Señores

COMISION SEPTIMA

CONSTITUCIONAL PERMANENTE

Aten.

Doctor

RIGO ARMANDO ROSERO

Secretario

Ciudad

De mi consideración:

Atendiendo precisas instrucciones de la honorable Representante a la Cámara María Isabel Urrutia Ocoró, mediante la presente me permito solicitarles muy comedidamente, se dignen excusarla por su inasistencia a las sesiones y demás diligencias y actividades programadas por esta Corporación entre los días 9 y 13 de noviembre de la anualidad que transcurre, dado que la aqueja una afección a su salud, la que la incapacita por el término de cinco días para el desempeño de sus labores y funciones ordinarias.

Ruego a ustedes acceder a esta solicitud por ser procedente en el caso que nos ocupa.

Atentamente,

*Juan Eugenio Guerrero M.,*

Asesor.

Anexo: Certificado de incapacidad.

**Seguro Social**

Certificado de Incapacidad o Licencia  
por Maternidad

Fecha: 9 de noviembre de 2004

Nombre: Urrutia Ocoró María Isabel

Afiliación: 66703941

Tiempo: Cinco (5) días.

Motivo: Ilegible.

Médico: Ilegible.

Registro: Ilegible.

Bogotá, D. C., 10 de noviembre de 2004

Doctora

ZULEMA JATTIN CORREA,

Presidenta honorable Cámara

de Representantes

Ciudad

Señora Presidenta:

Por instrucciones del doctor Freddy Garcia-herreros Russy, Representante a la Cámara por el departamento de Boyacá, me permito informarle que no le es posible asistir a la sesión plenaria de la honorable Cámara de Representantes programada para el día de hoy, por problemas de salud según consta en la incapacidad que adjunto a la presente.

Siendo ello así, se excusa por su no asistencia.

Respetuosamente,

*Fabiola Páez Vargas,*

Asesora.

Cámara de Representantes

**Servicio Médico**

Fecha: 9 de noviembre de 2004

Nombre: Freddy Garcia-herreros R.

Entidad: Cámara de Representantes

Historia Clínica: 79362629

Tiempo: Tres (3) días

Motivo: Ilegible.

Médico: Ilegible.

Registro: 10-078-130

\* \* \*

Bogotá, D. C., 19 de octubre de 2004

Doctor

ANGELINO LIZCANO

Secretario General honorable

Cámara de Representantes

Ciudad

Apreciado señor Secretario:

Para los efectos pertinentes, adjunto a la presente me permito acompañar la correspondiente incapacidad médica, otorgada por el doctor Juan Pablo Umaña, en razón de que el pasado 12 de octubre fui sometido a una cirugía de corazón abierto, con el objeto de que conste en las correspondientes actas y para que sea conocida por la Comisión de Acreditación de la honorable Cámara de Representantes.

Cordialmente,

*Telésforo Pedraza,*

Representante a la Cámara por Bogotá.

Anexo: Lo anunciado.

**Fundación Cardio-Infantil**

Certificado de Incapacidad

Fecha: 12 de octubre de 2004

Nombre: Telésforo Pedraza

Historia Clínica: ...

Tiempo: Treinta (30) días

Motivo: ...

Médico: Ilegible.

Registro: 79.159.844

Bogotá, D. C., 10 de noviembre de 2004

Señores  
MESA DIRECTIVA  
Honorable Cámara de Representantes  
Ciudad

Apreciados señores:

De la manera más atenta me permito solicitarles se sirvan excusarme por la no asistencia a la plenaria programada para el día de hoy. El motivo de mi excusa es por encontrarme con incapacidad médica.

Anexo: Lo anunciado.

Reciban un cordial saludo,

*Milton Rodríguez Sarmiento,*  
Representante a la Cámara por  
Cundinamarca.

Cámara de Representantes

**Servicio Médico**

Fecha: 9 de noviembre de 2004  
Nombre: Milton Arlex Rodríguez S.  
Entidad: Cámara de Representantes  
Historia Clínica: 79592649  
Tiempo: Tres (3) días  
Motivo: Ilegible.  
Médico: Mario Castiblanco Osorio.  
Registro: 10.075.130.  
\* \* \*

Bogotá, D. C., 10 de noviembre de 2004

Doctor

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ C.

Subsecretario General Cámara  
de Representantes

Ciudad

Por instrucciones del honorable Representante Carlos Julio González Villa, me permito presentarle excusa de no poder asistir hoy a la plenaria convocada por la Corporación, por razones de salud (la incapacidad reposa en ese despacho).

Agradezco su gentil atención a la presente.

Cordialmente,

*Nury Gómez Rubiano,*  
Asistente UTL.

**Clínica Colsanitas S. A.**

Fecha: 4 de noviembre de 2004  
Nombre: Carlos Julio González  
Historia Clínica: ...  
Tiempo: Ocho (8) días  
Motivo: Incapacidad médica por esguince en tobillo izquierdo.  
Médico: Leopoldo Cañón Jiménez  
Registro: Ilegible.  
\* \* \*

Bogotá, D. C., 9 de noviembre de 2004

Doctor

ZULEMA JATTIN CORRALES

Presidenta honorable Cámara  
de Representantes

Ciudad

Respetada Presidenta:

Siguiendo instrucciones del honorable Representante José Ignacio Gallego Cano, atentamente me permito remitirle la incapacidad médica.

Lo anterior para que sea excusado ante la plenaria de la Corporación por la no asistencia a las sesiones convocadas para los días martes 9, miércoles 10 y 11 de noviembre del año en curso.

Agradeciéndole la atención a la presente solicitud.

Cordialmente,

*Martha Liliana Cortés Arias,*  
Asistente UTL, Oficina 236 B-  
Tel: 3824206-07.

Cámara de Representantes

**Servicio Médico**

Fecha: 9 de noviembre de 2004  
Nombre: José Ignacio Gallego Cano  
Entidad: Cámara de Representantes  
Historia Clínica: 70518074  
Tiempo: Tres (3) días  
Motivo: Ilegible.  
Médico: Mario Castiblanco Osorio.  
Registro: 10.075.130.  
Doctor Carlos Alberto Londoño Martínez  
MD. PhD

Fecha: 9 de noviembre de 2004

Paciente: Incapacidad médica del señor José Ignacio Gallego Cano, cédula de ciudadanía 70518074 se encuentra con incapacidad médica desde el 9 hasta el 12 de noviembre inclusive.

Firma:

Ilegible.

\* \* \*

Bogotá, D. C., 9 de noviembre de 2004

Doctor

ANGELINO LIZCANO RIVERA

Secretario General honorable Cámara  
de Representantes

Ciudad

Cordial saludo:

Atendiendo precisas instrucciones del honorable Representante doctor Jaime Cervantes Varelo y de conformidad con el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992 y de las Resoluciones 1121 y 1871 de 2004, estando dentro del término legal, me permito presentar excusa por su no asistencia a las sesiones plenarias de los días 9, 10 y 11 del presente mes, debido a problemas de salud. En los próximos días el Representante hará llegar la transcripción que debe hacer «Saludcoop EPS» de la incapacidad médica expedida por su médico particular para que sea anexada a la presente como soporte legal requerido y se surta el trámite respectivo.

Cordialmente,

*Pedro Gabriel Mendivil Guzmán,*  
Asesor Unidad de Trabajo Legislativo.

Médico: Carlos Visbal Jiménez

8 de noviembre de 2004

Paciente: Jaime Cervantes V.

Incapacidad médica...

Bogotá, D. C., 17 de noviembre de 2004

Doctor

ANGELINO LIZCANO RIVERA

Secretario General honorable Cámara  
de Representantes

Ciudad

Apreciado doctor:

Por instrucciones del Representante a la Cámara Oscar Arboleda Palacio, me permito presentarle su excusa por la inasistencia a la sesión plenaria del día 10 de noviembre, debido a las actividades de conmemoración que se realizaron durante el día, en el departamento de Antioquia, tal y como lo demuestra la Resolución número 2021 del 9 de noviembre de 2004.

Por lo anterior y en cumplimiento del artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, rogaría se tenga en cuenta la presente como excusa por su ausencia.

Agradezco su valiosa colaboración.

Cordial saludo,

*Marcela González Vásquez,*  
Asistente UTL.

Anexo. Resolución anunciada y carta a Presidencia.

**RESOLUCION MD NUMERO 2021  
DE 2004**

(noviembre 9)

*por la cual se concede un permiso a unos  
honorables Representantes.*

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1993. –De las excusas aceptables. «Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos»: Numeral 3: «La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente reglamento»;

Que mediante Orden de la Democracia «Simón Bolívar», Consejo de la Orden-Resolución de Honores número 091 de 2001 artículo segundo: Comisiona a los honorables Representantes a la Cámara doctores *Oscar Arboleda Palacio, Oscar Darío Pérez Pineda, Antonio Valencia y Oscar Suárez Mira*, para que en ceremonia especial impongan la condecoración a la Cooperativa Lechera de Antioquia «Colanta» en cabeza de su Gerente General, doctor *Genaro Pérez Gutiérrez* y le hagan entrega de las insignias y el diploma correspondiente;

Que los doctores *Antonio Valencia Duque, Oscar Arboleda Palacio, Oscar Suárez Mira y Oscar Darío Pérez Pineda* Representantes a la Cámara por el departamento de Antioquia, mediante comunicación del 4 de noviembre de 2004, solicitan a la Mesa Directiva permiso para no asistir a las sesiones de comisiones y plenaria, del día 10 de noviembre de 2004 y viajar a la ciudad de Medellín, Antioquia, con motivo de cuadragésimo aniversario de la entidad Colanta;

Que el honorable Representante Jorge Alberto García Herreros, Representante a la



Cámara por el departamento de Norte de Santander, mediante comunicación del 9 de noviembre de 2004, solicita a la doctora Zulema Jattin Corrales, Presidenta de la Corporación, permiso para trasladarse a la ciudad de Medellín el día 11 de noviembre del presente con motivo de asistir al Seminario Internacional de Competitividad en Carne y Leche;

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos;

Que el artículo 3° de la Ley 5ª de 1992, establece que «cuando en el presente reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina constitucional»;

Que dentro del reglamento del Congreso la Ley 5ª de 1992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3° en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del servidor público;

Que el Decreto-ley 2400/68, reglamentado por el D. R. 1950/90, establece que «el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días. Cuando medie justa causa» y que corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos;

Que los doctores *Antonio Valencia Duque, Oscar Arboleda Palacio, Oscar Suárez Mira, Oscar Darío Pérez Pineda*, en el escrito de solicitud de permiso del 4 de noviembre de 2004, para no asistir a las sesiones de comisiones y plenaria durante el día 10 de noviembre de 2004, y el doctor *Jorge Alberto García Herreros*, permiso para el día 11 de noviembre de 2004, con motivo de asistir al Seminario Internacional de Competitividad en Carne y Leche, aclaran que su asistencia no genera gasto para la Corporación;

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso a los Representantes *Antonio Valencia Duque, Oscar Arboleda Palacio, Oscar Suárez Mira, Oscar Darío Pérez Pineda* y *Jorge Alberto García Herreros*, durante el día solicitado;

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

#### RESUELVE:

Artículo 1°. Conceder permiso a los honorables Representantes *Oscar Arboleda Palacio, Oscar Darío Pérez Pineda, Antonio Valencia Duque* y *Oscar Suárez Mira*, para que asistan a la ciudad de Medellín, Antioquia, el día 10 de noviembre de 2004 a la imposición de la condecoración Orden de la Democracia «Simón Bolívar»...

Artículo 2°. La asistencia por parte de los Representantes comisionados en el artículo primero (1°) de la presente resolución, no implica erogación alguna del erario de la Cámara de Representantes.

Artículo 3°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 9 de noviembre de 2004.

La Presidenta,

*Zulema del C. Jattin Corrales.*

El Primer Vicepresidente,

*Carlos Alberto Zuluaga Díaz.*

El Segundo Vicepresidente,

*Jorge Carmelo Pérez Alvarado.*

El Secretario General,

*Angelino Lizcano Rivera.*

\* \* \*

Bogotá, D. C., 16 de noviembre de 2004.

Doctor

ANGELINO LIZCANO RIVERA

Secretario General honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Apreciado doctor Lizcano:

Por instrucciones del honorable Representante *Joaquín José Vives Pérez*, adjunto a la presente fotocopia de la Resolución MD1992 del 8 de noviembre del presente año.

Muy comedidamente le solicito se sirva excusarlo por su inasistencia, a las sesiones de plenarias convocadas para estas fechas.

Atentamente,

*Cecilia de la Cruz R.,*

Asistente.

C.C. Subsecretaría.

#### RESOLUCION MD NUMERO 1992 DE 2004

(noviembre 8)

*por la cual se autoriza una comisión al exterior.*

Texto ilegible.

Publicación de excusas presentadas por los honorables Representantes para otras fechas.

*Oscar Darío Pérez Pineda*

*Alvaro Ashton Giraldo*

*Juan Hurtado Cano.*

\* \* \*

Bogotá, D. C., 14 de septiembre de 2004.

ODPP. 088.04

Doctor

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO

Subsecretario General honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Respetado doctor Rodríguez:

Siguiendo instrucciones del honorable Representante doctor *Oscar Darío Pérez Pineda*, le hago llegar a usted, copia de la Resolución MD 685 del 7 de septiembre de 2004, en la que se autoriza la participación en la IV Ronda de Negociación del TLC Andino, en la ciudad de San Juan de Puerto Rico, en comisión oficial del 13 al 17 de septiembre del año en curso, para que se sirva excusarlo ante la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Representantes de la sesiones plenarias correspondientes a la fecha.

Cordialmente,

*Olga Lucía Granda Escobar,*

Asistente.

#### RESOLUCION NUMERO 1685 DE 2004

(septiembre 7)

*por la cual se autoriza una comisión al exterior por parte de la Cámara de Representantes.*

La Mesa Directiva de la honorable Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

#### CONSIDERANDO:

Que el numeral 8 del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autorizar comisiones oficiales de congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario;

Que mediante oficio fechado el 19 de agosto de 2004, el señor Ministro de Comercio, Industria y Turismo, doctor *Jorge H. Botero*, cursa invitación al honorable Representante *Oscar Darío Pérez Pineda*, a participar en la IV Ronda de Negociación del TLC Andino-EU, a realizarse en la ciudad de San Juan de Puerto Rico, entre el 13 y el 17 de septiembre del presente año;

Que como consecuencia de la solicitud descrita en el literal b), la Mesa Directiva considera conveniente la designación de la comisión oficial por parte de la Cámara de Representantes;

En mérito de lo expuesto, la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Representantes,

#### RESUELVE;

Artículo 1°. Comisionar al honorable Representante *Oscar Darío Pérez Pineda*, para que participe conforme a la invitación del señor Ministro de Comercio, Industria y Turismo, en la IV Ronda de Negociaciones del TLC a realizarse en la ciudad de San Juan de Puerto Rico, del 13 al 17 de septiembre de 2004.

Artículo 2°. La asistencia por parte del Representante comisionado en el artículo primero (1°) de la presente resolución no implica erogación alguna del erario de la Cámara de Representantes.

Artículo 3°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Notifíquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 7 de septiembre de 2004.

La Presidenta,

*Zulema del C. Jattin Corrales.*

El Primer Vicepresidente,

*Carlos Alberto Zuluaga Díaz.*

El Segundo Vicepresidente,

*Jorge Carmelo Pérez Alvarado.*

El Secretario General,

*Angelino Lizcano Rivera.*

Cámara de Representantes

#### Servicio Médico

Fecha: 20 de octubre de 2004

Nombre: Ashton Alvaro

Entidad: Cámara de Representantes

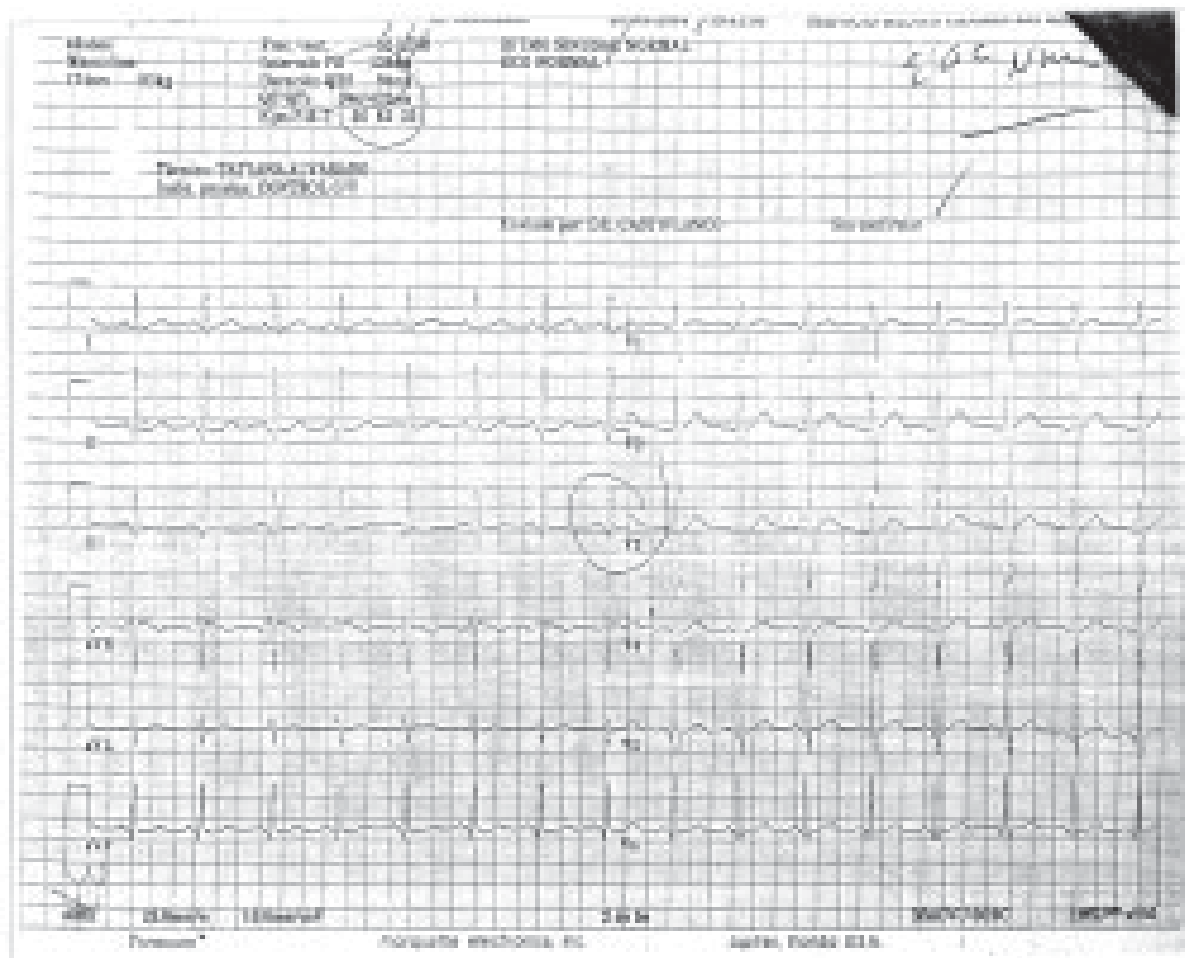
Historia Clínica: 8690558

Tiempo: Dos (2) días

Motivo: Ilegible.

Médico: Mario Castiblanco Osorio.

Registro: 10.075.130.



\* \* \*

Bogotá, D. C., 20 de octubre de 2004.

Doctor

ANGELINO LIZCANO RIVERA

Secretario General Cámara  
de Representantes

E. S. D.

Muy respetado doctor Angelino:

Por instrucciones del honorable Representante Juan Hurtado Cano, me permito solicitarle muy comedidamente se sirva excusarlo ante la plenaria de hoy 20 de octubre de 2004, por encontrarse cumpliendo una misión fuera de Bogotá, con los Altos Mandos Militares.

Cordial y atento saludo,

*Miryam Mercedes Acuña M.,*  
Asistente.

La Secretaría General informa que existe quórum deliberatorio.

La Presidencia (Zulema del Carmen Jattin Corrales) ordena a la Secretaría General dar lectura a la Orden del Día.

**La Secretaría procede de conformidad:  
ORDEN DEL DÍA**

para la Sesión Ordinaria del día miércoles 10  
de noviembre de 2004

Hora: 2:00 p.m.

I

**Llamado a lista y verificación del quórum**

II

**Negocios sustanciados por la Presidencia**

III

**Informe de Objeciones Presidenciales**

– Informe de Objeciones Presidenciales al Proyecto de ley número 277 de 2003 Cámara, 059 de 2002 Senado, por la cual se modifica el

literal c) del artículo 5° de la Ley 278 de 1996, publicado en la *Gaceta del Congreso* número 686 de 2004.

IV

**Proyectos de ley para segundo debate**

**1. Proyecto de ley número 024 de 2004 Cámara,** mediante la cual se señalan las normas, objetivos y criterios que deberá observar el Gobierno Nacional para la fijación del Régimen Pensional y de asignación de retiro de los Miembros de la Fuerza Pública, de conformidad con lo establecido en el artículo 150, numeral 19 literal e) de la Constitución Política.

Autores: Doctor *Alberto Carrasquilla Barrera*, Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Jorge Alberto Uribe*, Ministro de Defensa, doctor *Diego Palacio Betancourt*, Ministro de la Protección Social.

Ponentes: honorables Representantes *Pedro Jiménez Salazar*, *Carlos Augusto Celis*, *Manuel Enríquez Rosero*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 386 de 2004.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 578 de 2004.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 646 de 2004.

Aprobado en Comisión: Octubre 5 de 2004.

**2. Proyecto de ley número 186 de 2003 Cámara, 02 de 2003 Senado,** por la cual se expide el Estatuto Orgánico de la Fiscalía General de la Nación.

Autor: Fiscal General de la Nación, doctor *Luis Camilo Osorio*.

Ponentes: honorables Representantes *Adalberto Jaimes Ochoa*, *Hernando Torres Barrera*, Coordinadores; *Freddy Garcia-herreros*, *Eduardo Enríquez Maya*, *Javier Ramiro Devia* y *Joaquín Vives Pérez*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 346 de 2003.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 258 de 2004.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 607 de 2004.

Aprobado en Comisión: Junio 17 de 2004.

**3. Proyecto de ley número 128 de 2004 Cámara,** por medio de la cual se declara patrimonio histórico y cultural de Colombia el puente *Guillermo León Valencia*.

Autores: honorables Representantes *Germán Velásquez Suárez* y *Jorge Carmelo Pérez Alvarado*.

Ponente: honorable Representante *Germán Velásquez Suárez*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 461 de 2004.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 564 de 2004.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 669 de 2004.

Aprobado en Comisión: Octubre 6 de 2004.

**4. Proyecto de ley número 162 de 2003 Cámara,** por medio de la cual se autorizan apropiaciones presupuestales para la ejecución de obras en el municipio de *Caicedonia*, departamento del Valle del Cauca, con motivo de la vinculación de la Nación y el Congreso de la República al primer centenario de su fundación.

Autor: honorable Representante *Teodolindo Avendaño Castellanos*.

Ponentes: honorables Representantes *Jorge Ubéimar Delgado*, *Carlos Arturo Quintero*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 595 de 2003.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 245 de 2004.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 635 de 2004.

Aprobado en Comisión: Junio 10 de 2004.

**5. Proyecto de ley número 243 de 2004 Cámara,** por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los cuatrocientos años de la fundación del municipio de *Sasaima* en el departamento de Cundinamarca y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Buena-ventura León León*.

Ponente: honorable Representante *Carlos Alberto Zuluaga Díaz*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 160 de 2004.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 259 de 2004.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 461 de 2004.

Aprobado en Comisión: Junio 10 de 2004.

**6. Proyecto de ley número 032 de 2003 Cámara,** por medio de la cual se cambia la denominación del Ministerio de Cultura y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Carlos Alberto Zuluaga Díaz*.



Ponentes: honorables Representantes *María Teresa Uribe Bent, Bertha Inés Mejía de Serna, Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez, John Jairo Velásquez Cárdenas.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 355 de 2003.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 526 de 2003.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 133 de 2004.

Aprobado en Comisión: noviembre 25 de 2003.

**7. Proyecto de ley número 096 de 2003 Cámara, por la cual se adiciona al artículo 16 de la Ley 163 de 1994 la implementación de tarjetones en sistema braille para las elecciones.**

Autora: honorable Representante *Araminta Moreno Gutiérrez.*

Ponentes: honorables Representantes *Yidis Medina Padilla, José Luis Flórez Rivera, Griselda Janeth Restrepo G.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 462 de 2003.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 635 de 2003.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 266 de 2004.

Aprobado en Comisión: Diciembre 11 de 2003.

**8. Proyecto de ley número 206 de 2004 Cámara, por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los cuatrocientos años de la fundación del municipio de Pacho en el departamento de Cundinamarca y se dictan otras disposiciones.**

Autor: honorable Representante *Pedro María Ramírez Ramírez.*

Ponente: honorable Representante *Buena-ventura León León.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 043 de 2003.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 245 de 2004.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 461 de 2004.

Aprobado en Comisión: Junio 10 de 2004.

**9. Proyecto de ley número 015 de 2004 Cámara, 205 de 2004 Senado, por medio de la cual se aprueba el protocolo de Basilea sobre responsabilidad e indemnización por daños resultantes de los movimientos transfronterizos de desechos peligrosos y su eliminación, concluido en Basilea el diez (10) de diciembre de mil novecientos noventa y nueve (1999).**

Autor: Viceministro de Relaciones Exteriores (E.), doctor *Camilo Reyes.*

Ponente: honorable Representante *Fabio Arango Torres.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 105 de 2004.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 480 de 2004.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 586 de 2004.

Aprobado en Comisión: Septiembre 22 de 2004.

**10. Proyecto de ley número 250 de 2004 Cámara, 127 de 2003 Senado, por la cual se modifica y se aclara la integración de la Comisión Asesora Presidencial de Relaciones Exteriores en sus artículos 1° y 7° de la Ley 68 de 1993.**

Autor: honorable Senador *Manuel Ramiro Velásquez Arroyave.*

Ponente: honorable Representante *Julio Eugenio Gallardo Archbold.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 539 de 2003.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 430 de 2004.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 595 de 2004.

Aprobado en Comisión: Agosto 25 de 2004

**11. Proyecto de ley número 043 de 2004 Cámara, 107 de 2003 Senado, por la cual se rinde homenaje a la obra evangelizadora, social y pedagógica de la beata Madre Laura de Santa Catalina de Sena, inmaculada y a su congregación de hermanas misioneras de María y se declara como monumento religioso, histórico y cultural de la Nación el templo-santuario y el centro que lleva su nombre en la ciudad de Medellín.**

Autor: honorable Senador *Manuel Ramiro Velásquez Arroyave.*

Ponente: honorable Representante *Guillermo Ochoa Beltrán.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 477 de 2003.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 480 de 2004.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 604 de 2004.

Aprobado en Comisión: Septiembre 22 de 2004.

**12. Proyecto de ley número 014 de 2003 Cámara, acumulado 037 de 2003 Cámara, por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos.**

Autores: Ministro del Interior y de Justicia, doctor *Fernando Londoño Hoyos*, y honorable Senador *Germán Vargas Lleras.*

Ponentes: honorables Representantes *Germán Varón Cotrino, Lucio Muñoz Meneses, Adalberto Jaimes Ochoa, Telésforo Pedraza Ortega, Jaime Amín Hernández, Zamir Silva Amín, Clara Isabel Pinillos Abozaglo, Carlos Arturo Piedrahíta, Iván Díaz Matéus.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 357 de 2003.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 678 de 2003.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** números 550 y 591 de 2004.

Aprobado en Comisión: mayo 25, 26 y 27 de 2004, junio 8 y 18 de 2004.

**13. Proyecto de ley número 054 de 2004 Cámara, por la cual se crea una modalidad de**

***transporte público en vehículos tipo tricimóviles y se dictan otras disposiciones.***

Autores: honorables Representantes *Jorge Enrique Ramírez Urbina y Elías Raad Hernández.*

Ponentes: honorables Representantes *Alexánder López Maya, José Rosario Gamarra, John Jairo Velásquez y Jorge Hernando Pedraza.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 404 de 2003.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 140 de 2004.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 560 de 2004.

Aprobado en Comisión: Junio 2 de 2004.

**14. Proyecto de ley número 273 de 2004 Cámara, 009 de 2003 Senado, por medio de la cual se prohíbe la comercialización de componentes anatómicos humanos para trasplante y se tipifica como delito su tráfico.**

Autor: honorable Senador *Carlos Moreno de Caro.*

Ponentes: honorables Representantes *Héctor Arango Angel, Elías Raad Hernández.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 348 de 2003.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 445 de 2004.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 660 de 2004.

Aprobado en Comisión: Septiembre 22 de 2004.

**15. Proyecto de ley número 194 de 2003 Cámara, por la cual se expide la ley orgánica de presupuesto.**

Autor: Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Alberto Carrasquilla Barrera.*

Ponentes: honorables Representantes *Alvaro Antonio Ashton Giraldo, Jorge Gerlén Echeverría, Jorge Julián Silva Meche, Tania Alvarez Hoyos, Luis Fernando Almario Rojas, Jorge Alberto Garciaherreros Cabrera, Carlos Arturo Quintero Marín, Ermínsul Sinisterra Santana, Luis Eduardo Vargas Moreno, William Ortega Rojas, Jaime Cervantes Varelo.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 689 de 2003.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 236 de 2004.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 685 de 2004.

Aprobado en Comisión: Junio 16 de 2004.

**16. Proyecto de ley número 013 de 2004 Cámara, 189 de 2004 Senado, por la cual se reestablecen los términos y condiciones fijados en la Ley 694 de 2001.**

Autora: honorable Senadora *Piedad Zuccardi.*

Ponente: honorable Representante *Efrén Antonio Hernández Díaz.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 076 de 2004.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 501 de 2004.



Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 660 de 2004.

Aprobado en Comisión: Octubre 6 de 2004.

**17. Proyecto de ley número 101 de 2003 Cámara, por medio de la cual se modifica y adiciona la Ley 191 de 1995, y se dictan disposiciones sobre zonas de frontera.**

Autor: honorable Representante *Guillermo Rivera Flórez*.

Ponentes: honorables Representantes *Guillermo Rivera Flórez* y *Pedro Nelson Pardo*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 465 de 2003.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 523 de 2003.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 038 de 2004.

Aprobado en Comisión: Noviembre 25 de 2003.

**18. Proyecto de ley número 052 de 2003 Cámara, acumulado 172 de 2003 Cámara, por la cual se modifica parcialmente la Ley 300 de 1996 y se crean unos círculos metropolitanos de turismo.**

Autor: honorable Representante *Alonso Acosta Osio*.

Ponentes: honorables Representantes *Plinio Olano Becerra*, *José Gerardo Piamba*, *Miguel Angel Rangel*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 392 de 2003.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 193 de 2004.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 495 de 2004.

Aprobado en Comisión: Junio 8 de 2004.

**19. Proyecto de ley número 170 de 2003 Cámara, 020 de 2003 Senado, por la cual se deroga la Ley 103 de 1912 y se dictan otras disposiciones.**

Autora: Ministra de Defensa, doctora *Marta Lucía Ramírez*.

Ponente: honorable Representante *Jaime Ernesto Canal Albán*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 351 de 2003.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 090 de 2004.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 261 de 2004.

Aprobado en Comisión: Mayo 12 de 2004.

**20. Proyecto de ley número 053 de 2003 Cámara, por la cual se modifica el artículo 13 de la Ley 178 de 1959.**

Autores: honorable Representante *José Gerardo Piamba Castro* y honorable Senador *José Darío Salazar Cruz*.

Ponentes: honorables Representantes *Luis Fernando Duque García*, *Edgar Eulises Torres Murillo*, *Luis Enrique Dussán López*, *Jorge Carmelo Pérez Alvarado*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 404 de 2003.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 673 de 2003.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 204 de 2004.

Aprobado en Comisión: Marzo 24 de 2004.

**21. Proyecto de ley número 078 de 2003 Cámara, acumulado 108 de 2003 Cámara, por la cual se modifican los artículos 135 y 136 de la Ley 769 de 2002.**

Autores: honorables Representantes *Octavio Benjumea Acosta*, *Roberto Quintero García*.

Ponentes: honorables Representantes *José Rosario Gamarra*, *John Jairo Velásquez*, *José Manuel Herrera Cely*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 462 de 2003.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 570 de 2003.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 578 de 2004.

Aprobado en Comisión: Junio 1° de 2004.

**22. Proyecto de ley número 007 de 2004 Cámara, 057 de 2003 Senado, por la cual se adicionan al Código Penal medidas en materia de seguridad en la operación del transporte aéreo colectivo.**

Autora: honorable Senadora *Claudia Blum de Barberi*.

Ponentes: honorables Representantes *José Luis Arcila Córdoba*, *Carlos Germán Navas Talero*, *Armando Benedetti Villaneda*, *Tony Jozame Amar*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 410 de 2003.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 496 de 2004.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 604 de 2004.

Aprobado en Comisión: Septiembre 28 de 2004.

**23. Proyecto de ley número 247 de 2004 Cámara, por la cual se crean las Zonas Especiales de Desarrollo Económico Regional.**

Autores: Doctor *Jorge Humberto Botero Angulo*, Ministro de Comercio, Industria y Turismo; doctor *Alberto Carrasquilla Barrera*, Ministro de Hacienda y Crédito Público.

Ponentes: honorables Representantes *Luis Alberto Monsalvo*, *Guillermo Rivera Flórez*, *Juan Hurtado Cano*, *Ricardo Arias Mora*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 146 de 2004.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 230 de 2004.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 495 de 2004.

Aprobado en Comisión: Junio 8 de 2004.

**24. Proyecto de ley número 268 de 2004 Cámara, por la cual se establece la sobretasa ambiental sobre los peajes.**

Autores: honorables Representantes *Sergio Diazgranados Guido*, *Jorge Luis Caballero*, *José Rosario Gamarra Sierra*, *Germán Viana Guerrero*, *Angel Velaidés Morales* y los

Senadores de la República *Salomón Saade Abdala*, *Flor Gnecco Arregocés*, *Luis Vives Lacouture*, *Dieb Maloff Cusé*.

Ponentes: honorables Representantes *Sergio Diazgranados Guido* y *Germán Viana Guerrero*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 230 de 2004.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 247 de 2004.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 451 de 2004.

Aprobado en Comisión: Junio 15 de 2004.

V

### Lo que propongan los honorables Representantes

La Presidenta,

*ZULEMA DEL CARMEN JATTIN CORRALES*

El Primer Vicepresidente,

*CARLOS ALBERTO ZULUAGA DÍAZ*

El Segundo Vicepresidente,

*JORGE CARMELO PÉREZ ALVARADO*

El Secretario General,

*ANGELINO LIZCANO RIVERA*

El Subsecretario General,

*JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ CAMARGO*

Señora Presidenta está leído el Orden del Día.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Carlos Alberto Zuluaga):**

En consideración el Orden del Día.

**La Secretaría General informa (doctor Angelino Lizcano Rivera):**

Señora Presidenta la Secretaría se permite informarle y certificarle que hay quórum decisorio.

**Palabras del honorable Representante Luis Fernando Duque García:**

Gracias señor Presidente.

Para leer una proposición que no amerita discusión, dice así:

La Cámara de Representantes se une...

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Carlos Alberto Zuluaga):**

No se ha aprobado el Orden del Día doctor Luis Fernando, tan pronto se apruebe le damos con mucho gusto curso a las proposiciones.

**Palabras del honorable Representante José Luis Arcila Córdoba:**

Gracia señor Presidente.

Sobre el Orden del Día voy a intervenir, pero quiero señalar que ayer estábamos pidiendo la palabra para dejar expresa constancia que, con base en la norma vigente, la sesión se podía adelantar por cuanto existía el quórum deliberatorio pertinente que exige tanto el Reglamento de la Cámara como la misma Constitución Nacional; no obstante se levantó abruptamente la sesión habiendo muchos de nosotros solicitado la palabra para argumentar por qué se debía celebrar la sesión y no perder un día completamente útil para el trabajo legislativo en esta época, sobre todo cuando estamos congestionados de proyectos, sin embargo la Presidenta de manera imperial levantó la sesión.

Me parece que eso no es un buen antecedente y como consecuencia señor Presidente, queda ante los medios de comunicación simplemente las versiones alrededor de que distinguidos colegas de la Cámara son ausentistas y en el fondo aquí veo un gran espíritu de trabajo entre todas las bancadas, sin distingo de grupo político en especial.

Para dejar esa constancia señor Presidente y para preguntar también si todos los proyectos que están enlistados fueron leídos ayer oportunamente por parte de la Secretaría, porque ayer según entiendo habían dieciocho proyectos, hoy veo veintitrés proyectos.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Carlos Alberto Zuluaga):**

Señor Secretario, sírvase infórmale al doctor Arcila si los proyectos que están en el Orden del Día fueron los que se leyeron en el día de ayer.

**La Secretaría General informa (doctor Angelino Lizcano Rivera):**

Los proyectos que están en el Orden del Día de hoy fueron los anunciados por lo ordenado por la Presidencia y leídos por la Secretaría dentro de la sesión del día de ayer.

**Palabras del honorable Representante Carlos Ignacio Cuervo Valencia:**

Gracias señora Presidenta.

En el Orden del Día de las últimas dos semanas venía apareciendo el Proyecto de ley número 60 de 2004 de mi autoría, por medio del cual se reconoce la compensación en dinero de las vacaciones de los empleados públicos; estaba en el número 34 hasta la sesión pasada, y quiero preguntarle a la honorable Mesa Directiva con todo respeto, con qué criterios se están excluyendo los proyectos de ley que venían de tiempo atrás, porque lo normal es que se anuncien como se venía haciendo para efectos de nosotros tener la garantía de que van a salir en esta legislatura.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Carlos Alberto Zuluaga):**

Quiero informarle doctor Carlos Ignacio que los proyectos que se ponen a discusión en el Orden del Día son los que oportunamente se leen en la sesión anterior. Señor Secretario, infórmeme al doctor Carlos Ignacio Cuervo.

**La Secretaría General informa (doctor Angelino Lizcano Rivera):**

Doctor Carlos Ignacio, el Orden del Día de hoy sería la misma de ayer, lo que se presentó fue una especie de tecnicismo que es el siguiente: se estaban anunciando, pero en ese momento se levantó la sesión plenaria y se adicionaron los otros, o sea que el resto quedaron anunciados después de que la Plenaria se levantó, luego como Secretario y como asesor de la Plenaria en estos temas, no podían incluir en el Orden del Día, los señores de la Mesa Directiva, los proyectos que quedaron, entre comillas, anunciados en forma no debida. Fue una especie de tecnicismo por eso no están todos los de ayer.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctora Zulema Jattin Corrales):**

Le pido señor Secretario que para la sesión del día martes lea los proyectos que ayer no se

podieron leer por asuntos de haberse levantado la sesión, para complementar los proyectos para el día martes siguiente, para que se lea el del doctor Carlos Ignacio Cuervo para que quede para la sesión del día martes.

Continúa en discusión el Orden del Día, se cierra la discusión ¿La aprueba la Plenaria de la Cámara?

**La Secretaría General informa (doctor Angelino Lizcano Rivera):**

Ha sido aprobada señor Presidente.

En el punto de los negocios sustanciados el doctor Duque le está pidiendo la palabra.

**Palabras del honorable Representante Luis Fernando Duque García:**

Gracias señor Presidente.

Para presentar a consideración de la Plenaria de la Cámara una proposición que no merece discusión, dice así:

La Cámara de Representantes se une al dolor que embarga a toda la feligresía de la Diócesis de Jericó, Antioquia, por la desaparición de su Obispo Emérito, Monseñor Augusto Aristizábal, y presenta su saludo de condolencia al señor Obispo Titular, a los sacerdotes de la Diócesis y a todos los feligreses, como también a sus familiares.

Dicha resolución se transcribirá en nota de estilo.

Presentada por Luis Fernando Duque, Barlahán Henao, Carlos Arturo Piedrahíta.

Mil gracias Presidente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Carlos Alberto Zuluaga):**

En consideración la proposición leída por el doctor Luis Fernando, sigue en consideración ¿La aprueba la Plenaria de la Cámara?

**La Secretaría General informa (doctor Angelino Lizcano Rivera):**

Ha sido aprobada señor Presidente.

**Palabras del honorable Representante Venus Albeiro Silva Gómez:**

Gracias Presidente.

Era en la Orden del Día y obviamente las proposiciones también, para preguntarle, justamente pues ya lo han explicado que fue un tecnicismo porque yo era ponente de cinco de los proyectos que excluyeron, pero también soy ponente del proyecto de las fuerzas públicas y no aparezco en ninguno de los órdenes del día como ponente, entonces no sé si es que nos excluyen realmente por estar en la oposición o qué, pero no aparecemos nunca como ponentes, y de un tajo nos quitan seis proyectos en dónde estamos.

Pero le quiero leer una proposición antes que me de la explicación, lo único que le digo es que debe aparecer uno como ponente en donde está, y obviamente me extrañó que hubieran sacado de tajo seis proyectos en donde soy ponente; decirle que estoy presentando la proposición aditiva a la 111 de 2004, para que se cite a la señora Ministra de Comunicaciones, la doctora Martha Helena Pinto de deHard y al Presidente del Consejo Nacional de Planeación, a un debate de control político en la Sesión Plenaria de la

Cámara de Representantes del día 17 de noviembre, que es el día que tenemos los independientes, esta es aditiva, para que nos expliquen todo lo relacionado con la liquidación de Inravisión.

Entonces Presidente para que usted someta a votación esta proposición. Muchas gracias.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Carlos Alberto Zuluaga):**

Señor Secretario, sobre la primera parte que dijo el doctor Venus Albeiro, por favor dé las explicaciones.

**La Secretaría General informa (doctor Angelino Lizcano Rivera):**

Con mucho gusto, doctor Venus, acabamos de verificar porque su señoría privadamente le había expresado la inquietud a la Secretaría, verificamos y es que en el momento en que se mandó a publicar la ponencia, su Señoría no había firmado todavía la ponencia, por eso alcanzó a salir en el Orden del Día sin su nombre, pero ya está firmada, de aquí en adelante si esos proyectos no son aprobados en el día de hoy, ya seguirá apareciendo su nombre, no solamente en la ponencia, sino en la historia del trámite de esos proyectos de ley.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Carlos Alberto Zuluaga):**

En consideración la proposición del doctor Venus Albeiro, hay que recordar que el cronograma frente a debates de control político por parte de bancadas está siendo manejada de acuerdo a las fechas por la Mesa Directiva, sigue en consideración ¿La aprueba la Plenaria?

**La Secretaría General informa (doctor Angelino Lizcano Rivera):**

Aprobada.

**Palabras del honorable Representante Pedro Nelson Pardo Rodríguez:**

Gracias Presidente.

Simplemente para poner en consideración una proposición que no genera discusión y la voy a leer.

**Proposición número 150 de 2004**

(aprobada 10 de noviembre)

Debidamente fundamentado en el inciso 3° el artículo 267 de la Constitución Nacional, el artículo 26 de la Ley 42 de 1993 y el artículo 19 de la Resolución 05305 de 2002 expedida por la C.G.R. **Solicitó a la Contraloría General de la República**, se sirva ejercer directamente **Control de carácter excepcional**, a toda la contratación realizada por la Gobernación del departamento de Guainía y la Alcaldía Mayor de Inírida, en las áreas de educación, salud y demás recursos transferidos por la Nación a estos dos entes territoriales.

**Fundamento de Hecho.** Fundamento del Control Excepcional solicitado, por los múltiples cuestionamiento públicos sobre el manejo indebido de los recursos económicos y la gestión adelantada por dichas entidades; lo cual hace imperiosa la intervención de la Contraloría General de la República.

**Vigencia a Auditar.** El Control Excepcional deberá recaer sobre lo transcurrido de la presente vigencia (2004).



**Aspectos a Auditar.** Asuntos presupuestales, de contratación administrativa, financieros, contables, suministros y transferencias a resguardos indígenas.

**Solicitud.** Créase una Comisión Accidental del Congreso de la República, para que efectúe el respectivo seguimiento.

*Pedro Nelson Pardo Rodríguez,*  
Representante a la Cámara  
Departamento del Guainía.

Es tan amable y la pone a consideración Presidente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Carlos Alberto Zuluaga):**

En consideración la proposición presentada por el doctor Pedro Pardo, sigue en consideración ¿La aprueba la Plenaria de la Cámara?

**La Secretaría General informa (doctor Angelino Lizcano Rivera):**

Ha sido aprobada.

Señor Presidente, el doctor Alexander López ha presentado una aditiva al debate que tiene la bancada de los independientes, dice en la propuesta que para el 17 de noviembre, obvio las fechas se han corrido y las fechas las coloca la mesa, la bancada independiente pretende que se apruebe la citación para el día en que la honorable Mesa Directiva le fije el debate. Están adicionando el cuestionario y citando a la Ministra de Comunicaciones e invitando al Presidente del Consejo Nacional de Planeación al debate de la bancada respectiva.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Carlos Alberto Zuluaga):**

En consideración la aditiva presentada por el doctor Alexander López ¿La aprueba la Plenaria de la Cámara?

**La Secretaría General informa (doctor Angelino Lizcano Rivera):**

Aprobada Presidente.

**Palabras del honorable Representante Luis Fernando Duque García:**

Gracias Presidente.

Quiero hacer un llamado de atención a todos mis colegas para que por favor escuchen lo que voy a leer y a dejar como constancia.

En el día de hoy, en el diario económico «Portafolio» aparece una entrevista muy extensa del ex Presidente Liberal, si todavía lo es y se considera, Alfonso López Michelsen, y el titular es el siguiente: «El Congreso se ha infiltrado de narcotráfico a partir de paras» Y dice que en el Congreso de Colombia se ha infiltrado el narcotráfico a través de los paramilitares y ellos mismos admiten, sin nombrarlos, que tienen equis número de representantes y senadores, y que han conseguido que todas sus peticiones estén siendo escuchadas.

Esta declaración de un ex Presidente, y quiero dejar la constancia, no solamente me parece denigrante y falta de cortesía contra el Congreso de Colombia, sino también irresponsable de quien de una manera u otra pretende, generalizando, deslegitimar la imagen que el Congreso de Colombia ha venido adquiriendo.

Y es mucho más grave, cuando un ex Presidente que, no solamente en su gobierno sino en todo el transcurso de su rica vida intelectual, ha tratado de conseguir a través del diálogo y del entendimiento de los colombianos procesos de concertación y procesos de paz, se venga hoy con una declaración que enloda la imagen del Congreso de la República.

Por eso señor Presidente y honorables congresistas, protesto enérgicamente, porque no hay derecho a que una declaración irresponsable que generaliza, porque si el señor ex Presidente López conoce que el Congreso de la República está infiltrado de narcotráfico y de paramilitares, debe hacer una denuncia pública con nombres propios, y no de manera irresponsable tratar de generalizar hechos que si él no está en condiciones de comprobar de manera individual, no los debería decir, y sobre todo abusando de que se encuentra en el exterior y no aquí en el país.

Dejo esa constancia y dejo también mi testimonio vehemente frente a una actitud que me parece irresponsable, entratándose de un personaje como el doctor Alfonso López, ex Presidente Liberal, que en otrora era el adalid, no solamente del entendimiento a través de la concertación y el diálogo, y ahora pretende enlodar la imagen de un Congreso como el de Colombia, que lo único que ha hecho es abrir las puertas a la concertación y a todos aquellos procesos de entendimiento que le den definitivamente la paz al pueblo colombiano, sin tapujos, sino con la transparencia, con la verdad, con la reparación y la justicia que así se quiere.

Como Liberal protesto enérgicamente por estas declaraciones irresponsables de un ex Presidente de la República que no puede, valiéndose de su investidura o de su autoridad intelectual, denigrar del Congreso de Colombia.

Gracias señor Presidente.

**Palabras del honorable Representante Juan Hurtado Cano:**

Señor Presidente, lamentablemente por mis múltiples ocupaciones no pude leer lo que muy oportunamente y en buena hora nuestro ilustre colega Luis Fernando Duque nos acaba de traer a colación a la Plenaria de la Cámara, sobre las declaraciones en «Portafolio» del ex Presidente Alfonso López Michelsen.

Como Conservador, como colombiano y como Congresista, no puedo tolerar ni aceptar que un ex Presidente, como el doctor López, de quien siempre dizque se ha dicho que cuando habla pone a pensar al país, hoy con esta irresponsable declaración que prácticamente coloca al Congreso ante la comunidad internacional, como un congreso infiltrado por los grupos alzados en armas, rechazo en nombre del Partido Conservador, esta actitud mezquina de un hombre que se está bajando de su pedestal de la Patria para reducirse y meterse a las alcantarillas de la calumnia, de la contumalia y del atropello al Partido, al país y al Congreso.

Me parece que esto que acabamos de escuchar riñe con todas las normas del patriotismo y de la decencia.

Quiero decirle también al señor López Michelsen, que fui uno de los que la semana pasada fui a Santa Fe de Ralito a acompañar la

Comisión de Paz, para hablarles a los señores de las autodefensas con absoluta contundencia, con carácter, diciéndoles a ellos de la buena fe que tenemos los colombianos en procesos de reconciliación nacional; soy uno de los colombianos que creo que en Colombia hay que sacar a los primeros veinte mil individuos con fusil al hombro, del conflicto armado; soy amigo de los diálogos, soy amigo de la conciliación, soy amigo de la concertación, pero estas actitudes de un ex mandatario colombiano, que los colombianos eligieron con una alta votación en 1974, a sus 92 años no puede venir a tener debilidades mentales para calumniar al Congreso de la República.

Me parece que este Congreso de la República, todas las bancadas, debe expresar nuestro más enérgico rechazo a ese tipo de actitudes irresponsables, y me siento como colombiano y como legislador lesionado con ese tipo de ataques maternos a la dignidad del Congreso de Colombia. Muchas gracias.

**Palabras del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:**

Señor Presidente, los veo disgustados a algunos compañeros por la nota del doctor López Michelsen, pero es que esto tuvo un origen, y ustedes no protestaron esa vez; fue cuando un paramilitar afirmó en medios de comunicación que tenía el 30% de los parlamentarios, y ninguno protestó. Es más, después que vi el silencio total, llegué a creer que eso podía ser cierto. Entonces, el doctor López Michelsen no estaba haciendo más, que repetir lo que uno de ellos dijo y que el Congreso nunca rectificó.

Nada sacamos con airarnos, ni disgustarnos, ni ofendernos. En aquella oportunidad es que hemos debido pedirle al Congreso y al país que verificará la información que estaba dando ese paramilitar, pero no venir a ofender al doctor López Michelsen, y aclaró no soy Liberal, nunca he sido Lopista, lo que pasa es que él tomó una información que salió de los paramilitares, y que el Congreso nunca replicó, entonces la culpa no es del doctor López Michelsen, seamos sensatos, fue del Congreso que en ese momento nunca protestó.

Muchas gracias.

**La Secretaría General informa (doctor Angelino Lizcano Rivera):**

Presidente, en negocios sustanciados hay una carta que le manda el señor Representante, doctor Germán Navas a la Presidenta, y este asunto es de resorte de la Plenaria, si usted me ordena me permito leerla.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Carlos Alberto Zuluaga):**

Continúe señor Secretario.

**La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez):**

**Comisión de Derechos Humanos y Audiencias**

Bogotá, D. C., noviembre 4 de 2004

Doctora

ZULEMA JATTIN CORRALES

Presidenta

Cámara de Representantes

Ciudad

Respetada Presidenta:

Como es sabido por usted, la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Represen-



tantes está compuesta por quince (15) miembros elegidos por esta plenaria. Lamentablemente es frecuente la inasistencia de sus miembros a las sesiones, lo que dificulta el cumplimiento de la labor a nosotros encomendada.

Como sabemos que no es obligatorio pertenecer a una Comisión Legal, le rogaríamos a usted, públicamente, pedir a los miembros de la Comisión de Derechos Humanos, su manifestación sobre si desean permanecer o no en ella, para que se proceda a los cambios respectivos.

Esta solicitud es hecha por los siguientes miembros de la misma: honorable Representante José Luis Arcila, honorable Representante Guillermo Santos Marín, honorable Representante Barlahán Henao, honorable Representante Alexander López Maya, honorable Representante Clara Pinillos Abozaglo, quienes han sido los más puntuales en esta Comisión.

Teniendo en cuenta que el artículo 55 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Cámara de Representantes para integrar la Comisión de Derechos Humanos, le rogaría se proceda de inmediato a reintegrarla ya que en las condiciones actuales no puede operar.

Le solicito darle trámite urgente a esta petición en la próxima sesión, por cuanto tenemos pendiente una Audiencia que tiene gran trascendencia.

Atentamente,

*Carlos Germán Navas Talero,*  
Presidente de la Comisión de Derechos Humanos y Audiencias.

Esta carta está fechada Noviembre 4 del 2004.

**La Secretaría General informa (doctor Angelino Lizcano Rivera):**

Cumpliendo instrucciones de la señora Presidenta, doctora Zulema Jattin, y de conformidad con el artículo 31 y 33 del Código Contencioso, se le corre traslado al competente que es la honorable Plenaria.

Está pidiendo la palabra el doctor Germán Navas.

**Palabras del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:**

Gracias por haber dado lectura a mi comunicación.

Realmente lo hizo el señor Secretario al leerla, porque venía dirigida a ustedes, y les estoy pidiendo un acto de contrición.

Sé que esto de la Comisión de Derechos Humanos quita mucho tiempo, y hay parlamentarios que tienen que cumplir con otras obligaciones. Mi petición va a lo siguiente: si el tiempo no les alcanza, nadie está obligado a estar ahí, presenten la renuncia para que se pueda reestructurar la Comisión y podamos seguir trabajando. Se los pide un amigo que hace rato quiere entregar la Presidencia, ayúdenme en eso, si alguien no tiene tiempo, porque quita mucho tiempo, presentar su renuncia a la Comisión y que se elijan a otros que tengan el tiempo y ponemos a funcionar la Comisión.

Gracias Presidenta, gracias Secretario, porque es que aquí estoy pidiendo por los derechos humanos.

Muy amable.

**La Secretaría General informa (doctor Angelino Lizcano Rivera):**

Señora Presidenta, en el debate de los independientes están adicionando que hubo un error y lo están corrigiendo, porque se les quedó por citar y están citando a la Comisión Nacional de Televisión para el tema que es pertinente al debate que tienen para las próximas sesiones.

Entonces si es tan amable ponerla en consideración.

Firma Hugo Zárrate, en nombre de los independientes.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctora Zulema Jattin Corrales):**

En consideración la proposición aditiva al cuestionario de la bancada independiente, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿La aprueba la Plenaria?

**La Secretaría General informa (doctor Angelino Lizcano Rivera):**

Ha sido aprobada Presidenta.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctora Zulema Jattin Corrales):**

Señor Secretario, copia de la comunicación enviada por el doctor Germán Navas vamos a enviarla a cada uno de los miembros de la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara, para que tomen la decisión de si continúan o no como miembros de la Comisión y podamos seguir con el trabajo de esa importante célula legislativa.

Continúe señor Secretario.

**La Secretaría General informa (doctor Angelino Lizcano Rivera):**

Con gusto señora Presidenta, siguiente punto informe de objeciones presidenciales.

Doctora

Zulema Jattin Corrales

Al haber sido asignado por la Secretaría, no, fue la Presidencia, de la Cámara de Representantes para el estudio de las objeciones presidenciales presentadas al proyecto de Ley 059 del 02 Senado y 277 del 03 Cámara, por la cual se modifica el literal c) del artículo 5º de la ley 278 del 96, me permito presentar informe para insistir en el proyecto mencionado.

Petición: solicitó muy atentamente se someta a consideración la insistencia del proyecto de Ley 059 del 02 Senado, 277 del 03 Cámara, por la cual se modifica el literal c) del artículo 5º de la ley 278 del 96, a la honorable Plenaria del Senado de la República.

Honorable ponente de este informe, doctor Carlos Ignacio, le falta en su petición decir que a la Plenaria de la Cámara de Representantes, porque solamente se dirige al Senado de la República. Si usted lo tiene a bien lo puede adicionar con su puño y letra.

Puede someter el informe señora Presidenta.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctora Zulema Jattin Corrales):**

En consideración el informe de objeciones, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿Lo aprueba la Plenaria?

**La Secretaría General informa (doctor Angelino Lizcano Rivera):**

Ha sido aprobado, señora Presidenta.

Doctor Carlos Ignacio, por favor.

Siguiente punto: proyectos de ley para segundo debate.

Proyecto de ley número 024 del 04 Cámara, mediante la cual se señalan las normas objetivos y criterios que deberá observar el Gobierno Nacional para la fijación del Régimen de Pensiones y asignación de retiro de los miembros de la Fuerza Pública, de conformidad con lo establecido en el artículo 150, numeral 19, Literal e) de la Constitución Política.

Hay impedimentos a este proyecto con su anuencia nos permitimos en la Secretaría proceder con ellos.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctora Zulema Jattin Corrales):**

Continúe con la lectura de impedimento señor Secretario.

**La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez):**

El impedimento que quedó en discusión en la sesión anterior del doctor Milton Rodríguez.

De conformidad con los artículos pertinentes de la Ley 5ª me declaro impedido para participar y debatir y votar el proyecto mediante el cual se señalan las normas, objetivos y criterios que deberá observar el Gobierno para la fijación del Régimen Pensional y de asignación de retiro de los miembros de la Fuerza Pública.

Lo anterior por cuanto tengo un pariente en tercer grado de consanguinidad que pertenece a la Policía Nacional.

Firma *Milton Rodríguez Sarmiento.*

Ha sido leído el impedimento señora Presidenta, sométalo a consideración.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctora Zulema Jattin Corrales):**

En consideración el impedimento del Representante Milton Rodríguez, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿Lo aprueba la Plenaria?

**La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez):**

Ha sido aprobado señora Presidenta, vuelva...

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctora Zulema Jattin Corrales):**

¿Aprueba la Plenaria el impedimento del Representante Milton Rodríguez?

**La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez):**

Ha sido negado señora Presidenta.

De conformidad con lo establecido en las normas del Reglamento, me declaro impedido para participar en la discusión, votación y aprobación del proyecto de ley, por el cual se fija el Régimen Salarial y Prestacional de los Empleados Públicos de los Miembros del Congreso Nacional y de la Fuerza Pública, de conformidad con lo establecido en el Artículo 150, lo anterior a que actualmente tengo un hermano que es oficial activo de la Fuerza Aérea de Colombia.

Se hace la corrección en el texto del impedimento, señora Presidenta, es un error de redacción del impedido en cuanto dice que es Régimen Salarial y Prestacional de los empleados públicos, de los miembros del Congreso, y el título del proyecto no se refiere a eso, se refiere a los miembros de la Fuerza Pública.

Sométalo con esta aclaración señora Presidenta, Jaime González Maragua.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctora Zulema Jattin Corrales):**

En consideración el impedimento del Representante Jaime González, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿Lo aprueba la Plenaria?

**La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez):**

Ha sido negado señora Presidenta.

Me declaro impedido para la votación del Proyecto de ley 024 de 2004, por tener un hermano vinculado a las Fuerzas Militares de Colombia.

Firma Iván Díaz Matéus.

Someta a consideración el impedimento del doctor Iván Díaz Matéus, señora Presidenta.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctora Zulema Jattin Corrales):**

En consideración el impedimento presentado por el Representante Iván Díaz, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿Lo aprueba la Plenaria?

**La Secretaría General informa (doctor Angelino Lizcano Rivera):**

Ha sido negado.

Siguiente impedimento. Solicito a la Plenaria me acepte el impedimento para conocer y participar en el proyecto de ley 24 de 2004 Cámara, mediante la cual se fija el Régimen Pensional y asignación de retiro de los miembros de la Fuerza Pública, porque tengo un familiar como integrante de la Fuerza Aérea Colombiana.

Firma José Ignacio Bermúdez.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctora Zulema Jattin Corrales):**

En consideración el impedimento de Representante José Ignacio Bermúdez, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿Lo aprueba la Plenaria?

**La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez):**

Ha sido negado señora Presidenta.

Ya no existen más impedimentos, acaban de...

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctora Zulema Jattin Corrales):**

En consideración el impedimento presentado por el honorable Representante doctor Luis Eduardo Vargas.

**La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez):**

En razón a que tiene un familiar que hace parte de la Fuerza Pública.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctora Zulema Jattin Corrales):**

Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿Lo aprueba la Plenaria?

**La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez):**

Ha sido negado señora Presidenta, y el doctor José Luis Flórez por la misma razón de tener un familiar vinculado a las Fuerzas Militares, se declara impedido.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctora Zulema Jattin Corrales):**

En consideración el impedimento presentado por el Representante José Luis Flórez, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿Lo aprueba la Plenaria?

**La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez):**

Ha sido negado señora Presidenta.

**Palabras del honorable Representante Armando Amaya Alvarez:**

Presidenta gracias.

Le voy a pedir a la Mesa Directiva de manera muy cordial, que nos ayude a organizar lo que han sido los debates en la Plenaria. Primero, quisiera que me dijera quiénes además de los parlamentarios nos están acompañando, extraños a los Congresistas.

Me parece que debemos sesionar los congresistas sin la ingerencia de tantos asesores del Gobierno y tanta gente que particularmente no conozco, y nos acompañan en todas las sesiones. Creo que por el bien de la democracia y el ejercicio de la misma, deberíamos sesionar los congresistas de manera solos al interior de la Plenaria.

Me parece que eso se debe hacer Presidenta, nosotros vamos a dejar una proposición en ese sentido en la Mesa Directiva, porque nos parece que las perturbaciones y lo que vivimos ayer al levantarse la sesión, le hacen mucho daño a las relaciones del Congreso con el Gobierno.

Voy a dejar la proposición firmada por un número importante de parlamentarios, señora Presidenta.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctora Zulema Jattin Corrales):**

Sírvase leerla Representante Amaya, por favor.

**Continúa el honorable Representante Armando Amaya Alvarez:**

Gracias Presidenta.

Ha sido recurrente la perturbación que al interior de las deliberaciones de la Cámara de Representantes producen quienes ofician como asesores del Gobierno, asumiendo actitudes algunas veces irrespetuosas y otras hostiles contra las decisiones que los congresistas toman frente a los diferentes temas de su trabajo legislativo.

Lo ocurrido el día martes, al asumir de manera por demás irrespetuosa, al controvertir la decisión de la Mesa Directiva al levantar la Plenaria, nos lleva a solicitarle a la Corporación se retiren los asesores del Gobierno y las personas extrañas a la Cámara, con el propósito del libre ejercicio de la democracia al interior de la misma. Gracias señora Presidenta.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctora Zulema Jattin Corrales):**

En consideración la proposición presentada por el Representante Armando Amaya, se abre la discusión anuncio que va a cerrarse ¿La aprueba la Plenaria?

**La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez):**

Ha sido aprobada señora Presidenta.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctora Zulema Jattin Corrales):**

Le agradecemos a los señores que están en el Recinto que ocupen sus curules, que guarden compostura, nos van a acompañar entonces aquellos autores del proyecto que tiene injerencia directa sobre el proyecto y los asesores de los honorables Representantes, junto con lo medios de comunicación; quienes no tienen interés directo en el proyecto, les pedimos que por favor abandonen el Recinto para que podamos continuar con la discusión.

**Palabras del honorable Representante Oscar Darío Pérez Pineda:**

Señora Presidenta, primero nosotros estábamos pidiendo la palabra en la discusión de la proposición que lamentablemente no dejaron discutir, o sea que desde ahí comenzásemos mal.

Yo no estuve ayer cuando se levantó la sesión porque estaba, antes de que llegara la Mesa Directiva, en una Comisión Conjunta Económica, y me parece, por lo que he escuchado, que el levantamiento de la sesión no fue muy aceptado por la mayoría de los parlamentarios. No podemos venir a confundir que los asesores, no entiendo eso, me parece señora Presidenta con todo respeto, con toda consideración, que si se podía haber sesionado con esta cantidad, con esta catarata de proyectos que tenemos acumulados, lo más lógico es que actuemos en concordancia. Ayer fuimos el hazme reír de todos los medios, no sé quien llevó la información para que los medios dijese que aquí había unos parlamentarios que no trabajaban. No creo que un parlamentario por el solo hecho de que circunstancialmente en ese momento no estaba, pueda merecer semejante calificativo, semejante adjetivización, casi postrarlo ante la opinión pública.

Tengo un concepto muy diferente del Congreso de la República, de los colegas, y por esa razón debió haber salido la Presidencia, la Mesa Directiva, a defender al Congreso de Colombia, pero todos los medios se ocuparon de mostrar un Congreso zángano, que me parece que no lo merece.

Por esa razón, quería hacer en la discusión de la proposición en el sentido de que no son los asesores los responsables de que aquí se levanten las sesiones, sino que más bien sitúe esa responsabilidad de pronto en un poco de falta de sindéresis o no sé qué acción hubo para ello, la respeto, no voy a desconocerla, aquí estábamos los de las comisiones económicas desde las nueve de la mañana, a las diez estaba citada la Plenaria, salí de aquí a las diez y veinte y no se había abierto el registro electrónico, y ya después



a las once y treinta y cinco, o no sé qué, dizque levantada la Sesión Plenaria.

Respeto, acato, la admiro a usted Presidenta como a nadie, pero me parece que deberíamos haber permitido que se conformara el quórum para sesionar validamente, porque todos estamos viendo aquí cómo está de congestionado el Orden del Día.

Muchas gracias señora Presidenta.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctora Zulema Jattin Corrales):**

Representante Oscar Darío Pérez, simplemente quiero responderle diciéndole que la Sesión Plenaria estaba citada desde la diez de la mañana, que se abrió un registro electrónico, muy temprano, a las diez y treinta minutos, que hora y media después teníamos a cincuenta y cinco Representantes registrados, y el Reglamento del Congreso dice que si una hora después no se ha iniciado la sesión, pueden retirarse los congresistas. Por eso se levantó la Plenaria, sin embargo, estamos hoy trabajando las proposiciones, los proyectos de ley y los debates, y creo que la proposición del Representante Amaya, simplemente obedece al artículo 69 del Reglamento que pide que estén aquí las personas interesadas en los proyectos de ley, y quienes están en el Recinto, que no tienen un interés específico, se retiren para que nos dejen trabajar, porque en muchas ocasiones el ruido al interior de la Plenaria de la Cámara es terrible y no alcanzamos ni siquiera a escucharnos nosotros mismos.

**Palabras del honorable Representante José Luis Arcila Córdoba:**

Gracias Presidente.

La verdad es que el que se cumpla el artículo 65 es prudente. Necesitamos descongestionar el Recinto para poder trabajar de manera mucho más ágil los Representantes, pero creo que ayer, independientemente del roll funcional que puede cumplir la Presidencia, había un quórum que es plenamente legal, plenamente reglamentario, plenamente constitucional, que es el quórum deliberatorio y se podría haber abierto la deliberación. Y es claro que ayer pedí la palabra, casualmente para proponer que se hiciera esa apertura con base en las normas que regulan la materia.

Pero no voy a reeditar el debate, simplemente Presidenta usted no la dio, respeto los motivos que usted haya tenido para levantar la sesión, pero quien quedó mal finalmente fue la Cámara, que quedó estigmatizada como ausentistas muchos de sus congresistas, no es mi caso porque asisto regularmente a todas las sesiones de Comisión y de Plenaria.

No comparto la decisión pero es un hecho cumplido. Gracias Presidenta.

**Palabras del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:**

Presidenta, quiero simplemente respaldar la proposición del doctor Armando Amaya y la determinación suya. Si usted mira detrás de mí, podrá ver cómo está esto, y como está a veces es imposible trabajar cuando usted tiene detrás gente hablándole. Me da pena, ahí hay gente

conocida mía, amigos míos que están atrás, pero, por favor, permítanos a los que estamos en la última fila escuchar lo que ustedes dicen.

La determinación suya es reglamentaria: el que no esté como Ministro, ni asesor del Ministro, debe salir y la fuerza pública debe acompañarla en eso.

Presidenta cuente con todo mi apoyo para su determinación.

**Intervención de la honorable Representante María teresa Uribe Bent:**

Gracias Presidenta.

Estaba pidiendo la palabra durante la discusión de la proposición. Quiero decirle que no estoy de acuerdo, que aquí se ha sesionado siempre, y si estamos dispuestos a aprobar los proyectos, pues a eso es que venimos. No creo que estén molestando los asesores. Ahora, no me queda más sino dejar la constancia de mi voto negativo, porque no me dieron la palabra durante la discusión de la proposición.

**Palabras del honorable Representante Carlos Enrique Soto Jaramillo:**

Gracias Presidenta.

Igual que muchos o la mayoría le hace un gran reconocimiento a su conducción de la Plenaria desde que asumió, pero creo que es importante precisar algunas cosas. Por ejemplo: sesionar se puede iniciar después de una hora, por lo menos a deliberar, y creo que no vale la pena enredarnos en una discusión larga, sino entrar a lo que tiene que ver con la discusión de los proyectos.

La semana pasada, por primera vez lo que hace que estoy en ese Congreso, pedí una verificación con razón justificada, ya expliqué por qué, pero me parece que debemos todos de una manera más cordial, desacelerar el proceso de esta agenda legislativa que está para terminarse.

Y de igual manera también, dejo la constancia del voto negativo, porque si aquí vamos a hacer generales con los asesores, entonces hagámoslo absolutamente con todos, porque a veces llega un asesor de uno y no lo dejan entrar, cuando necesita que sea un apoyo, y aquí si mantienen asesores y ustedes lo saben, señora Presidenta.

Muchas gracias.

**Palabras del honorable Representante Julián Silva Meche:**

Gracias Presidenta.

Estimados colegas: considero que los cuestionamientos hechos a la Mesa Directiva, por levantar la sesión en el día de ayer, no tiene mayor justificación. En mi caso la respaldo absolutamente. Me parece que una de las funciones de la Mesa Directiva es la de respaldar y prohiar las sesiones cuando hay condiciones, pero en el caso del día de ayer, que hora y media después de abierto el registro, escasamente había un quórum deliberatorio; acepto los argumentos de mis colegas, cuando arguyen que con el quórum deliberatorio se puede continuar la sesión, claro que se puede continuar, cuando es un debate excelente, pero cuando nos convocan a votar proyectos, les parece a ustedes válido y

lógico que duremos dos horas más esperando un quórum en la Plenaria de la Cámara, cuando muchos hemos llegado de manera puntual.

Considero que esa es una manera de hacerse notar de la Mesa Directiva con respecto al conjunto de la Plenaria; que los medios de comunicación digan o no digan, creo que es lo que menos debe importarnos a nosotros en este Recinto. Esa actitud jenuflexa, esa actitud como de falta de carácter por parte de la Corporación con respecto a los medios de comunicación, son los que tienen postrados al Congreso de Colombia, porque mucha gente habla en nombre del pueblo de Colombia y resulta que están hablando en nombre es de los grupos económicos, en nombre del Gobierno o en nombre de los intereses de algunos grupos que les asisten con respecto a algunos proyectos, y por eso les duele en la mayoría de los casos que no seamos lo suficientemente ágiles para en una agenda legislativa, en cinco, ocho o diez días, evacuar los temas que les interesan.

Entonces, creo Presidenta que usted debe obrar como lo ha venido haciendo, de manera independiente, personalmente la felicito por esta actitud.

Considero que el hecho de que hoy estemos votando proyectos y que mañana estemos haciendo un debate, significa que el Congreso si se ha apersonado de la problemática, que para nadie es ajeno el hecho de que tenemos muchos proyectos por considerar, que en la mayoría de los casos se votan positiva o negativamente, pero parece que algunos proyectos, sobre todo los que le gustan mucho al Gobierno Nacional, cuando se votan en la Plenaria o en las plenarias de la comisiones y el resultado en negativo, o no es el esperado por parte de la agencia gubernamental, entonces salen de una vez los medios a estigmatizar el Congreso de la República, como ocurrió con un proyecto de la Comisión Tercera que está en apelación por cierto a la Plenaria, si no estoy mal; o sea, palo para el Congreso porque no sesiona, palo si sesiona y vota unos proyectos que pisan algunos cayos.

Entonces, creo que debemos de ser lo suficientemente independientes, al menos a eso aspiro mientras dure en el Congreso de la República: tratar de sentar una voz independiente y que verdaderamente busque el beneficio del pueblo colombiano. Muchas gracias Presidenta.

**Intervención del honorable Representante Juan Hurtado Cano:**

Gracias señora Presidenta.

Usted sabe todo el respeto, la admiración y el cariño que le profesamos y a la forma como ha dirigido la Cámara desde el momento en que se posesionó. Estoy seguro que con su inteligencia rutilante va a sacar adelante toda esta agenda legislativa que está un poco represada, pero quisiera decirle dos cosas: En el día de ayer hubo varios aeropuertos cerrados en el país, que no pudieron venir a tiempo los congresistas. No obstante yo estaba aquí, lo que pasa es que estaba remplazándola a usted Presidenta en un debate que había, un programa de la Cámara sobre el tema de las minas antipersonales, con el



Representante Borja, y me demoraron tres horas en ese estudio porque se demoraron para llegar los que tenían que llegar. De todas maneras, lamenté profundamente que se hubiera levantado la sesión, porque se hubiera podido sesionar empezando con un quórum deliberatorio.

Lo que tampoco puedo aceptar mis queridos amigos, es que asesores del Gobierno, de pronto, como expresaba el Representante Amaya, levantaran la voz para protestar por una decisión autónoma que usted estaba tomando. Aquí la Presidenta de la Cámara y la Mesa Directiva merecen el respeto absoluto, y más de los asesores del Gobierno. Si hubo uno de los asesores del Gobierno que se levantó a vociferar, me parece que eso merece un cuidado de aquí hacia adelante con la presencia de ellos en este Recinto, que siempre ha sido para nosotros grata, pero cuando se riñe con las normas del respeto eso tampoco se puede tolerar; que se esté de acuerdo o no de acuerdo con la decisión de levantar la Plenaria del día de ayer es otra cosa.

De tal manera señora Presidenta, que le pido que declaremos la suficiente ilustración sobre el tema y arranquemos con semejante agenda abultada que tenemos en el día de hoy. Gracias.

**Palabras del honorable Representante César Laureano Negret Mosquera:**

Señora Presidenta, levantar la Plenaria no es una decisión discrecional suya, se la impuso la ausencia de algunos colegas, de modo que mal podríamos ahora criticar a la Mesa Directiva por adoptar una decisión que no es de su discreción; tocaba reconocer el hecho cumplido.

Ha hecho carrera señora Presidenta que se pueda empezar a discutir sin quórum, pues no se puede, porque todos deben estar enterados de qué es lo que van a votar. Y me parece que es pertinente la proposición del Representante Amaya, porque hoy es un tema que nos concita a todos y que vamos a apoyarlo, el tema fundamentalmente del régimen prestacional de la Fuerza Pública, pero imagínese lo que será esto con la reforma tributaria, donde los lobbistas no hacen sino ocupar casi que las curules nuestras.

De modo señora Presidenta, que me parece muy bien que en este proyecto que hay poco asesor, se les vaya advirtiendo que en el tema tributario va a ser usted estricta con la puerta. Muchas gracias.

**Palabras del honorable Representante Armando Amaya Alvarez:**

Gracias Presidenta.

Quiero comenzar diciendo que mal puede uno hablar de un evento cuando no estuvo en él. También nos han dado la razón en el sentido de que los aeropuertos estaban cerrados, por lo tanto no estaban los parlamentarios acá. Y mire si ha sido efectiva la proposición, que el silencio empieza a reinar en la Plenaria.

Para terminar Presidenta, voy a leer el artículo 69 de la Sección Primera, del Capítulo V, del Régimen de las Sesiones del Reglamento del Congreso. Asistentes a las sesiones. Solo podrán ingresar durante las sesiones y en el Recinto

señalado para su realización, los senadores y representantes, los ministros de despacho y quienes puedan participar con derecho a voz en sus deliberaciones, además del personal administrativo y de seguridad que se haya dispuesto.

El Presidente podrá autorizar el ingreso de otras autoridades y particulares cuando no se afecte el normal desarrollo de las sesiones.

Quiero también terminar Presidenta diciéndole, que hoy en la Comisión Quinta de la Cámara no se pudo someter a debate un proyecto de ley, porque los lobbistas de las multinacionales presionaron a unos parlamentarios para que disolvieran el quórum. Gracias señora Presidenta.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctora Zulema Jattin Corrales):**

Les recordamos a los señores que están en la puerta de ingreso, que solo están autorizados para estar en el Recinto, los ministros del despacho, los directamente interesados en el proyecto, en este caso los generales de la Fuerza Pública y asesores de los congresistas. Las demás personas deben abandonar el Recinto de acuerdo con la proposición que aprobó la Plenaria de la Cámara; pueden estar en las barras o en el Salón Galán, al frente, donde podrán conversar con quiénes estén interesados en hacerlo.

**Palabras del honorable Representante José Manuel Herrera Cely:**

Gracias señora Presidenta.

Esto lo voy a hacer respetuosamente a moción de orden: no discutamos más sobre esta situación y adelantemos y ganemos tiempo. Estamos de acuerdo, ya fue aprobado, pero no solamente para este debate, ojalá para el debate de la reforma tributaria y no tengamos a los asesores del Gobierno encima de nosotros, no los necesitamos absolutamente para nada; es una moción de orden, adelantemos tiempo y ganemos que nosotros necesitamos hoy aprobar muchos proyectos de ley. Gracias Presidenta.

**Intervención del honorable Representante Béner León Zambrano Erazo:**

Gracia Presidenta.

Para avalar la proposición que en buena hora fue aprobada y presentada por el Representante Armando. Lo importante es que se cumpla, que si los asesores quieren ver nuestro comportamiento, ver cómo votamos, por lo menos se den el trabajo de leer las actas o ver los videos, y creo que debe evaluarse también no tanto por lo que diga la prensa en cuanto al ausentismo. Aquí lo que hay que evaluar son resultados. En días pasados responsablemente el Congreso aprobó pensiones, aprobó presupuesto, la próxima semana vamos a aprobar adicional, y no sé si para algunos parlamentarios puede haber interés en acelerar unos proyectos para que surjan otros de interés del Gobierno Presidenta, y respaldarle la decisión que usted tuvo que tomar en el día de ayer, no por culpa de los parlamentarios, aquí se han explicado los motivos por los cuales no pudieron llegar. Muchas gracias.

**Palabras de la honorable Representante Clara Pinillos Abozaglo:**

Gracias señora Presidenta.

Quiero en primer lugar, iniciar la intervención manifestando mi incancelable respeto por las fuerzas militares de Colombia. Algunos miembros de mi familia fueron miembros activos de las Fuerzas Militares, por eso me duelo tantísimo de la declaración que hizo hace apenas unas horas el señor Presidente de la República, cuando manifestaba que las Fuerzas Militares le habían hecho paro u operación tortuga a algunos presidentes en su momento.

Quiero decirle que me causa extrañeza, es la primera vez que un Presidente en ejercicio hace un tipo de declaración como esta. Además, decirles y recordarles a todos ustedes honorables representantes que de esto se deriva una responsabilidad para el Estado, porque si en el momento en que las Fuerzas Militares entraron en paro o en operación tortuga, hubo secuestros, hubo asesinatos, hubo toma de poblaciones, la responsabilidad es del Estado.

Entonces, me parece que el Presidente debe manifestar a qué Presidente se le hizo la operación tortuga para así derivar la responsabilidad del Estado. Muchas gracias señora Presidenta.

**Palabras del honorable Representante Dixon Ferney Tapasco Triviño:**

Gracias Presidenta.

En el día de ayer la Orden del Día era de treinta y siete proyectos, de los cuales más o menos quince podían ser evacuados sin mayor discusión. He visto que hoy se ha reorganizado la Orden del Día, de tal manera que sean evacuados casi todos los proyectos sin mayor discusión. Entonces, le propongo que cerremos aquí, iniciemos la discusión de los proyectos en este mismo orden, no voy a sugerir ningún cambio en el Orden del Día, porque me parece que este es el apropiado, pero iniciemos de una vez Presidenta. Llevamos una hora y larga discutiendo sobre el mismo punto, y así va pasando el tiempo y eso con toda seguridad que no llegamos a los veinticuatro y sigue acumulando para el siguiente Orden del Día.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctora Zulema Jattin Corrales):**

Gracias Representante Dixon Tapasco por su sugerencia que acogemos como Mesa Directiva gustosamente, con relación al Orden del Día.

**Palabras del honorable Representante Barlahán Henao Hoyos:**

Muchas gracias señora Presidenta.

De manera muy breve y comedida para hacer una respetuosa sugerencia a la Mesa Directiva presidida por usted, que sé que tiene gran sensibilidad, en razón al SOS que han lanzado muchas comunidades de nuestro país ante la oleada de invierno que hoy tiene varias decenas de muertos, centenas de heridos y miles de viviendas averiadas, en el propósito de que ustedes se den a la tarea de convocar en las próximas horas a una mesa de solidaridad, en donde conjuntamente con los presidentes de las

comisiones económicas de la Cámara, el Ministro de Hacienda y el Ministro de Protección Social, se busque, ahora que estamos considerando unos proyectos próximos a ser aprobados, la posibilidad de algunas partidas económicas que puedan reforzar el sistema de atención y prevención de desastres de la Nación, y consecuentemente de estos departamentos, con énfasis en la zona atlántica, y para el caso de Antioquia he consultado con algunos de mis colegas de Bancada donde hay municipios como el de Nechí, donde infortunadamente hoy estamos en grandes dificultades.

Muchas gracias señora Presidenta y espero que ustedes tomen atenta nota sobre el particular.

**Palabras del honorable Representante Eduardo Enríquez Maya:**

Muchas gracias señora Presidenta.

Con la finalidad de cumplir un encargo que me hiciera la bancada del conservatismo con asiento en la Plenaria de la honorable Cámara de Representantes, para dejar una constancia cuyo texto es el siguiente:

El Partido Conservador Colombiano, al recordar con pesar un aniversario más de la aciaga desaparición del doctor Alvaro Gómez Hurtado deja ante la Plenaria de la honorable Cámara de Representantes, la siguiente:

**Constancia**

Fue el doctor Alvaro Gómez Hurtado una personalidad de recto carácter, irreductible en sus principios, inalterable en sus convicciones. De su entereza moral lo dirá la historia y lo habrá de gravar el tiempo.

Al caer sacrificado por la intolerancia y la violencia, el suelo colombiano que él tanto amó, recogió su último suspiro y guarda en su seno el despojo del talante iluminado que nunca muere.

Como periodista fue íntegro y valeroso, escritor atildado, poseedor de un estilo cuyo estudio se debe recomendar a las presentes y futuras generaciones. Su pluma honró una causa y enalteció la Patria.

La doctrina de la verdad tuvo en Alvaro Gómez Hurtado un vocero gallardo y su nombre, como el de Laureano, revive al ser pronunciado, todo un pasado de grandeza y de triunfos, así en la aldea más lejana como en la urbe populosa y grande. Firme exponente de una doctrina que ha sido bastión seguro en las horas difíciles de la Patria y que ha permitido la construcción y permanencia de esta democracia por la que ofrendó su vida ilustre.

Como pensador fue también un hombre de cátedra y de Universidad.

Compartía con los jóvenes su inclinación por los clásicos y fue inmolado cuando aún estaban frescas en sus labios las citas orientadoras y las admoniciones ejemplares.

Su sacrificio no fue sino la corona del mártir a una vida pulcra y dedicada.

Y si un día, cuando fue víctima del plagio injusto evocó la expresión de su padre. «*Los hombres somos briznas de hierba en las manos de Dios*», al doblarse ante los disparos criminales

no puedo menos que parodiar al Precursor de la Independencia. «*Amé a mi Patria. Cuánto fue ese amor, los dirá algún día la Historia*».

Entréguese en nota de estilo el texto de la presente a doña *Margarita Escobar de Gómez* y al honorable *Enrique Gómez Hurtado*.

Presentada por:

*Eduardo Enríquez Maya,*

Representante a la Cámara-Nariño.

*Hernando G. Barrera, José Luis Arcila C., Juan Hurtado Gómez, Oscar Arboleda Palacio, Roberto Camacho W.,* aparecen más firmas ilegibles.

Muchas gracias señora Presidenta, muchas gracias señores parlamentarios.

**Palabras del honorable Representante Carlos Ignacio Cuervo Valencia:**

Gracias señora Presidenta.

Esta constancia tiene que ver con el período electoral especial de los comicios en el municipio de Envigado y que fuera ungido el doctor Héctor Londoño Restrepo como Alcalde, en el mes de septiembre.

Constancia:

**Constancia**

Ante la Plenaria de la Cámara quiero dejar constancia de mi rechazo a un hecho ocurrido el domingo 19 de septiembre durante la jornada de elección de alcalde para el municipio de Envigado, departamento de Antioquia, doctor Héctor Londoño Restrepo, a quien felicitamos y apoyamos, y que a mi entender se constituye en una evidencia más que cuestiona el buen desempeño de la Registraduría, más no la legalidad de su elección.

El día 19 de septiembre durante la jornada de elección de Alcalde municipal me encontraba ubicado en la puerta del puesto de votación Escuela U.I. Marceliano Vélez. Cuando en mi reloj marcaban las 3 y 50 de la tarde observé que se estaba negando el ingreso a varios ciudadanos que se disponían a votar, el delegado dijo que en su reloj eran las 4 de la tarde y que por esto cerraba las urnas. Considero imposible que en pleno siglo XXI cuando expertos han demostrado que la imprecisión entre dos relojes coordinados para el mismo paralelo es de millonésimas de segundos se pueda argumentar de manera unilateral, que solo existe el tiempo medido por un delegado cuyo reloj puede estar errado con relación a otro.

Por considerar que con la anterior situación descrita se vulneró el derecho al voto de varios ciudadanos, solicito a la Oficina de Asuntos Disciplinarios de la Registraduría Nacional y a la Procuraduría General de la Nación, adelantar las investigaciones pertinentes y sancionar a los responsables directos.

Los siguientes ciudadanos pueden dar fe de los hechos aquí denunciados:

Julián Andrés Vélez Rendón	Tel. 0942708650
Paula Andrea Arrendo García	Tel. 0942708650
Johann Rodríguez Naranjo	Tel. 0943022758

Carlos Loaiza	Tel. 0943323759
Mauricio Hurtado	Tel. 0942709057
Luz Marina Correa	Tel. 0942762809
Pedro Pablo Uribe	Tel. 0943332270

*Carlos Ignacio Cuervo Valencia,*

Representante a la Cámara-Antioquia.

Muchas gracias señora Presidente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctora Zulema Jattin Corrales):**

Señor Secretario, sírvase leer la proposición con que termina el informe de ponencia.

**La Secretaría General informa (doctor Angelino Lizcano Rivera):**

Con gusto Presidenta.

De acuerdo con las consideraciones anteriores, nos permitimos proponer a la Plenaria de la Cámara de Representantes dese segundo debate al proyecto referido.

Firma Pedro Jiménez, Carlos Augusto Celis, Manuel Enríquez Rosero, Venus Albeiro Silva.

Está leído el informe de ponencia.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctora Zulema Jattin Corrales):**

Me pide un derecho de réplica el Representante Gustavo Bustamante.

**Palabras del honorable Representante Gustavo Bustamante Hernández:**

Gracias señora Presidenta.

El triunfo del doctor Héctor Londoño en Envigado, fue claro, contundente y transparente. La Registraduría en Antioquia ha sido transparente y honesta, y creo que aquí no debe quedar en este honorable Recinto, la menor duda de esas elecciones de septiembre.

Entonces, quiero replicar al doctor y al colega Carlos Ignacio por esa declaratoria que él nos trae en el día de hoy, y decir que no me parece correcto lo que se está leyendo allí, porque también presencié esas elecciones, los resultados fueron claros, fueron contundentes, y el doctor Héctor Londoño ganó con treinta y un mil votos, sobre tres mil votos de su contendor. Entonces, no sé si habían tres o cuatro votantes a la entrada de la Escuela Marceliano Vélez que no dejaron pasar, pero creo que no se pueden enlodar esas elecciones, que van a desdecir de nuestro municipio. Muchas gracias señora Presidenta.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctora Zulema Jattin Corrales):**

Gracias Representante.

En consideración el informe con que termina la ponencia, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse.

**Palabras del honorable Representante Guillermo Abel Rivera Flórez:**

Señora Presidenta, simplemente para hacer una pregunta, pero me gustaría saber quién es el ponente o si el ponente va estar al frente y poderle preguntar.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctora Zulema Jattin Corrales):**

Ponentes son los honorables Representantes doctor Manuel Enríquez Rosero, Pedro Jiménez



y Carlos Augusto Celis. Ellos están en las curules a la espera de sus inquietudes Representante Rivera.

**Continúa el honorable Representante Guillermo Abel Rivera Flórez:**

Mi pregunta es la siguiente señora Presidenta y señores ponentes: El artículo dos, en su numeral tres, hace referencia al principio de la redistribución de acuerdo al nivel jerárquico, frente a la naturaleza de las funciones para la distribución de las asignaciones. Quisiera saber: ese principio de redistribución ¿A qué se refiere? Porque en el artículo en mención no hay ningún detalle que nos permita saber de qué manera se aplica ese principio, luego me gustaría que alguno de los ponentes o los autores del proyecto nos explicaran a qué se refiere y qué efectos tiene ese principio. Gracias señora Presidente.

**Palabras del honorable Representante Edgar Fandiño Cantillo:**

Señora Presidenta, muchas gracias.

Para una moción que tiene que ver con que hay una pregunta relacionada con uno de los artículos del proyecto de ley, y que más bien termine de colocar en consideración el informe con que termina la ponencia y a partir de ahí los ponentes hagan la exposición de motivos y comience a desarrollarse la discusión, de tal manera que se permita la agilización del mismo. Muchas gracias.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctora Zulema Jattin Corrales):**

Atendiendo la sugerencia del doctor Fandiño, se cierra la discusión de la proposición con que termina el informe de ponencia ¿Aprueba la Plenaria la proposición?

**La Secretaría General informa (doctor Angelino Lizcano Rivera):**

Ha sido aprobada Presidenta.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctora Zulema Jattin Corrales):**

Articulado del proyecto señor Secretario.

**La Secretaría General informa (doctor Angelino Lizcano Rivera):**

Señora Presidenta, el proyecto tiene seis artículos, los artículos 1°, 4°, 5° y 6° no tienen propuestas en la Secretaría.

El artículo 2°, que tiene varios numerales y el artículo tres que también tiene varios numerales, hay propuestas diferentes en algunos de esos numerales.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctora Zulema Jattin Corrales):**

En consideración los artículos 1°, 4°, 5° y 6° que no tienen proposición radicada en la Secretaría, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿Los aprueba la Plenaria?

**La Secretaría General informa (doctor Angelino Lizcano Rivera):**

Aprobados Presidenta.

**La Secretaría General informa (doctor Angelino Lizcano Rivera):**

Señora Presidenta, del artículo dos, varios numerales no tienen propuestas diferentes, o lo

hacemos al derecho, solamente los numerales 2.4, 2.5 y 2.7 tienen propuestas, los otros numerales que son el 2.1, 2.3, 2.2, 2.6, puede solicitarle a la Plenaria que se discutan y se voten porque no tienen propuestas diferentes.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctora Zulema Jattin Corrales):**

En consideración a que el Representante Rivera tiene inquietudes sobre el artículo segundo, le doy el uso de la palabra al Representante Manuel Enríquez, ponente, para que aclare sus inquietudes y sometemos a votación los numerales posteriormente.

**Palabras del honorable Representante Manuel Mesías Enríquez Rosero:**

Gracias señora Presidenta.

Distinguidos honorables Representantes, muy brevemente. La verdad es que este proyecto de ley fue ampliamente discutido en la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes, donde se hicieron muchas propuestas, algunas de las cuales fueron acogidas por la Comisión y los ponentes.

El doctor Carlos Augusto Celis, el doctor Pedro Jiménez, el honorable Representante Venus Albeiro Silva y quien les habla, retomamos algunos de esos temas y creemos que en este proyecto logramos encontrar el mayor consenso posible. Creemos que las propuestas que aquí se han incluido se ajustan, no solamente al querer del legislador sino también a la petición principal del Gobierno Nacional.

Quisiera decir que este proyecto de ley surge como consecuencia de la declaratoria de inexecutable del Decreto 2070 del 2003. Hay que recordar que el Congreso de la República al aprobar la Ley 797 del 2003, le otorgó facultades al Gobierno Nacional para, entre otras cosas, reglamentara toda la legislación dispersa que había en materia de asignación de retiros y pensiones para los miembros de la Fuerza Pública, pero la Corte Constitucional encontró que esta normatividad no se debería expedir con base en ley de facultades, toda vez que la Constitución Política de Colombia en el artículo 150, numeral 19, literal e), previó expresamente que se debería legislar mediante una ley marco, es decir, que había una función concurrente entre el Congreso y el Gobierno.

La legislación que reglamenta todo el tema prestacional que, entre otras cosas, es de carácter especial porque así lo prevén los artículos 217 y 218 de la Constitución Política de Colombia, venía consagrada en una serie de decretos que fueron expedidos incluso a la luz de la Constitución del 86, porque hay que recordar que los Decretos 1211, 1212, 1213, 1214 fueron expedidos con base en una ley de facultades que le había entregado al Ejecutivo.

De tal manera, que al caerse el decreto 2070 señora Presidenta, hay una absoluta desprotección sobre todo para ciertos sectores. Por ejemplo, para el tema de oficiales, suboficiales del nivel ejecutivo y agentes, hoy, para los muertos en misión del servicio con menos de doce años, como ocurrió en el caso de los

soldados que estaban atravesando un puente, que por la lluvia y la oscuridad de la noche se fueron al río y murieron, esas viudas, esos huérfanos quedaron totalmente desprotegidos, sin derecho a una asignación de retiro, y mucho menos para pensión. Para los muertos en simple actividad, con menos de quince años, hoy hay una absoluta desprotección, y para los invalidados en combate con el 50% de la disminución de la capacidad laboral, porque hoy está previsto que será quienes tengan una disminución de la capacidad laboral superior al 75%.

De tal manera, que nosotros creemos honorables Representantes que este proyecto de ley marco es de mucha urgencia, y lo que aspiramos es que antes de terminar las sesiones de este período puede convertirse en la ley de la República, para que el Gobierno vía decretos pueda reglamentarlo.

Esta es una Ley Marco. Aquí lo que se están fijando es, como la ley lo exige, los parámetros generales. Muchos habíamos querido que se reglamentara un poco más en detalle, pero teniendo en cuenta que es una ley marco no podríamos entrar al detalle, porque para eso están los decretos. Además, creo que este proyecto ha sido tocado con base en el 2070 que fue un decreto ampliamente discutido, un decreto donde participaron de manera activa las fuerzas militares, los retirados, los activos, los Ministerios de Hacienda, el Ministerio de Defensa, el Ministerio de Protección Social, de tal manera que consideramos que en ese tema se ha avanzado mucho.

Y para solucionar este problema de desprotección, por ejemplo, para los soldados profesionales, porque hoy los soldados profesionales, porque hoy los soldados profesionales con veinte años de servicio, no tienen derecho asignación de retiro, ni a pensión por cuanto el Decreto 1793 los 2000 los mandó a Ley 100, es decir, que aparte del tiempo de servicio tendrían que cumplir la edad. Nosotros estamos diciendo en esta ley marco, que para hacerse acreedores a la asignación de retiros se requiere única y exclusivamente el tiempo de servicio.

No hay duda que este es un régimen especial, porque así lo ha previsto no solamente el Gobierno, el Congreso, sino también la Corte Constitucional en sus diferentes sentencias, ha reconocido que este tiene que ser un régimen especial dada las condiciones.

De tal manera honorables Representantes, señora Presidenta, nosotros quisiéramos pedirle muy respetuosamente que ojalá pudiéramos aprobar tal como ha sido presentado por los cuatro ponentes, porque, repito, aquí se, adelantó un intenso debate, se recogieron muchas propuestas, otras no fue posible recogerlas, entre otras cosas porque esta es una ley marco, y no podemos caer en el detalle de la reglamentación minuciosa.

Simplemente eso señora Presidenta y le rogaría que ordenara a la Secretaría que aquellos numerales que no tienen proposiciones, que también se sometieran a votación. Muchas gracias.



**Palabras del honorable Representante Guillermo Abel Rivera Flórez:**

Señora Presidenta, es que el doctor Enríquez creo que hizo una explicación general sobre las motivaciones de este proyecto de ley, que compartimos, simplemente tengo una inquietud, una duda, sobre la cual he pedido explicación y no se me ha dado; es el principio de redistribución y quisiera saber de qué se trata, ya que vamos a votar justamente ese artículo 2°.

Entonces, le rogaría al doctor Enríquez que me explique en qué consiste el principio de redistribución o si no alguno de los autores del proyecto de ley.

**Responde el honorable Representante Manuel Mesías Enríquez Rosero:**

Con todo gusto, pero quisiera pedirle para abreviar un poquito el debate, que de pronto pudiéramos recoger todas las inquietudes, las propuestas, pero le vamos a contestar con todo gusto al doctor Rivera.

Ese principio al que usted hace referencia, significa que aquí la asignación de retiro depende del nivel, depende de la fuerza, porque hay que ver que las diferentes fuerzas tienen diferentes grados, y las asignaciones, el nivel de primas y todo es diferente para los niveles y diferente para las diferentes fuerzas; simplemente significa eso el principio de redistribución honorable Representante.

**Palabras del honorable Representante Carlos Ignacio Cuervo Valencia:**

Gracias señora Presidenta.

Inicio esta intervención anunciando mi voto positivo a la modificación del régimen especial de pensiones para la fuerza pública. Por todos es sabido que dadas las características y naturaleza de las funciones que cumplen las fuerzas militares y de policía, amerita un tratamiento especial dado el riesgo a que se encuentran sometidos. No obstante, le voy a pedir a los señores ponentes que le expliquen a esta Plenaria, la pregunta que me permití hacer en su momento en la Comisión Séptima, doctor Manuel Enríquez Rosero, y que tiene que ver con las partidas computables para efectos de la liquidación de la asignación de la mesada, en el caso de los militares, dado que particularmente tengo que decir que en la Comisión Séptima no se hizo claridad frente a las mesadas que son computables o no para efectos de la asignación en el caso de la fuerza pública.

Y le preguntaría entonces, a cada uno de los Representantes a la Cámara, si tiene claridad con relación a qué partidas de los distintos ingresos que tienen los militares, hacen parte o no para liquidarla finalmente.

Y esto es crucial porque finalmente se constituye en el índice base de liquidación para efectos de aplicar los porcentajes respectivos de acuerdo a lo estipulado en el articulado.

Le pediría entonces a los señores ponentes, señora Presidenta, que hicieran claridad, porque en el caso del inciso 2.1, me voy a permitir presentar una proposición sustitutiva hasta tanto no me expliquen los señores ponentes, y lo voy a leer.

El respeto de los derechos adquiridos. Se conservarán y respetarán todos los derechos, garantías, prerrogativas, servicios y beneficios adquiridos conforme a disposiciones anteriores a la fecha de entrada en vigencia de esta ley.

Le pediría a los señores ponentes y me gustaría señora Presidenta, que me diera nuevamente el uso de la palabra porque estoy haciendo una pregunta expresa con relación a qué se entiende entonces por garantías, prerrogativas y servicios, que fue adicionado para segundo debate y que no fue discutido en la Comisión Séptima.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctora Zulema Jattin Corrales):**

Representante Cuervo, esa proposición debe radicarla en Secretaría porque ya hemos leído los numerales que no tienen proposición radicada, y el numeral 2.1 no tiene proposición.

Como ponente tiene el uso de la palabra el Representante Venus Albeiro Silva, con nuestras excusas y las del Secretario por no incluirlo en la Orden del Día como ponente de esta importante iniciativa a la que él ha aportado tanto.

**Palabras del honorable Representante Venus Albeiro Silva Gómez:**

Gracias Presidenta.

En nombre de la alternativa democrática quisimos estar en la ponencia de este proyecto, porque nos parece demasiado importante para las fuerzas públicas, sobre todo para los policías y los militares.

Tenemos entendido, y el proyecto les da la posibilidad a los oficiales y suboficiales, pero sobre todo nosotros estábamos dando la pelea por los policías, los soldados profesionales y los policías del nivel ejecutivo. Logramos llegar a acuerdos entre parlamentarios, estar de acuerdo, no acuerdos de los otros, nos convencieron con argumentos los tres ponentes mayoritarios, y efectivamente el proyecto de ley beneficia a las fuerzas públicas. Por eso hemos firmado la ponencia mayoritaria y estamos de acuerdo que este proyecto es inmediato, se necesita, ya que son tres mil viudas que en este momento están esperando que puedan pagarle la pensión, dos mil padres de familia de muchos de los compañeros militares que en este tiempo que no ha existido ninguna ley que les permita, les reglamente las pensiones, pues están a la deriva, más la gente que está mutilada porque ha caído en combate o por alguna de las alternativas.

Entonces, dejaría que el doctor Rosero o el doctor Jiménez le explicaran al doctor Cuervo algo que de pronto quedó claro en la Comisión, pero que se lo volvieran a explicar y le pediría a los compañeros que entráramos a discutir donde ya están las proposiciones. Por ejemplo, tengo dos proposiciones, más la proposición que radicó el Senador Elmer Arenas que sabe sobre el tema, que estuvo con nosotros en la Comisión, y a partir de ahí lográramos ampliar la discusión sobre los puntos donde realmente hay alguna discusión, que es el punto 3.3, el 3.6 y el 3.9, que sería realmente donde está el fundamento de este importante proyecto.

Entonces, si el coordinador de ponentes, el doctor Rosero, le explica al doctor Cuervo para nosotros poder continuar con este proyecto que realmente es uno de los proyectos importantes con esta ley marco que regula lo que no logramos hacer en la 797, y decirles que obviamente a pesar de no estar en la Orden del Día, es una ponencia unificada porque mucha gente pensaba que yo había presentado ponencia negativa, no, nosotros trabajamos, discutimos y con argumentos logramos demostrar que este proyecto es bueno, cambiarle algunas cosas que tenía que perjudicaba a los policías y a los soldados profesionales y a los soldados rasos, y a partir de ahí firmar una ponencia que en este proyecto beneficia a las fuerzas públicas.

**Palabras del honorable Senador Luis Elmer Arenas:**

Gracias señora Presidenta.

Le rogaría a los honorables Representantes a la Cámara que prestaran mucha atención a lo que les voy a decir. No es mi intención jamás torpedear el proyecto, no, este proyecto se necesita y hay que sacarlo adelante. Lo que contiene el proyecto doctor Manuel Enríquez, es lo mínimo que podía contener, porque es que ocurre que este es un régimen especial que no puede estar por ninguna circunstancia debajo del régimen general. Para la fuerza pública no ha sido un privilegio estar en el régimen especial, porque el régimen especial que hoy tiene la fuerza pública es pésimo, frente al régimen general.

Desde luego que este proyecto arregla un poco de cosas, pero en unas jerarquías, no en todas. Las propuestas que estoy haciendo doctor Manuel Enríquez Rosero, apuntan no a legislar en detalle como usted lo acaba de decir, sino a corregir una serie de falencias que no se van a corregir en el Ministerio de la Defensa con los decretos reglamentarios que se expidan, y que en este momento hay necesidad de corregir, y que hay dejarlos en la ley porque a usted en el Ministerio de la Defensa le hacen conejo.

Es falso totalmente, que el 2070 haya sido concertado con todo mundo; traté de entrar a la concertación y no tuve esa posibilidad, para que ustedes sepan honorables representantes a la Cámara; no tuve esa posibilidad y ustedes saben que la votación mayoritaria mía en este Congreso es de familiares y de miembros de la fuerza pública, desde luego que de la comunidad también, pero también de los miembros de la fuerza pública. Y usted señor Representante Manuel Enríquez Rosero, recuerde que la gente que votó por mí en Nariño votó por usted en Nariño, entonces me parece que con ellos tenemos una responsabilidad.

Entonces, frente a ese tema, le quiero responder al representante Cuervo. La pregunta que usted está haciendo tiene toda la razón en hacerla, y le voy a decir por qué: Porque las partidas se acomodan dependiendo quién haga el decreto reglamentario. Le voy a poner un ejemplo: los oficiales administrativos los vinculan como oficiales administrativos porque los necesitan, durante todo el tiempo ganan el 40% de una prima y no los dejan cotizar para

que se les incluya en la asignación de retiro, porque son oficiales administrativos. Es decir, nosotros vinculamos profesionales a las fuerzas, y apenas los ascienden a oficiales le cogemos bronca, ahí mismo; no, nosotros somos de tropa y ustedes son administrativos, mientras que los oficiales de tropa van de Mayor a Teniente Coronel a un curso de estado mayor, que dura un año, les pagan una prima del 20% y esa sí se liquida en la asignación, y sobre esa sí hay que aportar. Entonces, cuando usted habla de las partidas legalmente computables, le quiero decir que esas partidas corresponden dependiendo la camisa del que esté metido haciendo la norma. Por esa razón, la propuesta que traigo hoy a la Plenaria de la Cámara, es que coticen sobre todo lo que devenguen de manera periódica; si voy a cotizar para una pensión, coticemos sobre todo, y así cotiza el agente sobre todo, cotiza el suboficial sobre todo, el oficial sobre todo, el miembro del nivel ejecutivo y finalmente su asignación de retiro se liquida con base en los aportes que hizo, pero no de acuerdo a como le queda la camisa.

Eso era lo que pretendía corregir.

Hay otras iniquidades en el proyecto, que lo discutiremos en el articulado.

He presentado una propuesta, y aquí me han dicho varios representantes por qué no espera que llegue al Senado, no, porque ustedes se deben enterar que la proposición que traigo es para corregir todas las deficiencias que existen. Miren señores representantes a la Cámara: hoy un hombre de la fuerza pública le hacen una junta médica, lleva trece años de servicio, y lo declaran no apto para el servicio porque una mina quiebra patas le mochó una pierna o le mochó las dos, y no tiene derecho a pensión porque lo califican con menos del 50%, y lo botan porque no es apto para el servicio, y le entregan a la sociedad un hombre totalmente discapacitado que recibimos entero en la fuerza pública, sin pensión y con una indemnización miserable. Eso es lo que tenemos que corregir aquí, pero como quiera que me están diciendo que no se puede legislar en detalle, yo sí quiero honorables representantes que esos detalles los dejemos.

Hablaba con algunos oficiales de las fuerzas militares y les decía que hay que buscar reubicación laboral para esa gente, y me manifestaban que la fuerza pública no las podemos llenar de discapacitados. Entonces les decía, que se frieguen, pues qué hacemos. No, esto hay que manejarlo con humanidad, esto hay que manejarlo con cariño por la gente que nos sirve en Colombia; por esos que los escoltan a ustedes y que hoy o mañana también tienen una discapacidad y los pueden botar de manera inmisericorde.

Por esa razón es que les solicito que la propuesta que he presentado, me escuchen, cada numeral de manera individual, que cada uno tiene una razón por la cual le he metido allí. Cómo es posible que hoy vamos a decir en este proyecto que les vamos a aumentar el tiempo de pensión y cobijemos los que tienen trece años

hacia arriba con una norma, hombre, por Dios, si esta norma rige debe regir para quienes ingresen a partir de la fecha, pero no debe cobijar a los que hoy se encuentran en servicio activo. Ustedes saben y conocen muy bien que nuestra gente se ha venido sacrificando por Colombia, que son muchas las viudas que ha dejado esta guerra y no es justo que hoy desde la Cámara de Representantes, entonces estemos sepultando las expectativas y las aspiraciones que tiene un grupo de colombianos, porque no pueden hablar aquí. Quiero que conversen con sus escoltas hoy, cuando termine la discusión de este proyecto, y pregúntenles si Luis Elmer Arenas aquí en la Cámara no tenía la razón de lo que les estoy diciendo, para que vean, porque es que una cosa es mirar las estructuras desde abajo hacia arriba, y otra cosa es mirarlas desde arriba sin conocer lo que está sucediendo abajo.

Por esa razón honorable representante Manuel Enríquez, le quiero decir que lo que estamos haciendo es tratando de corregir todas esas iniquidades que de suyo lo sé, se los puedo jurar aquí ante Dios, no las van a corregir ante el Ministerio de la Defensa.

Muchas Gracias.

**Palabras del honorable Representante Germán Navas Talero:**

Gracias señora Presidenta.

Honorables representantes, he mirado con detenimiento la proposición que ha presentado el Senador Elmer Arenas en compañía de Luis Jairo Ibarra, y en realidad tiene toda la razón. Cuando uno es abogado litigante se encuentra con que la ley que no precisa la interpreta el que quiere. Las precisiones que hace el doctor Elmer Arenas son necesarias frente a la gran cantidad de interpretaciones que cabrían, y lo que ha dicho él en cuanto a los oficiales profesionales es cierto; la persona que ingresa a un cuerpo de estos como profesional, pues termina en inferioridad de condiciones respecto al de escuela. Y me pregunto, pongamos una hipótesis, por qué en la Policía Nacional, que es un organismo civil, no incentivamos la profesionalización y el ingreso. La Policía no es un cuerpo de combate, existe desde que el hombre tiene sentido común, alguien tiene que protegernos, ayudarnos, y ha sido la Policía.

Entonces, creo que miremos la experiencia del senador Elmer Arenas, doctor Rosero, sin arrancharnos en que la razón la tenemos nosotros, dialoguemos y pensemos que estos miembros de la fuerza pública requieren nuestra dedicación en este momento, y precisión en cuanto a sus derechos, para que por vías de interpretación y reglamentación no se cometan injusticias.

Senador Elmer Arenas, quisiera cuando llegue artículo por artículo, que usted lo explique con el alcance de cada una de las negrillas que usted pone ahí, esto es para bien de la fuerza pública, en mi caso especial pienso en todos, pero más que todo en la Policía Nacional. Muchas gracias.

**Palabras de la honorable Representante Tania Alvarez Hoyos:**

Gracias señora Presidenta.

Quiero de acuerdo a las palabras del senador Arenas e igualmente que he leído este proyecto de ley, pues son algunos términos que digamos desconozco, pero igualmente he venido conversando con miembros de las fuerzas armadas y de policía donde me han generado otras inquietudes, solicitaría como dinámica de este debate y esta aprobación de este proyecto de ley, que en vez de generar pupitrazo limpio cada uno de los artículos se lea uno a uno y se expongan los argumentos para que luego sí entremos a aprobar, y haya también la ampliación y explicación de parte de los militares que aquí hay bastante presencia de ellos, pero ante todo nuestro deseo o mi deseo muy personal es ayudar a la fuerza pública a que tengan todas las posibilidades, porque considero que es injusto que aquí una persona, un soldado o un militar o un policía que muere en combate, su familia queda desprotegida pidiendo limosna, y creo que ese no es el tema ni el argumento ni el espíritu de la seguridad democrática, sino que el Congreso tiene que reconocer esos importantes valores de la fuerza pública para que ellos tengan su pleno reconocimiento en sus derechos en vida y después de muertos. Muchas gracias señora Presidenta.

**Palabras del honorable Representante Javier Miguel Vargas Castro:**

Gracias Presidenta.

Sí, un proyecto de ley debe despertar la solidaridad en pleno de la honorable Cámara de Representantes, es el que estamos en este momento discutiendo y analizando.

En este mismo instante están cayendo asesinados miembros de la fuerza pública en el ejercicio de su deber. En ese mismo instante minas quiebra patas están asesinando soldados y policías en defensa de la democracia ¿Qué ha pasado y qué pasará con aquellos hombres valientes que en este momento están siendo asesinados?, y que su familia, sus hijos, sus esposas, sus padres quedan desprotegidos? Entiendo la posición del senador Elmer Arenas. Aquí no podemos supeditar el aprobar un proyecto que de verdad proteja de manera integral a nuestra fuerza pública, referenciado a déficit del Ministerio de Hacienda. El sacrificio que hacen los miembros de nuestro ejército y de nuestra policía, de nuestra fuerza aérea, de la infantería de marina, no tiene ningún tipo de discusión.

Senador Elmer Arenas, definitivamente apoyo su solicitud de que analicemos punto por punto para que de verdad este Congreso le rinda un homenaje a ese sacrificio permanente que están ofrendando los miembros de nuestra fuerza pública, en defensa de la política de seguridad democrática del Presidente Uribe. Gracias Presidenta.

**Palabras del honorable Representante José Manuel Herrera Cely:**

Gracias señora Presidenta.

Pienso que este país está ávido de justicia, y si con alguien tenemos que hacer justicia es con



los miembros de la fuerza pública en este país. Para nadie es un secreto y nosotros no lo estamos revelando en el día de hoy, que si hay servidores de la patria que más arriesgan la vida, son los miembros de la fuerza pública, todos, policía y militares. Ellos tienen no solamente ese derecho que les ha dado la ley, sino el derecho que tienen también por estar arriesgando a diario, como ningún otro funcionario o como ningún otro servidor, su vida misma y la de su familia.

Me parece un grave atentado, no solamente el que no se tenga en cuenta el aumentarles el salario a aquellos que están en retiro y en pensión, igual al aumento que les hacen a aquellos que están activos, sino también me parece un despropósito tratar de incrementarles el tiempo. Debe haber, si se quiere incrementar, por lo menos el respeto a los derechos adquiridos a aquellos que habla incluso los pactos internacionales al que se ha suscrito nuestro Estado Colombiano para respetar los derechos de los trabajadores, aquellos que se han ganado, y de qué manera la Fuerza Pública se los ha ganado, señora Presidenta.

La verdad es que si se quiere tomar una decisión, por lo menos hagamos una excepción y hagamos por lo menos, un régimen de transición para los que tienen hoy en día ese derecho adquirido. Otra cosa será que después de la transición se establezca la ley en nuevos parámetros para la jubilación, el retiro y el llamando a calificar servicio de nuestros miembros de las fuerzas militares.

Los estoy apoyando, no solamente por los argumentos que he escuchado aquí, sino porque no podemos día a día estar en cada sector de nuestra sociedad colombiana causándole ese desánimo a los funcionarios. Ayer fueron los empleados de Telecom que sufrieron un despido, la semana pasada los de Audiovisuales e Inravisión, hoy con este propósito el Gobierno quiere aminorar la voluntad de aquellos que hoy están activos, pero que mañana serán pensionados y retirados con una ley de éstas que los pone en inferioridad de condiciones, por el solo hecho de haber prestado el servicio a la Patria.

La verdad, no estoy de acuerdo con este proyecto de ley y respeto los argumentos esbozados por los que están apoyando esta iniciativa, yo la rechazo. Si hay alguien que merece todo el respeto y el respaldo del Congreso y del pueblo de Colombia, son nuestras fuerzas militares, son nuestras fuerzas de Policía, son esos hombres que a diario se juegan la vida y la de su familia como ningún otro servidor público. Claro, aquí también hay congresistas que corren o corremos riesgo, pero no nos inventemos que tanto como aquellos que tienen cada día que frentear el peligro en esos campos de batalla que se han convertido nuestras veredas, nuestras ciudades en esta querida Colombia, en esta guerra fratricida.

Y menos aún señora Presidenta, cuando el Presidente de Colombia ha convocado a las fuerzas militares a que acaben con la violencia. No les encarga si no que acaben con la guerrilla, que acaben con los paramilitares, y fuera de eso ahora no les reconoce eso, sino que sale a decir

que no merecen el aumento, ni el tiempo a que han expuesto sus vidas para querer aumentarles más el tiempo.

Me parece que el Congreso debe hacer un homenaje a las fuerzas militares, un reconocimiento. Aquí no por ahorrarnos tres o cuatro pesos vamos a salvar la economía de este país, con ese susodicho ahorro que cada día nos plantean y perjudicando cada vez más a los funcionarios y servidores públicos, queremos hoy cometer el más grave atentado contra los derechos de las fuerzas militares, tanto de los que ya están pensionados, como los que están activos.

Mi voto será en contra, apoyo a las fuerzas militares de nuestro país, a la fuerza de Policía, porque creo que es un derecho, y si a caso el Congreso se quiere equivocar, por lo menos démosle el derecho al régimen de transición para aquello de los derechos adquiridos. Gracias señora Presidenta.

**Palabras del honorable Representante Guillermo Antonio Santos Marín:**

Gracias señora Presidenta.

Creo que este tema de la Fuerza Pública amerita que le hagamos un análisis juicioso, porque aquí se ha señalado de manera clara que el papel que juega la Fuerza Pública en el proyecto bandera del Presidente de la República, el doctor Álvaro Uribe Vélez, cual es la de garantizar la seguridad democrática para el pueblo colombiano, descansa en los hombros de los hombres que hoy tienen el monopolio de las armas. Cómo desconocer el que un policía, el que un soldado esté todos los días jugándose su vida para garantizar el orden en esta República de Colombia, y que so pretexto de evitar la hecatombe económica, vayamos nosotros a tratar de atravesarnos en el sano propósito de garantizarle a esa Fuerza Pública los elementos necesarios, los recursos suficientes para que ellos puedan tener en uso de buen retiro la posibilidad de vivir con dignidad en la Patria, por la cual ellos se han sacrificado.

Debo decirles señora Presidenta y honorables colegas, que este Congreso igual que el pueblo colombiano, tiene una gran deuda con la Fuerza Pública, que se han hecho muchos embates para tratar de enlodar el buen nombre de la Fuerza Pública colombiana. No descarto que al interior de la Fuerza Pública haya elementos que le han causado un profundo daño a la institución militar, pero eso no es óbice para que este Congreso no se solidarice con esos hombres que están haciendo patria todos los días.

Y me sorprende señora Presidenta, cómo el Presidente de los colombianos reclama resultados a los hombres que están ostentando el monopolio de las armas en Colombia, y sin embargo cuando se trata de garantizarles a ellos las mínimas condiciones para un digno retiro, entonces nos vienen con el cuento de que vamos a causar tremendo orificio en el sector fiscal de la Nación.

Me parece entonces señora Presidenta y honorables colegas, que este Congreso no puede ser inferior a ese compromiso de ayudar a que

podamos garantizarle a la Fuerza Pública colombiana el que puedan acceder a unos mínimos derechos para que puedan gozar de un retiro adecuado. Muchas gracias señora Presidenta.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctora Zulema Jattin Corrales):**

Señor Secretario, lea la constancia de los Representantes que decidieron no estar en el debate, por favor.

**La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez):**

Sí señora Presidenta.

Con la debida anticipación dejaron constancia de que no participarían en el debate y en la votación del informe de ponencia, y que tampoco participarán en la votación de este proyecto a pesar de haber presentado impedimentos, los representantes General Jaime Canal, Fernando Tamayo y Jaime González Maragua.

**Palabras del honorable Representante Pedro Antonio Jiménez Salazar:**

Muchas gracias señora Presidenta.

No quería intervenir de fondo porque tenía interés en que Manuelito y los representantes compañeros míos, pues le dieran claridad sobre el proyecto, pero quiero decirles y al Senador Elmer Arenas de primero, que tienen que analizar fundamentalmente que este proyecto de ley le está dando a las fuerzas armadas garantías y derechos que nunca en la historia habían tenido.

Me he caracterizado en el Congreso de la República por defender derechos adquiridos, por defender las pensiones como son, deben ser y tienen que ser legalmente. En la Comisión Séptima y en las plenarias, hemos dado peleas inmensas. Le quiero decir al país y especialmente al Senador Elmer Arenas, que no vengamos a hacer ni demagogia, ni a engañar a la gente con formulismos distintos a lo que es. Miren lo que hay hoy: Respeto a los derechos adquiridos, régimen de transición inmejorable, no tenían derecho, honorables Representantes y Senadores, los miembros de las fuerzas armadas a muchísimas de las prebendas que hay hoy. Le pongo ejemplos claros: en simple actividad se requerían doce años para concederles una pensión, hoy requieren tres.

Un miembro de las fuerzas armadas que muere en combate, tiene cero actividad, es decir, si hoy muere inmediatamente hay derecho a la sustitución pensional, no la había.

Soldados profesionales, no tenían pensión. Hoy con veinte años tienen derecho. No entiendo como se pide más dentro de esta propuesta que hace hoy el Congreso.

Les quiero decir que el Ministerio de Hacienda está hoy alarmado y preocupado por todo lo que les hemos dado. Las mismas fuerzas armadas dicen que es suficiente. Tratar de discutir más sobre este proyecto es alargar la angustia de tantos colombianos que hoy están combatiendo y no tienen una protección real.

Le pediría al honorable Representante Manuel Enríquez, que les lea textualmente lo que les estamos dando hoy.

**Derecho de réplica del honorable Senador Luis Elmer Arenas:**

Gracias señora Presidenta.

Doctor Pedro Jiménez, lo he respetado a usted mucho, siempre. Aquí no vengo a hacer demagogia ni populismo, y el país me conoce como un Senador serio. Me parece que usted debe guardar consideración con sus colegas, y le voy a decir lo siguiente.

No le estoy diciendo que el proyecto no trae cosas que beneficien. Claro, lo que usted ha dicho lo exprese aquí, lo menos que puede traer es lo que contiene, lo que pasa es que hay necesidad de corregir unas iniquidades que son de fondo, pero aquí no he venido a hacer demagogia Representante Pedro Jiménez, usted está equivocado; ni el país me conoce haciendo demagogia porque soy un Senador serio, y lo que hago lo hago con pruebas, de cara al país, contra quien sea y sin temor de ninguna clase.

Entonces, no venga usted aquí con ese cuento Representante. Muchas gracias.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Carlos Alberto Zuluaga):**

**Moción de orden del honorable Representante Luis Fernando Duque**

Gracias señor Presidente.

Para hacer un llamado de atención muy cordial a los ponentes, y advertirles que si lo que pretenden es ganarse y congraciarse con las fuerzas militares, aquí lo que hay que decir es que toda la Cámara de Representantes respeta, admira y quiere ayudar a las fuerzas militares, entonces no empecemos a tratar de pretender de ser el mejor adalid de las fuerzas militares, se lo digo a los ponentes, porque no se trata de eso. Porque les hago un llamado a los generales y a todos los almirantes y a todos los integrantes de las fuerzas militares que están aquí presentes, y que están haciendo lobby, que el lobby ante los ponentes es innecesario, porque nosotros creemos que ese proyecto es válido, y es un reconocimiento en justicia para las fuerzas militares. Y la Cámara de Representantes mayoritariamente lo quiere aprobar, lo que solicito es, que ojalá los ponentes con el Senador Luis Elmer Arenas, se pongan de acuerdo, se presente una proposición que mejore aún más el proyecto, pero el proyecto lo vamos a aprobar todos, no es el doctor Enríquez Rosero y el doctor Pedro Jiménez, ni dos o tres representantes a la Cámara, ni un Senador, y tengo la gran amistad y consideración por el doctor Luis Elmer Arenas, somos todos, porque reconocemos en las fuerzas militares y de policía, que este proyecto es más que justo.

De manera señor Presidente, que con ese llamado pido que se pongan de acuerdo en lo sustancial y entremos a votar el proyecto. Gracias.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Carlos Alberto Zuluaga):**

Le solicito a los ponentes que a preguntas concretas respuestas concretas, por eso entonces ustedes van a acumular las preguntas que hacen los honorables Representantes y a partir de ahí

responden y empezamos a darle trámite al articulado.

**Palabras del honorable Representante César Laureano Negret Mosquera:**

Señor Presidente, este proyecto, como muy bien lo dijo Luis Fernando Duque, concita la voluntad de todos los parlamentarios para apoyarlo, pero también recordemos que hubo una Comisión que trabajó en él y que lo sacó adelante, y en esa Comisión hay representantes también interesados en proteger a las Fuerzas Militares, pero en un balance también de sensatez frente a la gravedad, frente al problema fiscal del país, me parece que sí este Gobierno del Presidente Uribe, que ha dado muestras de un total compromiso con las fuerzas militares, presenta un proyecto y aquí nos los traen los más altos generales de la Fuerza Pública, debemos creer que aquí no están buscando de ninguna manera desmejorar a ningún miembro de la Fuerza Pública.

Por eso creo señor Presidente que he leído con atención la constancia del Senador Arenas, pero tiene muchos artículos y parecería ser un proyecto nuevo, sin embargo, como busca complementarlo, me parece que los ponentes deben explicar qué han conversado con el Senador Arenas, y el Gobierno debe fijar su posición.

Voy a votar el proyecto positivamente, porque creo que una norma que fije un marco regulatorio para el Gobierno del Presidente Uribe, por supuesto que va a ser una norma en beneficio de las fuerzas militares, porque si algo reconozco en este Gobierno, al que le reconozco pocas cosas, es el fortalecimiento de la Fuerza Pública y el resultado eficaz que están dando en la lucha contra la violencia en el país. Muchas gracias.

**Palabras del honorable Representante Hugo Ernesto Zárrate Osorio:**

Quiero como miembro de la Bancada del Polo Democrático, manifestar nuestro voto positivo por este proyecto, por considerarlo razonable, lógico, equitativo con los miembros la Fuerza Pública, pero creo que el Senador Arenas ha traído un pliego modificadorio y en algunos puntos adicional, y algunos numerales del articulado, y creo que eso es muy importante, porque logra todavía más la igualdad material a que él se refería cuando hizo su intervención.

De manera que nosotros vamos a votar positivamente el pliego modificadorio a la ponencia original de la Comisión Séptima que presenta el Senador Arenas. Muchas gracias.

**Palabras del honorable Representante José Luis Arcila Córdoba:**

Gracias señor Presidente.

No encuentro en la proposición del Senador Arenas unas diferencias muy sustanciales, veo que está muy cerca del articulado, solo en pequeños aspectos hay una diferencia, pero recordemos qué norma estamos haciendo. Nosotros estamos aprobando una ley marco, como ley marco aprobamos unos criterios generales, ya las normas específicas las expide es el Presidente de la República.

De modo que también me sumo a que busquemos cómo se sortean los dos o tres puntos que hay de diferencia por el Senador Arenas, y en el evento en que no se pueda acceder, pues está la instancia legislativa pertinente que es que continúe el proyecto su trámite y en la instancia pertinente hacia delante se podrá hacer, pero veo el proyecto de manera global como un marco general bien concebido, pero sí quiero recordar qué escenario tenemos hoy. Por una decisión judicial, hoy no hay un régimen para las fuerzas militares. Los soldados, los policías, que en este momento requieran ese régimen pensional no lo tienen; los soldados y los policías por ejemplo, que caen como fruto de la guerra, no tienen una norma para regular por ejemplo, la pensión de sustitución. Entonces, no podemos demorar este proyecto, démosle el tránsito pertinente y que los ponentes se coloquen de acuerdo en el camino, para que en la instancia hacia Senado se hagan los ajustes pertinentes. Si no se hace es someter a los policías y soldados y a las familias de los que han caído, a que no tengan un reconocimiento pensional, y eso si es un crimen con esas familias en un país en guerra como este, que se encuentra en este momento. Gracias Presidente.

**Moción del orden del honorable Representante Venus Albeiro Silva Gómez:**

Gracias Presidente.

Como ponente debo decir que no nos ha hecho lobby nadie, nosotros hemos estudiado este proyecto y nos hemos puesto de acuerdo, incluso creo que el debate se dio después de que comenzamos a votar el articulado, entonces hay proposiciones incluidas las del Senador Elmer Arenas, que nosotros las estamos mirando, que comienzan a partir del numeral 2.5, el numeral 2.7, y vienen todas las proposiciones del 3, entonces, a ver si seguimos y sobre la propuesta del articulado iremos colocándonos de acuerdo, porque es que nos devolvimos: aprobamos la proposición general, aprobamos el articulado, y después comenzamos a hacer el debate como si estuviéramos aprobando la proposición general, y como decimos, este proyecto no es por protagonismo, porque además los que no votan son los militares ni los policías, hasta que no pase aquí esa propuesta pues no tienen derecho a votar, que la tienen el Representante Canal, y los familiares todos votan por Elmer Arenas, entonces nosotros lo que nos preocupa realmente es que las personas que están en este momento sin la posibilidad de pensionarse, las viudas y las personas lisiadas y los padres de muchos de los militares que murieron en combate.

Entonces, sí podemos ponernos de acuerdo una vez que terminen de intervenir, a trabajar sobre el artículo 2.5 sobre todo artículos que hay con proposiciones, para llegar a acuerdos y que cada uno explique por qué tiene las proposiciones, y con lo cual se enriquece el proyecto, y obviamente el proyecto seguirá para Senado con todo el trabajo que le hagamos acá y seguirá enriqueciéndose para que justamente sea un proyecto equitativo, que es lo que nosotros hemos venido diciendo, que tiene que ser



equitativo tanto para los soldados profesionales, para los policías del nivel ejecutivo, para los policías regulares, como para los oficiales y suboficiales.

Entonces Presidente, a ver si después de que hablen arrancamos con la discusión de los artículos que nos faltan.

**Palabras del honorable Representante Juan Martín Hoyos Villegas:**

Gracias señor Presidente.

En el mismo sentido que han hablado el Representante Luis Fernando Duque, el Representante Arcila, y el Representante Venus Albeiro, la realidad del tema es que de fondo la diferencia que hay con la proposición del Senador Arenas está el artículo segundo y el artículo tercero, y obviamente dentro de cada uno de esos artículos tiene uno, dos y tres incisos, le sugiero señor Presidente para saber si se va a llegar a un acuerdo o no, que nombre una comisión de la gente que ha manejado en las comisiones este tema, que lo de fondo están esos dos artículos, a ver qué pueden conciliar, y si no se puede conciliar, pues simplemente ya sometamos a votación de la Plenaria los artículos inciso por inciso, a ver qué se va a aprobar y quiénes coincidimos con la propuesta del proyecto de ley que es muy importante aprobarlo, y quiénes coinciden con la propuesta del Senador Arenas. Gracias señor Presidente.

**Palabras del honorable Representante Javier Miguel Vargas Castro:**

Gracias Presidente.

El Representante Negret tocó un tema que es el centro de la discusión. Indudablemente las proposiciones del Senador Elmer Arenas son altruistas, son justas, son necesarias, pero quiero hacerle una pregunta al ponente: Si variamos la ponencia como viene presentada, cuánto significa en dinero el incremento. Un ejemplo Representante Rosero: si se aprueba la ponencia como se presentó, equivaldría a 1.09 billones de pesos aproximadamente, si se aceptan muchas de las proposiciones del Senador Elmer Arenas, que son justas, loables, etc., si se varía el IPC, la asignación de retiros y los salarios, y no hay régimen de transición, el costo fiscal es de 4.29 billones de pesos ¿Qué quiere decir eso? Que nosotros por hacer más, lo que estamos es prácticamente acabando este proyecto, porque Hacienda lo va a objetar.

Entonces, creo que debemos ser muy cuidadosos en las repercusiones de naturaleza fiscal por cualquier proposición que nosotros queramos introducir, y en eso estoy completamente de acuerdo con el Representante Negret: una cosa es que la Cámara quiera hacer lo más posible por ayudar a nuestros soldados y policías, y otra es que haya el dinero para afrontar esos compromisos que indudablemente toda la Corporación quiere. Gracias Presidente.

**Palabras del honorable Representante Carlos Augusto Celis Gutiérrez:**

Gracias señor Presidente.

Quería manifestar mi opinión. Usted nos está pidiendo prácticamente un imposible: así

se nombren todas las comisiones que sean, ha habido una posición muy clara al paso de este proyecto por parte del Senador Luis Elmer Arenas, y le entiendo la buena voluntad que pueda tener en eso, pero me quiero unir a las palabras de mi antecesor, el Representante Vargas, para manifestarle que no es la voluntad que haya, no es el interés que haya, porque interés ha habido no solamente por parte del Congreso de la República, sino también por parte de las fuerzas militares, y por parte de las entidades que tienen que ver con este proyecto.

En primera instancia, se dio un consenso buscando la unificación de criterios en todos los distintos estamentos de las fuerzas militares; hablo de la policía, el ejército, de la armada, de la aviación. Posteriormente se dio ese proceso involucrando a los Ministerios de Protección Social, al Ministerio de Hacienda y a la Dirección de Planeación.

Como lo manifestaba el doctor Vargas, no es que nosotros no queramos sino que este es un proyecto consensado, que lo que viene presentado, lo que viene establecido en la ponencia busca que tenga una realidad y una viabilidad financiera. No podemos buscar aprobar en determinado momento, cumplir con las expectativas que tiene el Senador Luis Elmer Arenas, en detrimento de la posibilidad y la viabilidad que tenga de cumplirse con un régimen pensional para las fuerzas militares.

Muy respetuosamente quería solicitarle como ponente, la confianza de la Cámara de Representantes votando la ponencia que trae el proyecto y que dejemos, con la claridad señor Presidente que aquí no se acaba el trámite del proyecto. Si el doctor Luis Elmer Arenas tiene las dificultades, aún queda en la Comisión Séptima del Senado de la República y en la Plenaria del Senado, la posibilidad de que el incorpore estas proposiciones o estas inquietudes que no desconocemos que son válidas y que buscan mejorar el proyecto.

Infortunadamente señor Presidente, no veo presencia del Ministerio de Protección Social, ni del Ministerio de Hacienda, ni de la Dirección Nacional de Planeación. Cualquier decisión que en aspectos económicos se tome en este momento, para mi concepto después de la discusión ardua y decidida que le hemos dado en la Comisión Séptima, haría inviable el proyecto. Por eso pido la confianza de la Cámara que votemos el proyecto como viene en la ponencia, y que le demos la oportunidad al Senador Arenas que en la Comisión Séptima y en Plenaria de Senado saque adelante sus inquietudes. Gracias señor Presidente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Carlos Alberto Zuluaga):**

Es querer de la Plenaria empezar la votación del proyecto. Por eso entonces le vamos a dar el uso de la palabra al doctor Juan de Dios Alfonso, al doctor Casabianca, al doctor Omar Flórez y terminaría el doctor Navas y el ponente responde, y empezamos la votación.

**Intervención del honorable Representante Juan de Dios Alfonso García:**

Gracias señor Presidente.

Creo que este es un proyecto que lo hemos discutido suficientemente en la Comisión Séptima, y además con el apoyo de las Comisiones que se han formado señor Presidente.

Aquí vino la discusión si es unos voticos más o unos voticos menos para el doctor Elmer Arenas. Creo que las elecciones están lejos todavía, es en el año 2006, y de pronto también a todos nos tiene que corresponder, porque vamos a votar todos, pero lo indispensable es que hagamos justicia con las fuerzas armadas, porque considero que estamos tratando un punto que es vital, que tiene que ver con pensiones, y qué nos puede alarmar a nosotros si de pronto los pensionamos bien, a las fuerzas militares que han trabajado por el país, que han trabajado por las instituciones, que cuánto representa en pesos. Y qué importan los pesos. Por qué nosotros siempre miramos el aspecto social en pesos, más no miramos los beneficios para todas y cada una de esas personas. Bienvenido un buen sistema pensional, doctor Elmer, usted ha sido una de las personas que estuvo muy atento allí, y además hubo un compromiso señores ponentes, recuerden ustedes, con el doctor Elmer, que lo que allí quedará faltando, en la comisión Séptima, podíamos traerlo precisamente a Plenaria para buscar que de común acuerdo pudiéramos llegar a cosas definitivas, en donde el proyecto salga lo mejor para beneficio de todos, pero de verdad me parece interesante este proyecto, y por eso les pido que demos el respectivo trámite, y además lo aprobemos hoy señor Presidente. Muchas gracias.

**Palabras del honorable Representante Jorge E. Casabianca Prada:**

Gracias señor Presidente.

Este proyecto satisface las necesidades mínimas de las fuerzas militares, como lo han expresado los mismos comandantes y los ponentes de este proyecto, por eso al contar el proyecto con el respaldo del Gobierno y los militares, pues debe aprobarse como lo presentaron los ponentes, porque si no se aprueba hoy, pues seguirán las viudas, los huérfanos y los inválidos sin protección social.

Quiero anunciar mi voto favorable a este proyecto y decirle señor Presidente que declaremos la suficiente ilustración, habida cuenta que ya se ha estudiado durante mucho tiempo este proyecto. Muchas gracias.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Carlos Alberto Zuluaga):**

Para darle trámite a la suficiente ilustración, el doctor Omar Flórez Vélez declina su intervención.

**Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:**

Señor Presidente, honorables Parlamentarios: el doctor Rosero acaba de hacer un acuerdo con el Senador Elmer para las precisiones que él

quería. Me pregunto, si ya hubo un acuerdo entre ellos y nosotros estamos en el ánimo de conciliar a todos los colombianos y no dirimir todo por las mayorías, esperemos entonces, porque ya el doctor Rosero aceptó algunas propuestas del Senador Elmer Arenas, y ya hay un acuerdo. Entonces, para qué buscar que después en el Senado nos dañen lo que podía haber salido. Doctor Rosero, no estoy faltando a la verdad, usted aceptó algunas cosas, hagámoslo como usted lo acordó con el Senador Elmer, y saquemos esto sin tanta discusión. Muchas gracias.

**Moción de orden del honorable Representante Juan Hurtado Cano:**

Gracias.

La moción de orden señor Presidente es para lo siguiente: estoy absolutamente convencido que aquí no hay ni un solo Representante a la Cámara que no tenga ese sentimiento de responsabilidad, de solidaridad, de grandeza con lo que estamos haciendo para resolver el régimen pensional en justicia de nuestra Fuerza Pública.

Creo que hace mucho rato debimos haber aprobado este proyecto, porque el país y la Fuerza Pública lo están reclamando. Por esa razón señor Presidente, le ruego suficiente ilustración y entremos a votar la ponencia juiciosa, responsable que los ponentes han firmado y que han estudiado y concertado debidamente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Carlos Alberto Zuluaga):**

Habla el ponente, suficiente ilustración, y el Secretario entonces procede a leer las proposiciones que modifican los artículos 2° y 3°.

**Palabras del honorable Representante Manuel Mesías Enríquez Rosero:**

Gracias señor Presidente.

Para responderle muy brevemente al doctor Carlos Ignacio Cuervo, sobre el tema de las partidas computables. Les había dicho que el Decreto 2070 que fue el que se cayó, prevé en detalle cuáles son las partidas computables ¿Por qué no va en esta ley? Porque ésta es una Ley Marco, una ley cuadro, una ley general que deberá ser reglamentada por parte del Gobierno Nacional, entonces si nosotros tratáramos de vaciar todo el decreto, como es el compromiso del Gobierno, pues seguramente la ley va a ser declarada inconstitucional, porque no es una ley general.

De tal manera, que ahí no hay ninguna preocupación honorable Representante Cuervo.

Lo otro señor Presidente. No puede quedar la sensación de que los ponentes estamos desconociendo los derechos que hoy tienen los miembros de la Fuerza Pública. Aquí hay un principio que nosotros lo hemos consagrado y lo hemos respetado, que es el profundo respeto a los derechos adquiridos. En ningún punto de este proyecto de ley se están consagrando derechos inferiores a los del Sistema General de

Pensiones. Todo lo que aquí se prevé está por encima del Sistema General de Pensiones. Hay muchas cosas que seguramente todos quisiéramos que se incluyeran, pero lamentablemente tenemos que ser concientes que aquí lo que tenemos que consagrar es un sistema de asignación de retiros y de pensiones responsable, que el país lo pueda pagar, que el país pueda, en el estado de conflicto que hoy tenemos, responder el día de mañana. No podemos consagrar unos derechos que mañana fiscalmente no vamos a poder responder por eso.

Quisiera muy brevemente mencionarles las características de este proyecto, que son el profundo respeto a los derechos adquiridos, la sujeción al marco general de la política macroeconómica.

Hay unos puntos que los hemos conversado con el Senador Luis Elmer Arenas, que creemos que no varían en nada, no modifican, sin embargo aclaran el proyecto para mayor tranquilidad, entonces le pediría señor Presidente que con estos puntos, por ejemplo en el 2.5.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Carlos Alberto Zuluaga):**

Por favor señor ponente, pásele al Secretario eso y vamos a votar. Señor Secretario por favor ordenemos como quedarían las proposiciones.

**La Secretaría General informa (doctor Angelino Lizcano Rivera):**

Señor Presidente, puede someter el artículo 2° que tiene siete numerales, excepto los numerales 2.4, 2.5 y 2.7, que tienen propuestas.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Carlos Alberto Zuluaga):**

En consideración los numerales enunciados por el señor Secretario, los que no tienen propuestas ¿Los aprueba la Plenaria de la Cámara?

**La Secretaría General informa (doctor Angelino Lizcano Rivera):**

Han sido aprobados señor Presidente.

Vamos en su orden de los numerales del punto dos que tienen propuesta: el 2.4.

El 2.4 tiene una proposición que dice: proposición supresiva al proyecto de Ley 024 del 04 Cámara. Suprímase el numeral 2.4.

Carlos Ignacio Cuervo. Es sustitutiva y la debe considerar la Plenaria antes de...

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Carlos Alberto Zuluaga):**

Los ponentes frente a la propuesta del doctor Carlos Ignacio Cuervo.

**Palabras del honorable Representante Manuel Mesías Enríquez Rosero:**

Presidente, el 2.4 no es más que la repetición que dice la Constitución Política de Colombia, el mantenimiento del poder adquisitivo de las asignaciones de retiro y de las pensiones legalmente reconocidas.

Me parece que es elemental.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Carlos Alberto Zuluaga):**

En consideración la propuesta presentada por el doctor Carlos Ignacio Cuervo.

**Palabras del honorable Representante Carlos Ignacio Cuervo Valencia:**

Gracias señor Presidente.

Le pediría con todo respeto, porque tengo dos proposiciones que tienen que ver directamente; es la que acaba de leerse en el 2.4 y la del 3.9 que necesariamente tienen que ver con qué parámetro de indexación le vamos a dar a las asignaciones, y en ese sentido le solicito que no se ponga en consideración el 2.4, sino que cuando se aborde el estudio del 3.9 nosotros podamos hacer una valoración integral de estos dos proyectos señor Presidente.

Entonces, le solicito que no se pase a votar en este momento, sino que conjuntamente...

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Carlos Alberto Zuluaga):**

Estamos discutiendo el 2.4.

**Palabras del honorable Representante Carlos Ignacio Cuervo Valencia:**

Pero como tiene relación señor Presidente de una manera estrecha con el 3.9 que igualmente tiene otras proposiciones, le solicito que se vote integralmente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Carlos Alberto Zuluaga):**

Sigue en consideración la propuesta del doctor Carlos Ignacio Cuervo, modificatorio del 2.4 ¿La aprueba la Plenaria de la Cámara?

**La Secretaría General informa (doctor Angelino Lizcano Rivera):**

Ha sido negada Presidente. Someta el texto que proponen los ponentes.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Carlos Alberto Zuluaga):**

En consideración el punto 2.4 propuesto por los ponentes, sigue en consideración ¿Lo aprueba la Plenaria?

**La Secretaría General informa (doctor Angelino Lizcano Rivera):**

Aprobado Presidente.

El 2.5, tiene una propuesta sustitutiva del doctor Elmer Arenas, dice así: Los recursos que se recauden por aportes que se hagan para la financiación de retiro de la Fuerza Pública y su rendimiento se destinarán en forma exclusiva al pago de asignaciones de retiro y sustituciones pensionales.

Esta es la sustitutiva del doctor Elmer Arenas señor Presidente, se debe considerar primero.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Carlos Alberto Zuluaga):**

En consideración la propuesta presentada por el doctor Senador Elmer Arenas.

**Palabras del honorable Representante Manuel Mesías Enríquez Rosero:**

Honorables Representantes, aquí se adiciona la palabra y sus rendimientos, me parece que no hay ninguna dificultad en eso, y le rogaría a la Plenaria que por favor lo aceptemos con esa modificación.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Carlos Alberto Zuluaga):**

Sigue en consideración ¿Aprueba la Plenaria de la Cámara la modificación presentada por el doctor Elmer Arenas?



**La Secretaría General informa (doctor Angelino Lizcano Rivera):**

Ha sido aprobada señor Presidente.

**Palabras del honorable Representante Manuel Mesías Enríquez Rosero:**

Honorables Representantes, el 2.5 que traemos en la ponencia, dice: Los recursos que se recauden por aportes que se hagan para la asignación de retiro de la Fuerza Pública, se destinarán al pago de las asignaciones.

El honorable Senador ha pedido que se agregue, y su **rendimiento**, entonces, creo que eso no tiene ninguna dificultad y le rogaría que aprobemos esto...

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Carlos Alberto Zuluaga):**

Muy bien, con la explicación dada por el señor ponente....

**La Secretaría General informa (doctor Angelino Lizcano Rivera):**

Presidente, someta el numeral completo a votación.

**Palabras del honorable Representante Armando Amaya Alvarez:**

Presidente, le voy a rogar el favor a los ponentes. Escuché muy juicioso la intervención del doctor Carlos Augusto Celis, que le pide a la Plenaria aprobar la ponencia como viene de la Comisión. No puede el ponente, el doctor Manuel Enríquez Rosero, someternos a que aprobemos proposiciones modificatorias o aditivas de la ponencia. Vamos a ser serios: aprobamos la ponencia como viene de la Comisión o pónganos, aclárenos cuáles proposiciones aditivas vamos a aprobar.

**Palabras del honorable Representante Juan Hurtado Cano:**

Señor Presidente, que se proceda a rectificar lo que acabamos de aprobar, para que podamos proceder con el proyecto con la ponencia como la rindieron los ponentes, por favor que se replantee la proposición que acaba de aprobarse.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Carlos Alberto Zuluaga):**

Muy bien, señor Secretario por favor.

**La Secretaría General informa (doctor Angelino Lizcano Rivera):**

Con gusto señor Presidente, y ya lo dijo el ponente, en el numeral 2.5, adiciona una frase que dice, y sus **rendimientos**. Lo demás es igual como viene el numeral. Se propone simplemente esa frase aditiva por el Senador Elmer Arenas y aceptada por los ponentes. Ya esa frase fue aprobada. Ahora señor Presidente, someta el resto del artículo y continuamos.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Carlos Alberto Zuluaga):**

En consideración el artículo leído con la aprobación de la modificación presentada por el doctor Elmer Arenas ¿Lo aprueba la Plenaria?

**La Secretaría General informa (doctor Angelino Lizcano Rivera):**

Aprobado Presidente el numeral 2.5.

**Palabras del honorable Representante Héctor Arango Angel:**

Señor Presidente, con todo respeto por el ponente, no lo autorizo a usted para que negocie por mí, porque soy parte de la Comisión Séptima, y usted se negó allá rotundamente y nos convenció a nosotros, y ahora viene a cambiar aquí, a cambiar como le da la gana sin contar con nosotros, después de que nosotros le aprobamos lo que usted dijo en la Comisión, no, respétenos honorable Representante, que usted es ponente, pero nosotros somos Comisión Séptima, y como Comisión Séptima aprobamos eso señor ponente.

**Moción de orden del honorable Representante Luis Fernando Duque García:**

Gracias señor Presidente.

Simplemente para solicitarle al señor ponente, que con claridad actúe como lo ha solicitado. Aquí han solicitado los miembros de la Comisión Séptima y los ponentes, que vamos a votar como viene la ponencia de la Comisión Séptima, eso es lo que vamos a votar, entonces votemos en bloque como viene.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Carlos Alberto Zuluaga):**

Como hay unas sustitutivas, entonces se entraría a aprobar o a negar las sustitutivas y luego en bloque como lo dicen los ponentes.

**Palabras del honorable Senador Luis Elmer Arenas:**

Honorables Representantes, infortunadamente cuando ustedes discutían, estaba hablando con el Representante Manuel Enríquez, y por eso no me pude enterar qué discutían, tampoco me había dado cuenta que iban a votar en bloque, escuché por ahí una cifra de 4.5 billones con lo que la gente del Ministerio de Defensa los tiene asustados, una cosa que es totalmente falsa porque no es así, en la propuesta que estamos haciendo no tiene lo que ellos están diciendo en este momento, puedo demostrarlo. Pero si es la decisión de la Cámara, discúlpeme, la acato porque estamos en una democracia, no hay ningún problema, respeto la decisión, pero sí les quiero decir que no violen el reglamento, porque cualquier parlamentario puede presentar proposiciones y ustedes las tienen que debatir, y me deben escuchar, pero si ustedes lo quieren violar no hay problema, yo me retiro y entonces ustedes aprueban en bloque, y con mucho gusto acepto la decisión mayoritaria.

Lo triste es, que ustedes no oigan a quien conoce el tema y sí oigan a quienes hacen lobby con cosas que no son así. Muchas gracias señor Presidente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Carlos Alberto Zuluaga):**

Señor Secretario, por favor, sírvase informar entonces las proposiciones sustitutivas.

**La Secretaría General informa (doctor Angelino Lizcano Rivera):**

Señor Presidente, el 2.7, que es el último del numeral dos, tiene dos sustitutivas: una del doctor Elmer Arenas y otra del doctor Guillermo

Rivera. En su orden, vamos con la sustitutiva del Senador Elmer Arenas, dice así:

Cambia el artículo, está lo mismo en la Gaceta, solamente en la parte final dice: Frente a los parámetros establecidos en la presente ley y las normas que la desarrollen.

Hace esa modificación.

Señor Presidente, puede someter a consideración y votación esta sustitutiva.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Carlos Alberto Zuluaga):**

En consideración la proposición sustitutiva presentada por el Senador Elmer Arenas, sigue en discusión ¿La aprueba la Plenaria?

**La Secretaría General informa (doctor Angelino Lizcano Rivera):**

Ha sido negada, señor Presidente.

En su orden la siguiente sustitutiva del doctor Guillermo Rivera.

**La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez):**

Sustitutiva: El artículo dos, numeral séptimo quedará así: El trámite administrativo de reconocimiento de una asignación, obedecerá exclusivamente al orden cronológico derivado de la fecha a partir de la cual se haga efectivo el derecho a la asignación.

Firma *Guillermo Rivera*.

**Palabras del honorable Representante Guillermo Abel Rivera Flórez:**

Señor Presidente, no entiendo porqué tanto afán de algunos colegas. Esa simplemente es una proposición que pretende mejorar la redacción del artículo.

Ese artículo lo que está es prohibiendo la preferencia de acuerdo al rango para el trámite administrativo, si bien lo entiendo. Ahí lo que se propone es un cambio de redacción, que diga que el trámite administrativo obedecerá única y exclusivamente al orden cronológico. Es mejor plantear una redacción por la vía positiva que por la vía negativa, de tal manera que no varía el espíritu del artículo, simplemente pretende mejorar la redacción del mismo señor Presidente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Carlos Alberto Zuluaga):**

Segue en consideración la propuesta del doctor Guillermo Rivera ¿La aprueba la Plenaria de la Cámara?

**La Secretaría General informa (doctor Angelino Lizcano Rivera):**

Ha sido negada Presidente, someta el artículo como viene en la ponencia.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Carlos Alberto Zuluaga):**

En consideración el artículo 2º tal cual ha sido presentado por los ponentes, sigue en consideración ¿Lo aprueba la Plenaria de la Cámara?

**La Secretaría General informa (doctor Angelino Lizcano Rivera):**

Ha sido aprobado como viene en la ponencia el numeral 2.7.

Señor Presidente, el último artículo tiene varios incisos igualmente, tiene doce incisos, y voy a enunciarle los que hay que excluir para votar los otros en bloque.

Los que hay que excluir es porque tienen propuestas de los honorables Congresistas.

Tienen propuestas para excluir, el 3.1, 3.2, 3.4, 3.5, 3.6, 3.7, 3.8, 3.9, 10, 3.11, 3.12. Son trece numerales.

El resto del artículo señor Presidente puede someterlo en bloque para empezar en forma ordenada.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctora Zulema Jattin Corrales):**

Señor Secretario, los que vamos a votar en bloque son los numerales 3.3 y 3.13 únicamente, por que están excluidos, 3.1, 3.2, 3.4, 3.5, 3.6, 3.7, 3.8, 3.9, 3.10, 3.11 y 3.12.

En consideración los numerales 3.3 y 3.13 del artículo tercero, y la primera parte del artículo. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿Los aprueba la Plenaria?

**La Secretaría General informa (doctor Angelino Lizcano Rivera):**

Han sido aprobados señora Presidenta.

En su orden el 3.1 tiene una propuesta de modificación del doctor Arenas, que dice lo siguiente:

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctora Zulema Jattin Corrales):**

Señor Secretario, el Senador Arenas está proponiendo retirar su proposición.

**Palabras del honorable Senador Luis Elmer Arenas:**

Voy a retirar mi propuesta y la voy a retirar dejando la siguiente constancia:

Primero, señor Ponente y señores ponentes de la Cámara, señor Pedro Jiménez, no es cierto que lo que se aprobó en la Comisión Séptima fue lo que se trajo aquí. Dos proposiciones que me aprobaron en la Comisión Séptima ustedes las variaron para la Plenaria, donde pedía que no se atropellara a los subalternos, que no se atropellara a los humildes, me las variaron. Por esa razón pedía que por lo menos lo que se aprobó en la Comisión Séptima se mantuviera en la Plenaria, pero que como veo que hay un consenso para negar, no me voy a atravesar a ustedes honorables Representantes, que tal, ya a ustedes los convenció el lobby perverso que están haciendo aquí, entonces por esa razón les quiero decir lo siguiente:

Señora Presidenta, retiro mi propuesta, discúlpeme, y dejo la constancia de que las proposiciones que me aprobaron en la Comisión Séptima fueron cambiadas en la ponencia.

Quería aclarar eso.

Segundo, que no es cierto el costo del que están hablando. Me reuní con el Ministro de Hacienda que está aquí, y le hice ver claramente los beneficios que traía mi propuesta, y en este momento la está evaluando el Ministerio de Hacienda, por esa razón lo voy a someter en el Senado de la República, mi propuesta sigue en el Senado de la República.

Por esa razón y ya con los datos de Hacienda, con mucho gusto voy a proceder en el Senado. Voten en bloque, no hay ningún problema, sé que el proyecto, vuelvo y les repito señores ponentes, tiene lo esencial para corregir los problemas que hay, pero muchos problemas que hay de fondo de iniquidades, de inhumanidades no se corrigen con el proyecto.

Así señora Presidenta, que retiro la proposición y les agradezco mucho a los honorables Representantes.

**Palabras del honorable Representante José Luis Arcila Córdoba:**

Gracias señora Presidenta.

La verdad es que dentro del ambiente cordial que debe mantenerse en estas sesiones, y máxime cuando tiene la oportunidad reglamentaria un miembro del distinguido Senado de la República de actuar aquí para hacer unas propuestas válidas o no, lo menos que puede mantenerse es un lenguaje cordial, a tono con esta instancia legislativa, y más frente al país.

El Senador ha dicho que aquí se ha hecho un lobby perverso, que puede generar una aprobación de un proyecto perversamente, y no creo que la Cámara, ni ninguno de sus miembros no le haga una discusión inteligente, racional, con fundamentos jurídicos, con fundamentos de conveniencia al proyecto. La Cámara le está haciendo un debate honorable Senador correcto al proyecto. Confiamos en una célula congresal llamada Comisión Séptima, en un equipo de ponentes que puede tener algunas imperfecciones en los términos de redacción del proyecto., pero eso no quiere decir que el proyecto consigne una perversidad como fruto del lobby, porque en el fondo es eso lo que se induce con su afirmación.

Le reclamo un poco de precisión y de respeto.

Y además ¿Quiénes han estado sustentando el proyecto? Desde la orilla del Ministerio de Defensa han estado aquí presentes, desde la orilla de los distinguidos oficiales del ejército colombiano y de la misma policía. Si ellos son los que han ejercido el lobby de manera perversa, como usted se refiere, pues creo que usted está extralimitando en la afirmación y en la adjetivación sobre todo.

Ruego que tramitemos el proyecto, que le demos la discusión. Si esta Cámara le vota negativamente las propuestas que usted hace, pues es la decisión de la Cámara, esa es la soberanía de la Cámara, y usted tendrá la instancia legal para hacer las modificaciones o para volver a presentar las propuestas en el Senado de la República. Inclusive, estaría tentado a decirle a la Cámara que no dejemos que se retire lo que propone el honorable Senador Arenas, sino que lo votemos y lo votemos en este caso, si quiere la Cámara, positiva o negativamente, pero no podemos signar un debate que es urgente, porque los miembros de la fuerza pública en general, policías y soldados todos, están sin un régimen precisamente de este tema que estamos tocando; no podemos dejarlo, esto es urgente y aprobémoslo rápidamente señora Presidenta.

**Palabras del honorable Representante Luis Gerardo Jiménez Tamayo:**

Gracias señora Presidenta.

Después del juicioso estudio que debió hacer la Comisión Séptima de la Cámara, en el cual según lo expresa el Senador Arenas estuvo presente y seguramente algunas inquietudes que llevó se le tuvieron en cuenta y otras no, al venir el proyecto a Plenaria de Cámara, y de trece numerales hacerle algún tipo de corrección de once, querría decir que la Comisión Séptima de Cámara el proyecto que hizo no es conveniente para las fuerzas militares, y lo que han expresado los compañeros y lo que han expresado los ponentes es, que por el contrario es un buen punto de partida para llegar a un buen fin. Pero en su desencaje del Senador, que nos venga a decir que retiramos el proyecto porque ya todos nos convencieron, sí quiero ser claro y preciso en que por ejemplo a mí ningún militar, ni ninguna persona me ha dicho cómo no debo o como debo votar este proyecto. Entonces, para mí sí es una salida desafortunada del Senador, en el momento en que se nos endilga que este proyecto ya tiene en todo su articulado procesado por las fuerzas militares: eso no es cierto.

Sencillamente le diría al Senador, que cuando uno pone una proposición y es derrotado, no quiere decir que se ponga de mal genio, se retire y deje el manto de duda en la Plenaria de la Cámara, que es lo que hizo hace unos minutos.

Entonces señora Presidenta, le solicito que continuemos para sacar adelante este proyecto que muchas madres, muchos familiares, muchos hijos andan llorando y andan en unas situaciones calamitosas, porque precisamente no tiene la protección del Gobierno Nacional, cuando sufren algún desafortunado accidente. Muchas gracias.

**Palabras del honorable Representante Luis Fernando Duque García:**

Gracias señora Presidenta.

Me parece que la intervención del Senador Luis Elmer Arenas los ponentes nos la van a tener que aclarar, porque si no, vician de inconstitucionalidad el proyecto.

Doctor Manuel Enríquez, si me pone atención le hacemos mucho más eficiente su tarea. Respóndame si o no, si es veraz la aseveración del Senador Luis Elmer Arenas, sobre que a él se le aprobaron dos proposiciones en la Comisión Séptima y ustedes la sacaron de la ponencia, porque si eso es cierto están viciando de inconstitucionalidad el proyecto, y según eso, si esas proposiciones, como él lo afirma, fueron aprobadas y se hubiesen mantenido en la ponencia que hoy presentan, pues se había solucionado el impasse que aparentemente se ha presentado en la tarde de hoy.

Esa es la primera pregunta y que ustedes la deben responder para dejarla como constancia en la grabación del debate.

Y lo segundo a los señores generales que están en el Recinto, quiero también señores ponentes me respondan, si ustedes con el lobby



que están haciendo únicamente están defendiendo los intereses de los oficiales o aquí también se está defendiendo con equidad el interés de los soldados rasos y de los agentes de policía, porque eso me parecería muy grave, porque lo que ha dicho el doctor Luis Elmer Arenas categóricamente, es que aquí hay un lobby perverso, y si entonces los generales no vienen si no a defender los intereses de la oficialidad, eso también quiero que me lo respondan, porque creo que subsanadas esas dos inquietudes el proyecto por lo menos tiene la claridad de lo que desea la Cámara doctor Luis Elmer, que no es mortificarlo a usted, si no darle celeridad para que en el Senado se tenga la posibilidad, con mucho mayor reposo y tiempo, de incluir los temas que no hayan incluido por falta de tiempo en el debate. Mil gracias Presidenta.

**Palabras del honorable Representante Gustavo Adolfo Lanziano Molano:**

Presidenta Gracias.

Casi en el mismo sentido de los congresistas que me antecedieron en el uso de la palabra. Me parece que el Senador Arenas no puede irrespetar la Cámara de Representantes. Usted será bienvenido Senador cuántas veces quiera, porque la ley se lo permite, pero lo que no le permite la ley es que venga a tratar a que la Cámara de Representantes actúa fuera de ley y por influencias externas a la Cámara. En el caso mío señora Presidenta, quiero decirle que ningún oficial de ningún rango, ni ninguna persona habló sobre este proyecto con Gustavo Lanziano.

Quiero decirle que la Cámara merece y exige respeto Senador, por lo que quiero que quede la constancia de que el Senador Arenas no puede venir a cuestionar la conducta de los Representantes a la Cámara, así como tampoco ningún Representante puede ir a cuestionar la conducta de un Senador, ni del Senado de la República en pleno. Queremos dejar la constancia, Senador Arenas bienvenido todas las veces, aquí el trámite es muy claro, es el mismo del Senado, Senador, usted mediante proposición y mediante argumentos nos convence que su proposición es mejor a la de los ponentes, y se la votamos, pero no porque se le derrota vamos a tener nosotros en este momento ante la opinión pública nacional, que derrotamos su proposición porque tenemos un lobby externo a todos y cada uno de nosotros.

Quiero dejar esa constancia muy clara y muy enfática.

**Palabras del honorable Representante Omar Flórez Vélez:**

Gracias señora Presidenta.

Básicamente dos inquietudes, una que es importante, necesario por demás, que los ponentes le den claridad a los interrogantes que en buena hora ha planteado el honorable Representante Luis Fernando Duque, para efectos de garantizar la seguridad jurídica y legal en el trámite de esta importante iniciativa.

Y en segundo lugar que conozco al Senador Luis Elmer Arenas, sé de su señorío, su gallardía,

su trayectoria en este Congreso de la República, estoy seguro que él va a hacer uso de la palabra para rectificar, porque rectificar es propio de caballeros, de gente gallarda, y creo que antes de retirar su iniciativa lo que debe retirar son sus infortunados e inapropiados términos con que se ha referido a esta Plenaria de la honorable Cámara, que merece respeto, el Senador lo sabe, y ante la opinión pública que quede claridad meridiana de que frente a las condiciones de vida de todos los miembros de las fuerzas armadas, todo este Congreso de la República, todos sin excepción, está atento a contribuir de manera responsable sin ir a crear expectativas que no se puedan cumplir dada las limitaciones fiscales, que hoy precisamente las comisiones económicas en la discusión de la adición al presupuesto volvimos a refrescar como hay una montaña de necesidades que no es posible atender, dada la precariedad fiscal.

Esta Cámara en Sesión Plenaria está actuando de manera responsable, que la familia de los miembros de las fuerzas armadas sepan que adicionalmente al trabajo del Senador Elmer Arenas, todos sin excepción estamos en el buen propósito de coadyuvar sus anhelos y sus deseos.

Total que quiero señora Presidenta para efectos de dar claridad ante la opinión pública que está siguiendo este debate, que quede claridad meridiana del debate que se está adelantando, que aquí no hay ningún lobby perverso, que hay un voto en conciencia como ya se ha aseverado acá, y le solicito muy respetuosamente al Senador Elmer Arenas que contribuya con su señorío y su gallardía a finiquitar el trámite de esta iniciativa.

Muchas gracias.

**Palabras del honorable Representante Venus Albeiro Silva Gómez:**

Gracias Presidenta.

Me di en la Comisión la pela defendiendo las posiciones del Senador Elmer Arenas, primero porque considero que es de la policía y que representaba este gremio y conocía lo que estábamos hablando; segundo, porque vive en Bosa, bueno tiene propiedades en Bosa, no sé si vivirá allá todavía o no, pero hoy aquí creo que está tratando de boicotear el proyecto, y lo veo ya en otra posición, porque allá todo lo que discutió se lo aceptamos y estuvimos con usted y nos dimos la pelea nosotros los independientes, los de la alternativa democrática.

Hoy ha radicado una proposición y estamos de acuerdo, todos decimos que queremos sacar el proyecto y que el proyecto es importante y se necesita urgente, y le han aceptado, pues no es la hora de venir a decir, yo como ponente, cuando llegué a los ponentes mayoritarios, miré justamente que todo lo que se había hecho quedara ahí y quedara justamente porque no lo íbamos a hacer tratando de venir a viciar el proyecto, creo que los ponentes tenían mucho miedo de que yo me metiera, porque la idea era que lo iba a viciar, y no, porque entendemos que el proyecto es importante. Entonces, si no retira la proposición, si nos dice específicamente cuáles fueron las dos proposiciones que no

están incluidas, porque todo lo que usted dijo quedó grabado y todo lo que dijo ese día se le aceptó como se le está aceptando acá.

Siento que está dando la pelea, que está muy bien tratando de proporcionar un área que usted conoce, que por favor también acepte que los ponentes hemos hecho algo, porque es que no me hice nombrar ponente para que los generales me dieran nada; me hice nombrar ponente por la pelea que estaba dando con usted, entonces quedar claro y por favor, no nos trate de viciar el proyecto, porque lo que ha hecho con lo que ha dejado grabado es intentar viciarlo. Si me dice cuáles son las dos proposiciones, con mucho gusto se las acepto, pero lo que vimos y en lo que discutimos, que estuve con ellos, con los tres de la mayoría, no quedó ninguna proposición por fuera.

Entonces quiero decirles que no aceptemos el retiro de la proposición, porque si es muy fácil venir a pelear, echarse todo el discurso y después decir que se lo retira porque no hay garantías. En la comisión se dieron garantías, porque estuve de la parte de él y aquí también se le han aceptado todas las garantías, entonces para que podamos seguir el debate y podamos realmente sacar este proyecto de la Cámara.

Ahora, dejo claro que esta es una pelea de uribistas, entre uribistas están peleando y entre esa pelea de uribistas los que van a salir sacrificados son los policías rasos, los policías ejecutivos y el ejército, entonces que por favor lo saquemos, Presidenta.

**Palabras del honorable Representante Miguel Angel Durán Gelvis:**

Presidenta, es que aquí están formando una discusión de cada cosa que se dice. No me parece justo que sigamos discutiendo sobre los términos que utilizó el Senador Elmer Arenas. Me parece que el ponente debe dar una explicación sobre lo que le preguntó el doctor Duque, y a renglón seguido votar, pero si los compañeros que van a intervenir van a hablar para referirse a esta situación, no vamos a salir de este proyecto.

Por favor, que el ponente le responda al doctor Duque, si es cierto o no que se sacaron unas proposiciones, y acto seguido sigamos la votación del proyecto de ley.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctora Zulema Jattin Corrales):**

Vamos a escuchar las explicaciones del señor ponente, posteriormente intervienen los cuatro representantes inscritos y el Senador Arenas.

**Palabras del honorable Representante Manuel Mesías Enríquez Rosero:**

Señora Presidenta, honorables Representantes, doctor Luis Fernando: los ponentes tienen la posibilidad de presentar un pliego de modificaciones a lo que se ha aprobado en la comisión. Si eso no se pudiera hacer, pues no habría razón de ser el segundo debate.

En el punto 2.7 se aprobó una proposición presentada por el doctor Luis Elmer Arenas, pero nosotros creemos que tiene problemas de redacción, entonces lo que hemos hecho para

traer a la Plenaria, es darle una mayor claridad para que no haya confusión, porque el 2.7 que fue aprobado en la Comisión, da a entender cómo fue aprobado, que no podrá haber discriminación en las asignaciones de retiro en ninguna categoría. Por ejemplo, la asignación de retiro de los generales y de los soldados daría a entender que es lo mismo, y eso no puede ser así porque unos aportan más otros aportan menos, y por su puesto que ahí debe haber una diferencia.

Entonces para mejorar la redacción hemos dicho nosotros, que lo que se aprobó en la Comisión será para efectos de adelantar el trámite administrativo. Lo que quiere decir que no se podrá dar prelación a las solicitudes de asignación de retiro de pensiones, porque es general darle prelación por encima de los soldados profesionales, sino que esto se haga en orden de presentación, en orden cronológico, es decir, que si el soldado profesional presentó en primer término pues esa se tendrá que otorgar, así la siguiente sea de un general o de un oficial por más alto rango que tenga.

De tal manera señora Presidenta, que no hay modificaciones sustanciales a lo aprobado, simplemente una claridad en la redacción y le pediría que procedamos a la votación.

**Palabras del honorable Senador Luis Elmer Arenas:**

Quiero simplemente decir, discúlpenme honorables representantes, en primer lugar, que no he ofendido a la Plenaria. Les quiero pedir a los honorables representantes que no pongan en boca mía lo que no he dicho, y si alguno se sintió ofendido, le presento disculpas formales y espero que me las dé.

En primer lugar, no he venido a ofender a ninguno, que tal, ustedes son mis colegas, guardo la mayor admiración y respeto por los honorables representantes a la Cámara, con todos me veo en los departamentos en mis campañas, que tal ir a irrespetarlos, no, si así lo tomaron, les presento formales excusas.

En segundo lugar, le quiero decir que si de pronto la palabra perversa sonó mal, la quiero retirar, y quiero presentarles disculpas si es que ustedes la vieron muy mal. Cuando hablo de perverso es porque, representante Fernando Duque, usted tiene toda la razón, me voy a retirar de la Plenaria con una nostalgia muy grande, las proposiciones que traía eran para que no hubiera discriminación. Esa que usted acaba de explicar, yo decía que no se maltrate a los de abajo, trátese igual en materia de asignaciones de retiro, y usted le colocó que para el trámite administrativo. Entonces, eso varía sustancialmente lo que yo había propuesto. Yo había propuesto que no podía haber discriminación entre oficiales, suboficiales y soldados, para que hubiera un régimen para oficiales otro para suboficiales y otro para soldados, como existe hoy en la policía, que el nivel ejecutivo se pensiona a los 25 años, mientras que oficiales y suboficiales a los 20.

Eso era lo que pedía, no era otra cosa.

Presidenta, le agradezco, pero le quiero reclamar que hace mucho rato le estaba pidiendo la palabra para que los representantes no me pegaran esa vaciada injusta, porque es injusta, la estaba pidiendo para aclararles que no los había ofendido, y les quiero presentar formales disculpas a todos, si consideran que eso es así, porque yo ante todo soy un señor, y en segundo lugar les quiero decir que retiro la propuesta porque me parece que no se dio el espacio suficiente para que yo explicara mi posición en cada uno de los artículos, y la retiro para facilitar el proyecto.

Representante Venus Albeiro, no estoy torpedeando el proyecto maestro, qué pena, quería simplemente que lo que los dos habíamos concertado llegara a feliz término, oyó, por eso la retiro. Muchas gracias Presidenta y me retiro.

**Palabras del honorable Representante Javier Miguel Vargas Castro:**

Presidenta, por qué no hacemos algo: escuchada la intervención del Senador, aceptamos las disculpas, lo que cabe en este momento sometamos a votación la proposición aditiva del Senador y seguimos el debate.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctora Zulema Jattin Corrales):**

Retirada la proposición del senador Arenas, solamente quedan con proposiciones en Secretaría los numerales 3.1, 3.6, 3.9, y 3.10, entonces en consideración los numerales 3.2, 3.4, 3.5, 3.7, 3.8, 3.11 y 3.12, se abre la discusión.

**Palabras del honorable Representante Luis Fernando Duque García:**

Gracias señora Presidenta.

Lo primero, reconocer la actitud gallarda del senador Arenas, y como lo ha dicho el doctor Vargas, creo que la Plenaria de la Cámara le acepta las disculpas, las excusas, pero colegas y doctor Manuel Rosero, me muero de la pena con usted, y le voy a hacer caer en un error de procedimiento que un ponente no puede cometer, porque el doctor Luis Elmer Arenas tiene razón en lo que ha expuesto. Usted no le dijo a la Plenaria que traía pliego de modificaciones, no lo dijo, y si no lo dijo está viciando de inconstitucionalidad ese proyecto, porque nosotros asumimos que lo que estábamos aprobando era lo que venía de la Comisión. Si usted nos dice que trae un pliego de modificaciones y que el artículo debe quedar así, obviamente que las proposiciones que fueron aprobadas al senador Luis Elmer Arenas en Comisión son susceptibles de modificación, pero si usted no lo advierte, no lo puede hacer y ese es un error de trámite que no se puede cometer, porque está viciando de inconstitucionalidad el proyecto.

Y le pido señor ponente, que usted le haga esa aclaración a la Plenaria de la Cámara, y en segundo término, también procedimentalmente señora Presidenta, hay que entrar a aprobar o a negar cada una de las propuestas del Senador Luis Elmer Arenas, porque si no, se daría una situación de vicio de trámite. Si ya hemos entrado a negar o a aprobar cada uno de los numerales, hagámoslo cinco, diez minutos más en función

de salvar procedimentalmente el proyecto, no tiene ninguna circunstancia, pero le solicito al señor ponente, al doctor Manuel Enríquez Rosero, por favor, que deje la constancia que él trae un pliego de modificaciones para que ese proyecto no quede viciado de inconstitucionalidad. Gracias señora Presidenta

**Palabras del honorable Representante Manuel Mesías Enríquez Rosero:**

Doctor Luis Fernando: en la gaceta está publicado el pliego de modificaciones, y con base en eso es que rendimos la ponencia. Entonces, sería la primera vez en que el Congreso no pueda presentar para segundo debate un pliego de modificaciones, aquí lo hemos hecho toda la vida, se han examinado constitucionalmente y las leyes están allí. Entonces, lo que hay que hacer es regirse por la gaceta que está publicada, y ese es el derecho que le asiste a los ponentes y así lo dice el reglamento; en la Gaceta 646 está publicado honorable Representante.

**Palabras del honorable Representante Carlos Augusto Celis Gutiérrez:**

Gracias señora Presidenta.

Solamente para complementar algo de lo expuesto por el doctor Enríquez Rosero.

Quiero refrescarles un poco la memoria a los miembros de la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes, cuando se tuvo la discusión no solamente de este articulado, sino de todos los artículos que conforman este proyecto de ley.

El doctor Arenas tuvo una inconsistencia en su exposición. Al doctor Arenas en ningún momento en la Comisión se le aprobó el texto de su propuesta. Lo que se buscó y lo que tuvimos la autorización de la Plenaria en ese momento, fue que redondeáramos y concensuáramos entre el articulado que llevaba la ponencia en ese momento, y el articulado propuesto modificatorio por el Senador Luis Elmer Arenas. A juicio nuestro, a juicio de las cuatro personas de la ponencia, del doctor Venus Albeiro, del doctor Manuel Enríquez Rosero, Pedro Jiménez y mi persona, hemos considerado que ese articulado, como lo hemos propuesto en el pliego de modificaciones, suplía y concensuaba tanto la posición de la ponencia como la posición, y eso es lo que está sucediendo en este momento y es la proposición y el articulado que estamos presentando a la opinión de la Plenaria de la Cámara, señora Presidenta.

**Palabras del honorable Representante Carlos Ignacio Cuervo Valencia:**

Gracias señora Presidenta.

En estos dos años que llevo, por primera vez en un cuerpo colegiado de esta naturaleza, a veces me parece que es necesario prescindir de la decencia para efectos de hacer valer el reglamento o las posiciones que como congresistas tenga que ver con un proyecto de ley. He venido pidiendo respetuosamente el uso de la palabra para hacer algunas precisiones como integrante de la Comisión Séptima, y aceptadas las disculpas del doctor Elmer Arenas,



tengo que señalar que es una de las personas, en lo poco o mucho que yo haya estudiado en el tema, que lo conoce y lo domina, y que desde las comisiones séptimas ha venido haciendo una serie de precisiones importantes que debieron en su momento, por lo menos, pronunciarse en el caso de los ponentes señalados por la Presidencia. Y en ese sentido doctor Manuel Enríquez, efectivamente tenemos la Gaceta y en esta ustedes hablan de modificaciones necesarias al texto aprobado, pero puedo dar fe de que algunas proposiciones fueron aprobadas, y esa falta de claridad por parte de los ponentes en algunos temas, son los que nos tienen que llevar a aceptar que el doctor Elmer Arenas, gústenos o no, tenía o tiene razón en cuanto al procedimiento y en cuanto el alcance de alguno de estos articulados.

En ese sentido, porque la respuesta del doctor Manuel Enríquez no fue clara como debió haber sido, efectivamente hubo algunas proposiciones que fueron aprobadas en la Comisión Séptima, y que necesariamente ellos como ponentes tendrían que haber dicho por qué entonces no las acogieron para un segundo debate, como aquí lo señaló el doctor Luis Fernando Duque.

Y en ese sentido entonces, creo que estamos a tiempo de subsanarlas. Primero, que los ponentes nos digan si la intención de esta redacción, sin cambiar de contenido esencial de los mismos y el título de modificaciones necesarias al texto aprobado, es o no un pliego de modificaciones; si esas proposiciones en caso de ser negadas, por qué fueron negadas, y efectivamente la propuesta que se hizo en ese sentido. Y además, si nosotros aquí ante esa falta de argumentación técnica para desvirtuar las propuestas que presentó el doctor Elmer Arenas, no fueron claras por parte de los ponentes, por qué le vamos entonces a negar la posibilidad de que fueran incluidas en el Senado. Entiendo que si son negadas el día de hoy, no podrían entonces ser presentadas en el Senado de la República y posteriormente en una eventual conciliación.

Entonces, quiero que la Secretaría me haga claridad si nosotros ponemos en consideración las propuestas del doctor Elmer Arenas, que no fueron refutadas desde el punto de vista técnico y legal, si podría en un momento dado eso entenderse como imposibilidad de que él las presentará nuevamente en el Senado de la República, como aquí se ha reiterado. Gracias señora Presidenta.

**Palabras del honorable Representante Oscar Darío Pérez Pineda:**

Muchas gracias señora Presidenta.

La verdad es que conozco al Senador Arenas y siempre le he visto una cortesía, una amabilidad permanente, y de pronto lo que afirmó no tendría su intencionalidad de herir a sus compañeros o de irrespetarlos; le conozco pues como una persona de bien y le conozco como un hombre inquieto, y en estas materias cuando se trata de Fuerza Pública, sus conceptos adquieren la categoría de calificados. El conoce el tema y lo conoce suficientemente, no solamente por lo

que lo ha estudiado, sino que lo conoce desde la otra arilla, desde la praxis, de la vivencia que durante muchos años ha tenido en el tema de la Fuerza Pública. Pero él ha hecho una solicitud que todavía no se ha dirimido aquí; es que va a retirar las proposiciones, y me parece que esas proposiciones, nosotros por cortesía, por elegancia, por reglamento, debemos permitirle que las retire, para que de pronto en un consenso posterior con el Ministerio de Hacienda, puedan evaluarse los costos que le atribuyen a las mismas. El dice no tener costos y tengo también razones para creer que de pronto no los tiene, pero sin embargo evaluémoslas con cabeza fría y con más tiempo.

Pero aquí hay una cosa que todavía no está suficientemente clara doctor Manuel. Hay un pliego de modificaciones, claro lo estamos viendo todos, pero es que la afirmación que hizo el Senador Arenas, no la han desvirtuado los ponentes. El dijo lo siguiente: en la Comisión Séptima se aprobaron algunas proposiciones por iniciativa de él, y el doctor Venus Albeiro Silva lo confirma, pero dice el Senador Arenas que en el tránsito entre la ponencia aprobada en primer debate y la propuesta que hay hoy aquí a discusión nuestra, hubo unas modificaciones. No es porque no se puedan hacer, sí se pueden hacer. Los ponentes podrían considerar, para poner a consideración de la Plenaria algunos cambios, pero nos los deben advertir. De lo que uno lee aquí, no se deriva ninguna modificación, no se deriva ningún cambio, y ahí sí me parece que estamos poniendo el proyecto en el peor de los mundos, es decir, en el mundo de la inconstitucionalidad, y se nos va a caer un proyecto que están esperando las viudas, los soldados que han sido afectados por las minas quiebra patas, por la violencia insensible, por el terrorismo; esos soldados que están hoy discapacitados, en sillas de rueda, todas esas personas que están esperando este proyecto; entreguémoslos pero bueno. De pronto, no se los vamos a entregar viciado y lo que les generamos es una falsa expectativa.

Entonces quisiera Presidenta, que nos aclare si hay algún cambio, no porque es que no lo pueda hacer, si puede hacerlo, pero nos lo tienen que anunciar, porque de lo contrario el proyecto no tiene validez, porque estaríamos frente a una ponencia que no fue la que se aprobó en la Comisión Séptima.

Entonces simplemente en tono menor, reconociéndole al Senador Arenas sus valores, sus virtudes, su empeño, su entrega, su disciplina y su mística al servicio de una causa, que es la causa de todos, que es la Fuerza Pública, pero también reconociéndole a los ponentes la autoridad y el derecho que tienen de considerar algunas cosas inconvenientes o ilegales.

Entonces señora Presidenta, quisiera escuchar de los ponentes que no hay cambios, que realmente lo que aquí está fue estrictamente lo que se aprobó en la Comisión, y si no es así cómo corregimos, como lo dice Luis Fernando Duque, en cinco o diez minutos más, pero de pronto no nos vamos a tirar un proyecto vertebral para Colombia. Muchas gracias señora Presidente.

**Palabras del honorable Representante Manuel Mesías Enríquez Rosero:**

Honorable Representante, primero, en la Gaceta está publicado no solamente la explicación, la justificación del proyecto, sino que aquí también señalamos muy claramente cuáles fueron las propuestas que fueron consideradas y que fueron rechazadas, cuáles fueron negadas y cuáles fueron aprobadas. Lo que pasa es que en la proposición de la que hablaba el Senador Luis Elmer Arenas, allí se hizo una variación en la redacción, porque usted sabe que en el momento de aprobar en la Comisión, cuando se redactan las proposiciones a mano alzada, ahí muy rápidamente, de pronto puede generar algunas confusiones, y creo que para eso es el segundo debate; para hacer claridad.

En el tema que presentaba el Senador Luis Elmer Arenas, ya les comentaba muy claramente que de acuerdo a la redacción de la proposición que él presentó, que la redactó en ese momento, tuvimos que hacerle una corrección porque lo aprobado en la Comisión Séptima daría a entender que las asignaciones de retiro de los generales y de los soldados o de la policía tendrían que ser iguales, y eso no puede ser, tiene que haber una diferenciación de acuerdo a la jerarquía, a la categoría, de acuerdo a la fuerza.

Entonces, lo que hizo fue una precisión de lo que se quería decir, es que debe tener la misma prelación las solicitudes de asignaciones de retiro o de pensiones tanto para los de inferior jerarquía como los de superior jerarquía. Lo que se quería dejar consagrado es que, no porque sea un General tenga que desplazar a los beneficiarios de inferior jerarquía. Creo que eso es lo que queda precisado en este tema.

De tal manera que creo que no hay dificultades, está publicado en la Gaceta y sobre ese tema es lo que estamos discutiendo honorable Representante.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctora Zulema Jattin Corrales):**

Se cierra la discusión de los numerales que habíamos señalado anteriormente, exceptuando el 3.5, que acaba de tener una proposición presentada por el Representante Cuervo.

Vamos a votar los numerales 3.2, 3.4, 3.7, 3.8, 3.11 y 3.12 ¿Aprueba la Plenaria los numerales señalados?

**La Secretaría General informa (doctor Angelino Lizcano Rivera):**

Han sido aprobados señora Presidenta.

En su orden el numeral 3.1, tiene una propuesta sustitutiva al párrafo.

**La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez):**

Proposición. Modifíquese el inciso tercero del numeral 3.1, de la siguiente manera: Excepcionalmente con fundamento en las características de la carrera y las funciones inherentes a la misma, para quienes hayan acumulado un tiempo de servicio en la Fuerza Pública por veinte años o más y no hayan

causado el derecho de asignación de retiro, se podrá establecer para su reconocimiento un requisito adicional de edad, es decir, cincuenta años para las mujeres y cincuenta y cinco años para los hombres.

Firma Manuel Enrique Rosero y Araminta Moreno.

Ha sido leída la proposición.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctora Zulema Jattin Corrales):**

En consideración la proposición sustitutiva, se abre su discusión.

**Palabras del honorable Representante Venus Albeiro Silva Gómez:**

Presidenta, no le hemos solucionado nada de lo que pidió el Senador Elmer Arenas del retiro de sus proposiciones, o sea, si se las retiramos o no, porque igual estamos votando y no estamos votando las de él. Eso por un lado, entonces a ver si aceptamos realmente que se retire o no se retire.

Dejar claro que mi disgusto con el Senador Elmer Arenas es porque dice que los ponentes recibimos de los generales, no he recibido nada, o únicamente estaba estudiando, lo da a entender Senador, cuando dice que somos no sé qué de los generales.

Y dejar claro que no me convence mucho la explicación del doctor Rosero, con relación a lo que se le estaba preguntando, si había proposiciones negadas que no las incluimos, porque en mí buena fe, lo que vi es que todo lo habíamos incluido y lo hicimos en el anterior, entonces para que nos quede claro, porque es que queda como que sí, como que no, como que no queda concreto en ese. Este que están presentando, está proposición de los cincuenta años para las mujeres, no la habíamos discutido doctor Rosero, entonces que nos explique esa proposición realmente cuál es.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctora Zulema Jattin Corrales):**

Señor Secretario, sírvase explicar lo que ha ocurrido con las proposiciones del Senador Arenas.

**La Secretaría General informa (doctor Angelino Lizcano Rivera):**

Con gusto señora Presidenta, el Senador Elmer Arenas en un solo oficio había presentado modificaciones a varios numerales de los artículos dos y tres. El voluntariamente haciendo uso del derecho que le corresponde y que lo faculta la ley 5ª en su Artículo 111, retira la proposición en debida forma, las retira legalmente, luego si ningún otro Congresista la presenta, la Presidencia no puede colocarla a consideración, porque en este momento está retirada legalmente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctora Zulema Jattin Corrales):**

Está en consideración la proposición sustitutiva al numeral 3.1. Señor ponente para la aclaración solicitada por el Representante Venus.

**La Secretaría General informa (doctor Angelino Lizcano Rivera):**

Esa sustitutiva solamente es al parágrafo tres, porque el numeral 3.1 tiene tres párrafos.

**Palabras del honorable Representante Manuel Mesías Enríquez Rosero:**

Señora Presidenta, la Representante Araminta Moreno dice que se retira porque eso ya está en lo que se aprobó en la Comisión, y está en el texto que está publicado en la Gaceta, de tal manera, esa proposición se había firmado en el primer debate, pero como fue aprobado.

También señora Presidenta, honorables Representantes, quería aclarar lo siguiente: lo que ha dicho el Senador Luis Elmer Arenas no corresponde a la realidad. Lo que pasa es que él nos trajo en el día de hoy este documento que no fue presentado en la Comisión, y no lo conocíamos nosotros los ponentes, haciendo una serie de precisiones según él, una serie de modificaciones. Muchas de las propuestas que él presentó en la Comisión fueron aceptadas, otras fueron negadas, pero esto lo trajo aquí, esto no está publicado, pues entonces aquí la Plenaria en su sabiduría ha considerado que estas modificaciones que se proponían que no se acepten y que se apruebe lo que habíamos traído los ponentes.

Eso es todo, señora Presidenta.

**La Secretaría General informa (doctor Angelino Lizcano Rivera):**

Señora Presidenta, ha sido retirada la proposición sustitutiva, puede someter el numeral 3.1 como viene en la ponencia.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctora Zulema Jattin Corrales):**

Se cierra la discusión, sobre el numeral 3.1 ¿Lo aprueba la Plenaria?

**La Secretaría General informa (doctor Angelino Lizcano Rivera):**

Ha sido aprobado señora Presidenta.

El numeral 3.5 tiene una propuesta sustitutiva totalmente al numeral por el doctor Carlos Ignacio Cuervo, y está en los siguientes términos:

**La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez):**

Proposición sustitutiva al Proyecto de Ley 024. Sustitúyase el numeral 3.5 de la siguiente manera: 3.5. El derecho para acceder a la pensión de invalidez, así como su monto, será fijado teniendo en cuenta el porcentaje de la disminución de la capacidad laboral del miembro de la fuerza pública, determinado por los organismos médicos laborales, militares y de policía, con fundamento en el Estatuto de la Capacidad Psicofísica, incapacidades, invalidez de los miembros de la Fuerza Pública, teniendo en cuenta criterios diferenciales de acuerdo a las circunstancias que originen la disminución de la capacidad laboral.

En todo caso, no se podrá establecer como requisito para acceder al derecho una disminución de la capacidad laboral inferior al 50% originada en combates o en actos meritorios del servicio y del 75% originada en simple actividad

o en misión del servicio, y el monto de la pensión en ningún caso será menor al 50% de las partidas computables para la asignación del retiro.

Podrán disponerse: por el Ministro de Defensa Nacional, o por los Comandos de Fuerza o de policía respectivamente, el cambio de arma, cuerpo y especialidad de aquellos oficiales y suboficiales que previo concepto de la Dirección de Sanidad de la respectiva fuerza, presenten lesiones adquiridas en combate o en el servicio por causa y razón del mismo que los incapacite.

Cuando las lesiones sean producidas en actos del servicio por causa y razón del mismo, en combate o como consecuencia de la acción del enemigo, el Ministro de Defensa Nacional podrá destinar en Comisión de Estudios al lesionado, para que adquiera conocimientos que le habiliten en el desempeño de cargos requeridos por la Institución.

Firma: *Carlos Ignacio Cuervo.*

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctora Zulema Jattin Corrales):**

En consideración la proposición sustitutiva del numeral 3.5.

**Palabras del honorable Representante Carlos Ignacio Cuervo Valencia:**

Gracias señora Presidenta.

Le voy a pedir a los honorables Representantes dos minutos de su atención, puesto que no se trata de algo distinto. El artículo queda tal cual, simplemente con la adición en el siguiente sentido: Hoy quien califica una pensión de invalidez de carácter permanente y sujeto a las revisiones periódicas, son los organismos médicos laborales militares y de policía que están consignadas en el artículo, pues la proposición solamente adiciona que no solamente sea el criterio de estos especialistas para determinar el porcentaje de discapacidad de acuerdo a la lesión, si es una hipoacusia del 60% o 70%, si es una amputación a nivel de muñeca, de antebrazo, de brazo, etc., es simplemente que exista un estatuto que le asigne los porcentajes de discapacidad de acuerdo al grado de la lesión física o de la discapacidad mental que tenga la persona que se está sometiendo a su revisión, o a tener acceso a esta pensión.

Le pido señora Presidenta con todo respeto, porque me tomé el trabajo no solamente consultarlo con algunos miembros de la Fuerza Pública, sino con el Ministerio de la Protección Social y con el Ministerio de Hacienda, y ellos estuvieron de acuerdo en que se presentara esta proposición, entonces, le ruego que se escuche a un funcionario del Gobierno Nacional para que se pronuncie frente a la benevolencia de contar no solamente con especialistas en la valoración de la discapacidad, sino que exista igualmente ateniéndose al estatuto de la capacidad Psicofísica de incapacidades de invalides de los miembros de la Fuerza Pública, que hoy existe pero que está siendo permanentemente revisado.



**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctora Zulema Jattin Corrales):**

Anuncio que va a cerrarse la discusión de la proposición, no se quién del Gobierno está en condiciones de participar en la discusión, no está el Ministro de Defensa, Representante Carlos Ignacio Cuervo, se cierra la discusión ¿Aprueba la Plenaria la proposición sustitutiva del Representante Cuervo?

La Secretaría General informa (doctor Angelino Lizcano Rivera):

Ha sido negada Presidenta, puede someterla como viene en la ponencia.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctora Zulema Jattin Corrales):**

En consideración el numeral 3.5. Se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿Lo aprueba la Plenaria?

**La Secretaría General informa (doctor Angelino Lizcano Rivera):**

Ha sido aprobado señora Presidente.

El artículo 3, numeral seis, tiene una sustitutiva en el último párrafo en los siguientes términos, del doctor Venus Albeiro Silva: Se podrá exigir como requisito para acceder al derecho, un tiempo de servicio que no sea superior a un año a partir del ingreso.

En la Ponencia dice: tres años.

El doctor Venus Albeiro Silva en esta sustitutiva dice un año. Debe someter señora Presidenta la del doctor Venus Albeiro Silva prioritariamente, porque es sustitutiva a este párrafo.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctora Zulema Jattin Corrales):**

En consideración la proposición sustitutiva al segundo párrafo del numeral 3.6, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse.

**Palabras del honorable Representante Venus Albeiro Silva Gómez:**

Presidenta, es que no puede quedar justamente para un régimen especial más que lo que está en la ley ordinaria de pensiones, que dice cincuenta y cinco semanas y aquí estamos colocando tres años, entonces es por eso que estoy diciendo que un año es lo que debería quedar realmente para este caso en este párrafo, y se lo había presentado a algunos de los generales y al ponente, y no llegamos a acuerdo con ellos, pero me gustaría que la Plenaria lo mirara, porque si no, no tendríamos ningún régimen especial realmente, sino lo que tendríamos antes que estábamos castigando y dejándolo en tres años. Gracias Presidenta.

**Palabras del honorable Representante Manuel Mesías Enríquez Rosero:**

Señora Presidenta, honorables Representantes, por qué dejamos tres años, porque el tiempo de servicio en la Fuerza Pública se contabiliza incluso, con el tiempo de formación, el tiempo de la escuela, entonces por ejemplo, los soldados regulares están dos años como soldados regulares, después pueden ingresar a la carrera de la fuerza pública, entonces realmente lo que estamos es dejando un año en

términos concretos; un año de términos efectivos de prestación del servicio. Es como si nosotros en el régimen común pusieramos, que quienes están terminado cuarto, quinto o dos últimos años de la carrera de derecho también les computemos para efectos del tiempo de servicio. Me parece que no es acertado ese tema y por eso pedimos que nos mantengamos en la propuesta que traemos los ponentes.

**Palabras del honorable Senador Luis Elmer Arenas:**

Le voy a pedir un favor a la Cámara que me escuche la explicación que voy a dar, porque ahí es donde se generan las iniquidades que no comparto ¿Por qué trae la propuesta tres años? El tiempo de formación de un oficial en la escuela de formación es de tres años y lo están programando para cuatro, o sea, que si el oficial muere como alumno, no ha cotizado un solo día al régimen prestacional, y ya lo pensionan, mientras que el patrullero tiene un curso de seis meses, y el señor si ha cotizado, tiene que esperar tres años y ha cotizado dos años y medio, entonces observen ustedes que hay una iniquidad entre el tema de oficiales y entre el tema de suboficiales y soldados o patrulleros, porque los cursos duran menos y ese tiempo les sirve como antigüedad.

Dentro de la propuesta que traía, traigo una redacción mejor que la que presenta el Representante Venus Albeiro Silva, porque hablo que sea un año, pero a partir de la fecha en que termine el curso de formación y sea dado de alta como miembro de la fuerza pública en la respectiva carrera, es decir, un año después de que salga como patrullero, o un año después de que salga como subteniente. Eso le daría cuatro años y no tres al oficial, y año y medio al patrullero, es decir, un año de cotización.

Entonces, me parece que si ustedes miran la propuesta que yo traía, es totalmente mejorada, y lleva lo que tiene los ponentes, es que lo que ustedes tienen son tres años, pero es que involucran la base dentro de esos tres años, y la base solo dura seis meses el curso o un año máximo, entonces por esa razón le digo que el proyecto a veces tiene unas iniquidades.

Si usted quiere Presidenta, pues podría solicitarle que mejorara la redacción al Representante Venus Albeiro Silva, y le pediría a la Plenaria que la aprobara así porque no genera iniquidad, un año después de que el individuo sale de la escuela de formación.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctora Zulema Jattin Corrales):**

Adicione la redacción Senador Arenas por favor. Se cierra entonces la discusión de la proposición sustitutiva del numeral que está en consideración ¿Aprueba la Plenaria la proposición sustitutiva del párrafo?

**La Secretaría General informa (doctor Angelino Lizcano Rivera):**

Ha sido aprobada la sustitutiva señora Presidenta. Puede someter el resto del numeral 3.6.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctora Zulema Jattin Corrales):**

En consideración el numeral 3.6, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿Lo aprueba la Plenaria?

**La Secretaría General informa (doctor Angelino Lizcano Rivera):**

Aprobado Presidenta.

El numeral 3.9 tiene la siguiente propuesta: Proposición supresiva al Proyecto de ley 024 del 04 Cámara.

Suprímase los incisos segundo y tercero del numeral 3.9.

Es sustitutiva. Firma: Carlos Ignacio Cuervo y César Negret.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctora Zulema Jattin Corrales):**

En consideración la proposición sustitutiva del numeral 3.9, se abre su discusión.

**Palabras del honorable Representante César Laureano Negret Mosquera:**

Señora Presidenta, aquí le negamos al Senador Arenas unas proposiciones porque dijimos que eran demasiado específicas, es decir, que debíamos dejar que el Gobierno participara en ese tema de la reglamentación.

Este numeral 3.9 lo que pretende es que el Gobierno siempre, al decretar el incremento de las asignaciones pensionales o de retiro de la fuerza pública, deba estar atado al IPC. Me parece que no existe esa norma para ningún otro sector del público nacional, es decir que los empleados públicos de la Nación no tienen esa garantía, y como se trata de un proyecto de facultades o no facultades, sino un proyecto que fija un marco para que el Gobierno se mueva dentro de él, esta asignación le puede costar a la Nación más o menos cuarenta mil millones al año, y quisiera que el Gobierno explicara su posición frente al tema, porque me parece que debe suprimirse el artículo y dejarlo para que el Gobierno, en coordinación con el Ministerio de Hacienda y de Defensa, generen cada año el aumento que se pueda financiar realmente, pero atarlo por ley al IPC no tendríamos cómo mañana nosotros negar el mismo artículo para el resto de asalariados del país y pensionados.

Muchas gracias señora Presidenta.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctora Zulema Jattin Corrales):**

Le pregunto a la Plenaria ¿Quiere declararse en sesión permanente?

**La Secretaría General informa (doctor Angelino Lizcano Rivera):**

Así lo quiere Presidenta.

**Palabras del honorable Representante Omar Armando Baquero Soler:**

Gracias señora Presidenta.

En igual sentido, me parece que dada la urgencia de que este proyecto de ley se ponga en ejecución, se ponga en vigencia, no solamente que la Cámara de Representantes y el Senado de la República lo aprueben, debemos nosotros tener el sumo cuidado para que no haya motivo

de vicios de inconstitucionalidad o de objeciones por parte del Gobierno.

Entonces, en ese sentido señora Presidenta, quiero señalar que este es un proyecto de ley marco y que como proyecto de ley marco en cuanto hace relación a este numeral, creo que es un numeral como lo ha expresado el Representante Negret, que debe ser regulado mediante un decreto normativo del Ejecutivo central.

De otra parte, dadas las implicaciones que puede generar y que puede tener objeciones por inconveniencia, también me parece que es importante escuchar el concepto del señor Ministro de Hacienda. No me opongo en absoluto en nada a este proyecto de ley, pero lo que quiero es que las cosas las hagamos completamente bien y que quede bien claro y que no demos piso para objeciones por inconstitucionalidad o por inconveniencia.

Entonces señora Presidenta, sobre ese numeral le pido que le demos la palabra al señor Ministro de Hacienda para que exprese su concepto al respecto. Mal haríamos en crear expectativas que de pronto después no se puedan cumplir o no haya los recursos para cumplir con lo estipulado en ese numeral.

**Palabras del honorable Representante Carlos Ignacio Cuervo Valencia:**

Gracias señora Presidenta.

Para hacer algunas claridades al respecto, y lo primero que tendría que decirse es, quién financia las asignaciones de retiro y las pensiones de invalidez de la Fuerza Pública: es el Presupuesto General de la Nación. Por eso es importante reiterar, que cualquier incremento que se haga por encima del procedimiento que venía siendo establecido por el Gobierno Nacional, tendrá que ser necesariamente soportado con recursos del Presupuesto General de la Nación, y por eso me permití presentar esa proposición supresiva del segundo y tercer inciso, del 3.9, el primero quedaría vigente en los siguientes términos:

El incremento de las asignaciones de retiro y las pensiones del personal de la Fuerza Pública, será en el mismo porcentaje en que se aumenten las asignaciones básicas de los miembros de la Fuerza Pública en servicio activo.

¿Qué quiere decir esto? Que necesariamente se les seguirá incrementando de acuerdo a las posibilidades y a lo que determine el Gobierno Nacional, habida consideración de la restricción de tipo fiscal, como lo ha señalado el doctor César Negret.

Aquí se ha hablado de algunas cifras, lo señaló el doctor César, el doctor Javier, pues me gustaría que el señor Ministro de Hacienda hiciera claridad de esos puntos adicionales, cuánto le representan al país y de dónde van a salir los recursos, puesto que si bien es loable que se hagan estos tipos de incrementos, tiene que atender a las posibilidades fiscales del país.

Además, para terminar señora Presidenta, decirle que como es un sistema especial, efectivamente el señor Ministro también nos puede hablar de las compensaciones, porque

aquí estamos haciendo una abstracción como si fuese la Ley 100 de 1993, y no el Régimen Especial de la Fuerza Pública, que tiene una serie de compensaciones que tarde o temprano van a representar un mayor o una asignación de retiro digna para las posibilidades que tiene el país.

Le pediría entonces señora Presidenta, que escuchemos efectivamente al señor Ministro y que de ninguna manera se están desconociendo lo que en lo particular ha señalado la Corte Constitucional con relación a las asignaciones de retiro y con relación a las pensiones de invalidez de los miembros de la Fuerza Pública, señora Presidenta.

**Moción de orden del honorable Representante Barlahán Henao Hoyos:**

Muchas gracias señora Presidenta.

Buena parte de las dificultades que hemos tenido hoy en el trámite de este proyecto, se deben a la falta de claridad sobre el tema económico y presupuestal que el mismo tiene. Por ello me parece conveniente que atendamos a la solicitud que usted hizo hace un rato en el sentido de llamar a la vocería del Ejecutivo para que haga la claridad del caso.

Aprovechemos en consecuencia que está presente el señor Ministro de Hacienda, el doctor Alberto Carrasquilla, para que podamos ganar tiempo y hacer más dinámico el debate. Muchas gracias señora Presidenta.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctora Zulema Jattin Corrales):**

Tiene la palabra el señor Ministro de Hacienda para pronunciarse sobre la proposición.

**Palabras del señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Alberto Carrasquilla:**

Muchas gracias Presidenta.

Se me ha solicitado hacer claridad sobre las cifras y el impacto económico de este numeral de este proyecto de ley.

¿Qué busca el numeral 3.9? Lo que busca es loable si se quiere, es lo siguiente: En la medida en que en la Fuerza Pública existe una figura que no existe en otros sectores de la vida nacional, en la medida que hay asignaciones de retiro para personal que puede volver a entrar a la Fuerza al ser llamado, entonces surgen dos conceptos diferentes: la asignación de retiro como tal y el salario por decirlo de alguna manera, son dos rubros diferentes.

La proposición lo que dice es que incrementemos la asignación de retiro por el máximo número entre dos posibilidades: o bien el incremento en el índice de precios el IPC, o bien la política general para el personal activo, o sea, llamémoslo el salario. El número que sea mayor para cualquier año determinado, es el número que se aplicaría para el incremento salarial del personal retirado o sea el incremento de la asignación de retiro.

¿Cuál es el problema que se quiere solucionar? Que hay una presunción de que el personal retirado de la Fuerza Pública, al ser sujeto de la misma política salarial que todo el

sector público colombiano, en épocas de crisis, cuando la política salarial fuerza unos incrementos por debajo del IPC, ha perdido poder adquisitivo respecto del resto de pensionados, entre comillas, del país.

Ese es el problema que se pretende solucionar.

¿Cuál es el problema y cuál es el impacto económico? El problema es que, como decía, en el régimen de la Fuerza Pública existe lo que se llama la oscilación, en el sentido de que el personal que hoy está en uso de retiro y está recibiendo una asignación de retiro, puede ser llamado de nuevo a la Fuerza, al servicio activo, y en caso de que hubiera durado dos o tres años en retiro y los incrementos de la asignación de retiro hubieran sido mayores al de la política general salarial, al ser llamado de nuevo al servicio activo, se crearían unos diferenciales salariales que tienen una importancia suprema, porque tocaría pensar en que los incrementos del personal activo también se ajustarán con base en el máximo número entre el IPC y la política general salarial del país, la que cobija a todos los servidores públicos.

El efecto de que la honorable Plenaria de la Cámara acepte esta proposición y resuelva el problema de esta manera, equivale en nuestros estimativos a un 2% de la nómina por año. Ese 2% de la nómina por año, como bien lo decía el doctor Cuervo, es un impacto fiscal y no siempre, como lo decía el doctor Negret, existe la viabilidad de que ese impacto fiscal tenga sustento financiero suficiente. Por lo tanto, me parece que el objetivo del numeral, que es un tema de equidad, entre comillas, entre una asignación de retiro y una pensión, lo tenemos que enfrentar de otra manera, por la sencilla y llana razón de que en el caso de la Fuerza Pública hay que contemplar al mismo tiempo la asignación de retiro y el régimen salarial del personal activo, cosa que no sucede en otros ámbitos de la vida nacional.

Por lo tanto, al existir esa oscilación que llamamos en la discusión, me parece que esta es una manera en principio inadecuada, fiscalmente peligrosa, de resolver un problema que nadie está negando que está ahí, y que tenemos que atacar de otra manera.

Gracias Presidenta.

**Palabras de la honorable Representante Tania Alvarez Hoyos:**

Gracias señora Presidenta.

Coincidimos con lo preceptuado por el señor Ministro de Hacienda, por lo tanto solicito que se eliminen los dos párrafos de este numeral, y que de alguna manera caigamos rápidamente en la cuenta los señores parlamentarios, en el sentido de que con estos dos párrafos se vuelve mucho más atractivo estar en retiro que estar inactivo, entonces, hay digamos un estímulo donde de alguna manera va a ir en contra de los recursos de el mismo Estado.

**Palabras del honorable Representante José Luis Arcila Córdoba:**

Gracias señora Presidenta.

De manera muy clara ¿Qué está permitido en este proyecto y que no está permitido?



En la ley marco nos determinan precisamente hacer unas cosas muy generales. ¿Qué dice el numeral 19 de la Carta Política? Dictar las normas generales y señalar en ellas los objetivos y criterios a los cuales debe sujetarse el Gobierno para los siguientes efectos.

En el literal e) dice: fijar el régimen salarial y prestaciones de los empleados públicos, de los miembros del Congreso Nacional y de la Fuerza Pública.

Nosotros no podemos superar ese marco constitucional, es el Gobierno el que tiene que determinar la parte correspondiente al índice de crecimiento en materia prestacional y salarial, no es permitido ni siquiera para lo del Congreso de la República ni para lo que tiene que ver con las otras instancias del poder, mucho menos para este caso concreto donde estamos aprobando una ley marco.

Ese literal del numeral 3.9 del proyecto en discusión, supera el marco constitucional, y de seguro la honorable Corte Constitucional lo va a declarar inexecutable. No es de nuestro rol funcional, porque la dirección de la economía está en cabeza del Gobierno, en particular del señor Ministro de Hacienda, y es con base en las fluctuaciones mismas de la economía que se determina los incrementos anuales que se deben dar en materia salarial. Por tanto, una cosa es que aquí estemos aprobando un régimen excepcional, porque lo manda la Carta, pero no podemos ir más allá de las mismas cosas que dice la Carta para todos, en particular en particular en el numeral 19, literal e) de la misma Constitución.

Luego entonces, lo correcto es que la parte en donde se liga al IPC debe excluirse, por cuanto aquí estamos haciendo una cosa extraconstitucional, y supera el marco de la competencia de una ley precisamente, me perdona la redundancia, marco, donde se generan es normas de tipo general y no particular y concreto.

Llamo la atención de los ponentes, creo que estudiaron muy bien, pero allí superamos la órbita funcional del Congreso en una ley marco, y superamos precisamente también la órbita que le corresponde al Congreso por otro motivo en dirección de economía, y en ese caso concreto es el Gobierno el que debe expedir la reglamentación. Creo que eso es racional, eso es procedente y si hay una argumentación en contrario, sustentada, pues podríamos hacer la discusión, pero no veo por qué se está ligando esto en una norma donde se está fijando un régimen general y no particular y concreto.

**Palabras del honorable Representante Manuel Mesías Enríquez Rosero:**

Muy brevemente ¿Por qué trajimos este artículo de que las asignaciones de retiro deberán incrementarse como mínimo en el IPC? Por la sencilla razón, que la Ley 100 en el artículo 279, inicialmente había dicho que este régimen no se aplicaría ni a la Fuerza Pública ni a la Policía, pero posteriormente la Ley 238 de 1995, aprobada por este Congreso de la República, dijo que si bien la Ley 100 no se aplica a los

miembros de la Fuerza Pública, se aplicaran los artículos 14 de la Ley 100, que habla sobre el reajuste de pensiones. Dice que las pensiones se reajustarán para conservar el poder adquisitivo, mínimo en el índice de precios al consumidor.

El artículo 48 de la Constitución Política de Colombia, garantiza que las pensiones deberán mantener el poder adquisitivo.

Entonces, esa fue la razón que nosotros tuvimos en cuenta para incluir esa propuesta, porque entre otras cosas la sentencia C-432 del 2004, dice que las asignaciones de retiro se asemejan a las pensiones, pero obviamente quiero dejar como constancia que estos proyectos, cuando implican gasto, necesitan del aval del Gobierno, es decir, que si el Gobierno no avalara esta propuesta necesariamente caeríamos en lo que decía el honorable Representante Arcila, que podrían ser declarados inconstitucionales, pero creo que nuestra obligación como ponentes es explicar por qué trajimos esa propuesta.

Muchas gracias.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctora Zulema Jattin Corrales):**

Se cierra entonces la discusión de la proposición sustitutiva del numeral 3.9, de sus dos últimos párrafos.

**La Secretaría General informa (doctor Angelino Lizcano Rivera):**

De todos Presidenta.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctora Zulema Jattin Corrales):**

¿De todos?

**La Secretaría General informa (doctor Angelino Lizcano Rivera):**

Sí

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctora Zulema Jattin Corrales):**

¿Es una sustitutiva general al numeral?

**La Secretaría General informa (doctor Angelino Lizcano Rivera):**

A todo el numeral.

**La Secretaría General informa (doctor Angelino Lizcano Rivera):**

¿Aprueba la Plenaria la proposición sustitutiva?

**La Secretaría General informa (doctor Angelino Lizcano Rivera):**

Presidenta con todo respeto vuelva y pregunte, porque la Secretaría no registró la voluntad de la Plenaria.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctora Zulema Jattin Corrales):**

Aprueba la Plenaria la proposición sustitutiva.

**La Secretaría General informa (doctor Angelino Lizcano Rivera):**

Aprobada Presidenta.

Se retira todo el numeral 3.9.

El siguiente es el numeral 3.10.

El doctor Venus Albeiro Silva modifica la última expresión del 3.10 en la siguiente forma: modificar el numeral 3.10, la frase última del

párrafo cambiar: «años de haber ingresado al escalafón» por «años de servicio»

Esa es la propuesta sustitutiva a la última expresión del doctor Venus Albeiro Silva.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctora Zulema Jattin Corrales):**

En consideración la proposición sustitutiva relacionada con el numeral 3.10.

**Palabras del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:**

Presidenta, con la venia de todos ustedes y de la del doctor Venus Albeiro Silva, respecto al 3.10 he presentado una proposición sustitutiva que se refiere al régimen de transición. Nosotros hemos aceptado desde hace mucho tiempo que debe haber regímenes de transición. En este caso la propuesta mía es la subrayada que dice cumplidos cinco años de servicio.

El señor Secretario tiene a disposición la propuesta, si usted quisiera leer todo el contenido, se refiere a los cinco años para que opere este régimen de transición del 3.10. Señor Secretario, por favor léala completa si fuera tan amable.

Muchas gracias Presidenta.

**La Secretaría General informa (doctor Angelino Lizcano Rivera):**

Presidenta si me permite.

Doctor Navas, efectivamente su señoría presentó una propuesta que es sustitutiva a la última expresión, porque está cambiando trece años por cinco, pero en su orden la presentó primero el doctor Venus. Por procedimiento y así lo ordena el artículo 114 de la Ley 5ª, debemos resolver la propuesta sustitutiva del doctor Venus. Una vez resuelta la propuesta del doctor Venus, la Plenaria debe asumir la propuesta suya doctor Navas.

En este momento estamos en consideración, porque así lo colocó la Presidencia, de la proposición del doctor Venus Albeiro Silva.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctora Zulema Jattin Corrales):**

Señor Secretario vuelva a leer la proposición para claridad de la Plenaria.

**La Secretaría General informa (doctor Angelino Lizcano Rivera):**

Dice el doctor Venus: modificar el numeral 3.10, la frase última del párrafo, cambiar «años de haber ingresado al escalafón», va entre comillas por «años de servicio»

Se les ordena a los señores agentes cerrar la puerta, es una orden de la Mesa Directiva, ya dada. Esta es una reiteración muy amable.

La Secretaría leyó nuevamente la propuesta del doctor Venus Albeiro Silva.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctora Zulema Jattin Corrales):**

Está en consideración, anuncio que va a cerrarse la discusión.

**Palabras del honorable Representante Venus Albeiro Silva Gómez:**

Gracias Presidenta.

Estoy pidiendo en mi proposición que quiten «los años de haber ingresado al escalafón»,

porque es un problema de redacción, y quede por «años del servicio», pero la del doctor Navas está pidiendo que es cumplidos cinco años de servicio.

Es muy diferente, no se contraponen, o sea que pueden aprobar la mía y después aprobar la de los cinco años de servicio, o de una vez las dos, o sea no habría ningún problema y queda realmente redactado. Lo que hay que eliminar es «los años de haber ingresado al escalafón», nosotros lo tenemos en trece, realmente las fuerzas militares y la Policía estaban pidiendo que quedara en cinco años, eso es lo que nos han dicho, entonces quitar lo del escalafón, porque es que si no, como ya aclaramos, a veces duran cuatro años y después de los cuatro años si comienzan.

**La Secretaría General informa (doctor Angelino Lizcano Rivera):**

Presidenta, han unido las dos propuestas, entonces quedaría la propuesta sustitutiva unida de los dos proponentes cumplidos cinco años de servicio.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctora Zulema Jattin Corrales):**

Se cierra la discusión de la proposición ¿Aprueba la Plenaria la proposición?

**La Secretaría General informa (doctor Angelino Lizcano Rivera):**

Aprobada Presidenta.

Puede someter el resto del numeral Presidenta.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctora Zulema Jattin Corrales):**

En consideración el numeral 3.10, se abre su discusión.

**Palabras del honorable Representante Omar Armando Baquero Soler:**

Señora Presidenta, lamentablemente por los movimientos internos que hay dentro del Recinto no miró cuando estaba levantando la mano para pedir la palabra, porque escuché a los autores de la proposición, en el sentido de que los miembros de la Fuerza Pública estaban pidiendo que se colocaran esos cinco años y no trece.

También le quiero decir que al dialogar con algunos Representantes de ese Ministerio, ellos han visto que no es procedente que sean cinco años, sino que se dejen trece, entonces en ese sentido presento la proposición que se reabra la discusión de ese numeral, si la Plenaria lo considera pertinente, Presidenta, si me lo niegan pues que me lo nieguen, pero estoy pidiendo que se reabra la discusión de ese numeral.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctora Zulema Jattin Corrales):**

En consideración de la Plenaria la reapertura.

**La Secretaría General informa (doctor Angelino Lizcano Rivera):**

Ha sido negada.

**Palabras del honorable Representante Omar Armando Baquero Soler:**

Señora Presidenta, entonces dejo presentada mi apelación sobre la negativa de eso, y puedo

apelarlo para la Plenaria señora Presidenta, lo apelo para la Plenaria.

Por eso lo apelo aquí ante la Plenaria.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctora Zulema Jattin Corrales):**

Señor Secretario, sírvase explicarle al Representante Baquero.

**Palabras del honorable Representante Omar Armando Baquero Soler:**

Estoy diciendo que lo apelo ante la Plenaria.

**La Secretaría General informa (doctor Angelino Lizcano Rivera):**

Señor Representante, las decisiones que son apelables ante la Plenaria, según lo ordena el artículo 44 de la Ley 5ª de 1992, son las decisiones de la Presidencia. Esta no es una decisión de la Presidencia porque ella lo sometió a consideración de la Plenaria, y fue una decisión de la Plenaria y el Reglamento no contempla esa clase de apelaciones.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctora Zulema Jattin Corrales):**

Se cierra la discusión sobre el numeral 3.10 ¿Lo aprueba la Plenaria?

**La Secretaría General informa (doctor Angelino Lizcano Rivera):**

Aprobado señora Presidenta.

Hay un artículo nuevo.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctora Zulema Jattin Corrales):**

Con el voto negativo del Representante Omar Baquero, sobre el numeral 2.10, continúe señor Secretario.

**La Secretaría General informa (doctora Flor Marina Daza)**

Hay un artículo nuevo del doctor César Negret en los siguientes términos:

Artículo nuevo. El Gobierno Nacional podrá establecer el reconocimiento de las pensiones de invalidez y sobrevivencia originadas en hechos ocurridos en misión del servicio, desde el 7 de mayo del 2004, de acuerdo con los requisitos y condiciones de la presente.

Firma el doctor *César Negret*.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctora Zulema Jattin Corrales):**

En consideración el artículo nuevo propuesto por el Representante Cesar Negret, se abre su discusión.

**Palabras del honorable Representante César Laureano Negret Mosquera:**

Señora Presidenta, como se cayó el régimen que permitía que los soldados y los militares que sufrieran alguna lesión en combate o que murieran, pudieran quedar amparados los sobrevivientes en caso de muerte o los lesionados, esta proposición busca que el Gobierno pueda retroactivamente reconocer esas situaciones, porque hay varios que están hoy afectados sin pensión. Muchas gracias.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctora Zulema Jattin Corrales):**

Se cierra la discusión del artículo nuevo ¿Lo aprueba la Plenaria?

**La Secretaría General informa (doctor Angelino Lizcano Rivera):**

Aprobado Presidenta.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctora Zulema Jattin Corrales):**

Continúe señor Secretario con el título del proyecto.

**La Secretaría General informa (doctor Angelino Lizcano Rivera):**

Proyecto de ley número 024 de 2004 Cámara, mediante el cual se señalan las normas, objetivos y criterios que deberá observar el Gobierno Nacional para la fijación del régimen pensional y de asignación de retiro de los miembros de la fuerza pública, de conformidad con lo establecido en el artículo 150 numeral 19, literal e) de la Constitución Política.

Está leído el título Presidenta.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctora Zulema Jattin Corrales):**

En consideración el título del proyecto, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿Lo aprueba la Plenaria?

**La Secretaría General informa (doctor Angelino Lizcano Rivera):**

Ha sido aprobado Presidenta.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctora Zulema Jattin Corrales):**

¿Quiere la Plenaria que este proyecto sea Ley de la República?

**La Secretaría General informa (doctor Angelino Lizcano Rivera):**

Así lo quiere Presidente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctora Zulema Jattin Corrales):**

Continúe señor Secretario.

**La Secretaría General informa (doctor Angelino Lizcano Rivera):**

Siguiente proyecto.

Proyecto de ley número 186 de 2003 Cámara, 02 de 2003 Senado, por la cual se expide el Estatuto Orgánico de la Fiscalía General de la Nación.

**Moción de orden del honorable Representante Iván Díaz Matéus:**

Gracias señora Presidenta.

Este es un proyecto muy importante porque permitirá expedir el Estatuto Orgánico de la Fiscalía General de la Nación, sobre la base del nuevo sistema acusatorio que se aprobó mediante acto legislativo.

Es un proyecto de 69 artículos, de gran interés, y personalmente considero que tanto en Comisión como la ilustración que tiene la Plenaria en el día de hoy sobre el proyecto no es suficiente. He hablado con el señor Secretario, este fue un proyecto que en la Comisión Primera se aprobó, por decir lo menos, a pupitrazo limpio, 69 artículos en bloque, nosotros consideramos que de esa forma ya el proyecto tiene un vicio en su procedimiento.

Por eso quiero proponer a la Plenaria de la honorable Cámara de Representantes, que se aplase la discusión del Estatuto Orgánico de la



Fiscalía mientras se aclaran esas cuestiones con la Comisión Primera y con los señores ponentes.

Le ruego que coloque a consideración de la Plenaria esa proposición señora Presidenta.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctora Zulema Jattin Corrales):**

En consideración la proposición presentada por el Representante Iván Díaz, se abre su discusión.

**Palabras del honorable Representante Adalberto Jaimes Ochoa:**

Señora Presidenta y apreciados colegas: la realidad es que este es un proyecto, como lo acaba de decir el mismo doctor Iván Díaz, muy importante, no solamente para la justicia colombiana, sino que esté es el final donde termina el proceso que lleva mucho tiempo y que es el sistema acusatorio. Si este proyecto no sale y le falta el último debate en esta Plenaria, vamos a tener muchas dificultades y va a sucumbir directamente ese proceso que lo acabo de decir, que es el nuevo sistema acusatorio.

Recurro a toda la Plenaria para que por favor tomemos con tranquilidad este proyecto, porque aquí dependen muchas cosas. Este proyecto lo hemos analizado durante mucho tiempo, discutido, ya pasó por el Senado de la República, nosotros hicimos los diferentes ajustes inmediatamente fueron aprobados todos los códigos. No logramos el 20 de junio sacar adelante este proyecto porque no hubo el tiempo, tomamos los dos meses porque en el acto legislativo no permitía sino que esto era facultad del Gobierno Nacional, y de esa misma manera logramos aprobarla en la Comisión Primera.

Quiero llamar a la cordura a la Plenaria, en el sentido que este proyecto es muy importante para la justicia colombiana y sobre todo para terminar el proceso del sistema acusatorio.

**Palabras del honorable Representante Ubéimar Delgado Blandón:**

Presidenta, básicamente para pedir que abordemos el estudio del Estatuto Orgánico de la Fiscalía. No podemos aplazar este proyecto porque sería hundirlo, de tal manera que pido a los honorables Representantes que abordemos y meditemos con profunda calma este proyecto, porque realmente es de mucha utilidad para la justicia colombiana. Muchas gracias Presidenta.

**Palabras del honorable Representante Barlahán Henao Hoyos:**

Muchas gracias señora Presidenta.

Estoy de acuerdo con quienes han expresado la importancia sobre este proyecto de ley, igualmente considero conveniente tomar el tiempo indispensable para analizarlo a profundidad, pero de ahí a que se haya tramitado en la Comisión Primera a pupitrazo como se ha afirmado, creo que realmente hay una gran diferencia. No es cierto por decir lo menos, y no es justo, lo expreso como miembro de esta Comisión que ha sido acuciosa en su trabajo, frente a toda responsabilidad ya sea de proyectos o de reformas constitucionales.

Me parece que este proyecto debería enlistarlo señora Presidenta en el primer punto del Orden

del Día de la sesión del martes, ya que está aprobado lo relacionado con la iniciación de la justicia, a partir del próximo 1° de enero, y si no adecuamos la estructura administrativa de la Fiscalía estaremos incurriendo en graves inconvenientes para la ciudadanía, ya que este es un proyecto que determina las funciones desde el Fiscal General de la Nación, pasando por todos los niveles administrativos hasta los más elementales, como la secretaría y auxiliares.

Me parece que vale la pena que seamos consecuentes con la importancia del proyecto, analizándolo insisto a fondo, pero no negando la posibilidad que le demos el trámite pertinente. Recurro nuevamente señora Presidenta a su facultad, para que lo enlistemos en el primer punto del Orden del Día del próximo martes y le dediquemos el tiempo para el estudio correspondiente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctora Zulema Jattin Corrales):**

Está en consideración la proposición del Representante Iván Díaz de aplazar la discusión de este proyecto, y la propuesta del doctor Barlahán que esté de primero en el Orden del Día del próximo martes, seguimos en la discusión.

**Palabras del honorable Representante Eduardo Enríquez Maya:**

Muchas gracias señora Presidenta.

Apreciados colegas: tenemos cuatro semanas hábiles para evacuar la agenda legislativa de proyectos de ley y proyectos de acto legislativo.

De la manera más respetuosa señora Presidenta, le solicitaría a usted y a mis colegas, en la medida de lo posible, para que sesionemos en estas cuatro semanas y ojalá en el trámite de los proyectos de ley y de acto legislativo, por lo menos los días martes, miércoles y jueves para enviarle un mensaje de responsabilidad al pueblo de Colombia.

En segundo lugar señora Presidenta, faltan dos proyectos de ley para complementar la tarea de expedición de reforma y de modificación de toda la normatividad del sistema penal acusatorio (el Estatuto de la Defensoría Pública y el Estatuto Orgánico de la Fiscalía) para estudio de esta honorable Corporación.

Con la venia de todos mis colegas y en mi calidad de ponente del proyecto, quiero comentarles máximo en tres minutos, para la proposición de aplazamiento señora Presidenta, le solicitaría muy comedidamente a mis colegas si es posible, permitámosle al coordinador de ponentes que nos haga una presentación de cinco minutos y entramos a votar la proposición de aplazamiento o no aplazamiento, tampoco con los caprichos y con los gritos, aquí se debe imponer la razón y la sensatez.

Señora Presidenta, muchas gracias.

**Palabras del honorable Representante Omar Armando Baquero Soler:**

Gracias señora Presidenta.

Me parece que todavía no es muy tarde la hora de la noche para seguir discutiendo. Pienso

que la Mesa Directiva, señora Presidenta, en su sabiduría colocó en segundo punto del Orden del Día la discusión de este proyecto de ley y todavía tenemos casi cuatro horas para discutirlo, entonces no veo por qué se tenga que aplazar, si no terminamos la discusión de aquí a las doce de la noche, pues se convocará para continuar la discusión en la próxima sesión, pero me parece que siendo un proyecto de ley tan importante para la vida jurídica y en general para la sociedad colombiana, nosotros debemos hoy mismo iniciar la discusión de este proyecto de ley. Si ustedes lo colocaron de segundo punto en la Orden del Día es porque ustedes estimaron que es importante, y en ese sentido iniciemos la discusión.

No quiero que aquí aprobemos esto a pupitrazo limpio, sino que sea discutido como lo dijo alguien, que para no aprobarlo a pupitrazo limpio, no, es que no voy a pedir que lo tengamos que aprobar de aquí a las doce de la noche, sino que pido que se inicie la discusión y veremos qué sucede en el transcurso de la misma. Pero por favor señora Presidenta, cumplamos con el Orden del Día e iniciemos la discusión de este importante proyecto de ley.

**Palabras del honorable Representante Luis Fernando Duque García:**

Gracias señora Presidenta.

Con todo el respeto por los señores ponentes de este importante proyecto, creo que hay dos propuestas que son sensatas, y al mismo señor Fiscal, no por correr más rápido amanece más temprano. Si este proyecto, entre otras cosas para una condición, para que el martes la gente no venga a decir que fue que no lo estudió, vamos a proponer señora Presidenta que el martes en el primer lugar de la Orden del Día avoquemos el estudio y discusión del proyecto en toda su integralidad. Ya no hay quórum, entonces creo que aquí el problema no es de forzar lo que no tiene sentido de forzar, porque hay tiempo. El cuento que es que si no se saca o tal, no, el día martes si en el primer punto del Orden del Día se inicia juiciosamente el debate, y estoy absolutamente seguro que la Cámara está en condiciones de sacar el proyecto.

De manera que pido que ponga en consideración y cierre la discusión de la proposición.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctora Zulema Jattin Corrales):**

Antes de cerrar la discusión de la proposición, quiero recordarles a los honorables representantes que aplazamos este proyecto pero continuamos con el Orden del Día, si ustedes toman esta decisión.

**Palabras del honorable Representante Hernando Torres Barrera:**

Gracias señora Presidenta.

Quiero con todo respeto llamar la atención de mis colegas para hacer una reflexión. Lo más responsable respecto de la importancia de este proyecto de ley, desde luego que si la Plenaria dispone el aplazamiento de su debate, me someteré a esa decisión, pero tengo que pedirles con el mayor respeto, una consideración sobre

la importancia institucional que tiene este proyecto de ley. Si ustedes tienen por tomada la decisión de aplazar su debate, les pido con el mayor respeto, permítanme hacer la presentación de la ponencia, ustedes toman hasta el martes para hacer el estudio que quieren hacer sobre el proyecto, y con los elementos de juicio del proyecto y con lo que hagamos en la ponencia, tendrán desde luego argumentos para poder votar ese proyecto el martes, pero les pido encarecidamente con el mayor respeto, con el mayor comedimiento, por favor sin apremiar a ningún congresista de ninguna manera, con el mayor respeto, este es un proyecto de ley fundamental para la vida institucional del país, no lo tratemos de esta manera, porque desde luego estamos creando sobre él sobresaltos que no existen desde el punto de vista formal, ni desde el punto de vista Constitucional.

Señora Presidenta, le pido con el mayor respeto a la Plenaria que me permita hacer la presentación del proyecto en diez minutos, votamos su aplazamiento, continuamos con el Orden del Día y usted permite que este proyecto sea el primero para la sesión del martes próximo.

**Palabras del honorable Representante José Luis Arcila Córdoba:**

Gracias Presidenta.

No podemos perder de vista honorables representantes que el país pretende tener el nuevo sistema acusatorio funcionando de manera plena.

Este proyecto es necesario para adecuar la estructura administrativa interna de la Fiscalía precisamente. Ese nuevo sistema comienza a funcionar a partir del 1° de enero del año 2005, estamos contra reloj para que se tomen decisiones administrativas, inclusive, posteriores a aprobar el proyecto, a que quede en firme ya la Ley de la República sobre la materia, y para que se pueda poner en funcionamiento, o nos vamos a quedar con un Código de Procedimiento Penal atemperado al sistema acusatorio, pero con una Fiscalía sin la estructura correspondiente, consecuencial, atinente, precisamente a ese sistema.

Entiendo la argumentación del ponente racional, es bueno que si los colegas quieren una pausa para estudiar, para reflexionar sobre el proyecto, para mejorar el proyecto, pues es positivo, pero creo que no puede esperar más allá del martes Presidenta y honorables representantes, porque es la justicia de este país para acabar con un oprobioso sistema mixto, un híbrido que lo que le ha ocasionado es múltiples demandas por las equivocaciones de los señores fiscales históricamente, y que hoy suman esas demandas más de un billón de pesos que de prosperar precisamente esas pretensiones, generan una circunstancia dramática en materia presupuestal para el país.

Por eso es urgente adecuar este nuevo sistema y hagamos las modificaciones que se quieran al proyecto, pero la Fiscalía debe contar con una estructura correspondiente al nuevo sistema acusatorio. Gracias Presidenta.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctora Zulema Jattin Corrales):**

Se cierra la discusión ¿Aprueba la Plenaria la proposición presentada por el representante Iván Díaz? A solicitud de varios de los honorables representantes ponentes, este proyecto será estudiado en el primer punto del Orden del Día del próximo martes.

Continúe señor Secretario.

**La Secretaría General informa (doctor Angelino Lizcano Rivera):**

Con gusto señora Presidenta.

Proyecto de ley número 128 del 04 Cámara, por la cual se declara patrimonio histórico y cultural de Colombia el puente Guillermo León Valencia.

Su informe de ponencia es el siguiente: por la anterior exposición de motivos me permito solicitar dar segundo debate al proyecto referido.

Firma Germán Velásquez.

Se ha leído el informe de ponencia Presidenta.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctora Zulema Jattin Corrales):**

En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia, se abre la discusión.

**Palabras del honorable Representante Omar Armando Baquero Soler:**

Gracias Presidenta.

Primero que todo para felicitar a mis compañeros del Departamento del Meta que han presentado este proyecto de ley que me parece tan importante. Hubiera querido ser también uno de los autores de este proyecto de ley, porque de verdad que allí en ese sitio del Departamento del Meta, los ciudadanos de la región reclamamos como una joya cultural y arquitectónica esta obra del puente Guillermo León Valencia, que fue destruido en parte por una avalancha del Río Ariari.

Por eso en ese sentido, y además para evitar que el Ministerio de Transporte o el Invías vuelvan a intentar contra él, queriéndolo vender a algún contratista, entonces estoy de acuerdo con los autores y con los ponentes para que este proyecto de ley sea una realidad.

Por eso invito a la Corporación, y nuevamente quiero felicitar a mis compañeros del Departamento del Meta a los dos restantes representantes de esta región, por esta buena iniciativa que han tenido para salvar esta joya cultural de nuestra región de los llanos orientales, especialmente el Municipio de Granada.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctora Zulema Jattin Corrales):**

Anuncio que va cerrarse la discusión, queda cerrada ¿Aprueba la Plenaria la proposición?

**La Secretaría General informa (doctor Angelino Lizcano Rivera):**

Ha sido aprobado el informe de ponencia. Articulado son dos artículos Presidenta.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctora Zulema Jattin Corrales):**

En consideración el articulado del proyecto, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿Lo aprueba la Plenaria?

**La Secretaría General informa (doctor Angelino Lizcano Rivera):**

Ha sido aprobado, Presidenta.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctora Zulema Jattin Corrales):**

Título del proyecto señor Secretario

**La Secretaría General informa (doctor Angelino Lizcano Rivera):**

Proyecto de ley número 128 del 04 Cámara, por medio de la cual se declara patrimonio histórico y cultural de Colombia el puente Guillermo León Valencia.

Ha sido leído el título Presidenta

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctora Zulema Jattin Corrales):**

En consideración el título del proyecto, se abre su discusión, anunció que va a cerrarse, queda cerrada ¿Lo aprueba la Plenaria?

**La Secretaría General informa (doctor Angelino Lizcano Rivera):**

Aprobado Presidenta.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctora Zulema Jattin Corrales):**

¿Quiere la Plenaria que este proyecto sea Ley de la República?

**La Secretaría General informa (doctor Angelino Lizcano Rivera):**

Así lo quiere, Presidenta.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctora Zulema Jattin Corrales):**

Continúe señor Secretario.

**La Secretaría General informa (doctor Angelino Lizcano Rivera):**

Proyecto de ley número 162 del 03 Cámara, por medio de la cual se autorizan apropiaciones presupuestales para la ejecución de obras del Municipio de Caicedonia, Departamento del Valle del Cauca, con motivo de la vinculación de la Nación y el Congreso de la República al primer centenario de su fundación.

El informe de ponencia es: proponemos a los miembros de la Cámara aprobar en segundo debate el proyecto referido.

Firma Jorge Ubéimar Delgado y Carlos Arturo Piedrahíta.

Esta leído el informe de ponencia Presidenta

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctora Zulema Jattin Corrales):**

En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿La aprueba la Plenaria?

**La Secretaría General informa (doctor Angelino Lizcano Rivera):**

Aprobada Presidenta

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctora Zulema Jattin Corrales):**

Articulado

**La Secretaría General informa (doctor Angelino Lizcano Rivera):**

Cuatro artículos.



**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctora Zulema Jattin Corrales):**

En consideración el articulado del proyecto, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿Lo aprueba la Plenaria?

**La Secretaría General informa (doctor Angelino Lizcano Rivera):**

Ha sido aprobado Presidenta.

Título.

Proyecto de ley número 162 del 03 Cámara, por medio de la cual se autorizan apropiaciones presupuestales para la ejecución de obras en el Municipio de Caicedonia, Departamento del Valle del Cauca, con motivo de la vinculación de la Nación y el Congreso de la República al primer centenario de su fundación.

Esta leído el título Presidenta.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctora Zulema Jattin Corrales):**

En consideración el título del proyecto se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿Lo aprueba la Plenaria?

**La Secretaría General informa (doctor Angelino Lizcano Rivera):**

Aprobado Presidenta.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctora Zulema Jattin Corrales):**

¿Quiere la Cámara que este proyecto sea ley de la República?

**La Secretaría General informa (doctor Angelino Lizcano Rivera):**

Así lo quiere Presidenta.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctora Zulema Jattin Corrales):**

Continúe señor Secretario.

**La Secretaría General informa (doctor Angelino Lizcano Rivera):**

Proyecto de ley número 243 del 04 Cámara, por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los 400 años de la fundación del Municipio de Sasaima en el Departamento de Cundinamarca, y se dictan otras disposiciones.

El informe de ponencia es el siguiente: solicitamos dar segundo debate al proyecto referido.

Firma *Carlos Alberto Zuluaga*.

Puede someter el informe Presidenta

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctora Zulema Jattin Corrales):**

En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿La aprueba la Plenaria?

**La Secretaría General informa (doctor Angelino Lizcano Rivera):**

Aprobada Presidente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctora Zulema Jattin Corrales):**

Articulado señor Secretario.

**La Secretaría General informa (doctor Angelino Lizcano Rivera):**

Cuatro artículos, con dos modificaciones del mismo ponente Presidenta.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctora Zulema Jattin Corrales):**

En consideración el articulado del proyecto, con las modificaciones del señor ponente, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿Lo aprueba la Plenaria?

**La Secretaría General informa (doctor Angelino Lizcano Rivera):**

Aprobado Presidenta.

**La Secretaría General informa (doctor Angelino Lizcano Rivera):**

Título señor Secretario.

**La Secretaría General informa (doctor Angelino Lizcano Rivera):**

Proyecto de ley número 243 del 04 Cámara, por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los 400 años de la fundación del municipio de Sasaima en el departamento de Cundinamarca, y se dictan otras disposiciones.

Está leído el Título señora Presidenta.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctora Zulema Jattin Corrales):**

En consideración el título del proyecto, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿Lo aprueba la Plenaria?

**La Secretaría General informa (doctor Angelino Lizcano Rivera):**

Aprobado Presidenta.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctora Zulema Jattin Corrales):**

¿Quiere la Plenaria que el proyecto número 243 del 04 Cámara, sea ley de la República?

**La Secretaría General informa (doctor Angelino Lizcano Rivera):**

Así lo quiere, Presidenta.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctora Zulema Jattin Corrales):**

Continúe señor Secretario.

**La Secretaría General informa (doctor Angelino Lizcano Rivera):**

Proyecto de ley número 032 del 03 Cámara, por medio de la cual se cambia la denominación del Ministerio de Cultura y se dictan otras disposiciones.

El informe de ponencia es el siguiente: con el texto aprobado en primer debate dese segundo debate al proyecto de ley referido.

Firma *María Teresa Uribe, Bertha Inés Mejía, John Jairo Velásquez, Jorge Hernando Pedraza, y tiene dos propuestas de archivo de Venus Albeiro Silva y María Isabel Urrutia.*

**Palabras del honorable Representante Venus Albeiro Silva Gómez:**

Presidenta, en este proyecto con el autor, el doctor Carlos Zuluaga, con los ponentes y con la Ministra de Cultura nos habíamos puesto de acuerdo para que se archivara, y más bien impulsar un proyecto de ley, ya que con el cambio de nombre no se aportaba absolutamente nada para el Ministerio de Cultura.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctora Zulema Jattin Corrales):**

En consideración la proposición sustitutiva con que se reemplaza la proposición del informe de ponencia, se abre su discusión.

**Palabras del honorable Representante Carlos Enrique Soto Jaramillo:**

Señora Presidenta, le pediría muy cordialmente que lo dejemos sobre la mesa para que hablemos con el Ministerio de Cultura, a ver cuáles son los cambios que están planteando.

Señora Presidenta, ya está archivado, no, aquí tengo una curul y de igual manera vale lo mismo que cualquier otra propuesta, y solicito que se deje sobre la mesa para que lo analicemos. Aquí hay uno de los ponentes, que es el doctor John Jairo Velásquez de igual manera, ahora si concertaron esto entonces que nos lo digan los ponentes.

**Palabras del honorable Representante John Jairo Velásquez Cárdenas:**

Sí, la verdad, señora Presidenta y compañeros, que hemos hecho un análisis detenido sobre el tema y hay una consideración muy importante para que estemos de acuerdo con la proposición de archivar el proyecto, porque queríamos con esto reforzar a Coldeportes Nacional, y la verdad es que convir-tiéndolo en viceministerio lo que hacemos es quitarle la posibilidad administrativa y financiera que tiene el Director de Coldeportes, y entonces lo que haríamos es dar al traste con lo que estamos haciendo. Al contrario entonces, estamos trabajando en un proyecto de ley para que Coldeportes sea un Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, y le demos la característica prácticamente de Ministerio para que haga parte del Consejo de Ministros.

De tal forma que estamos de acuerdo con esa proposición señora Presidenta.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctora Zulema Jattin Corrales):**

Se cierra la discusión de la proposición sustitutiva ¿La aprueba la Plenaria?

**La Secretaría General informa (doctor Angelino Lizcano Rivera):**

Aprobado el archivo del proyecto.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctora Zulema Jattin Corrales):**

Continúe señor Secretario.

**La Secretaría General informa (doctor Angelino Lizcano Rivera):**

Proyecto de ley número 096 del 03 Cámara, por la cual se adiciona el artículo 16 de la ley 163 del 94, la implementación de tarjetones en sistema Braille para las elecciones.

El informe de ponencia es el siguiente: se solicita se dé segundo debate al proyecto referido.

Firma *Griselda Janeth, Yidis Medina y José Luis Flórez* y tiene una propuesta de archivo firmada por Reginaldo Montes. Debe votarse la propuesta de archivo de Reginaldo Montes, primero Presidenta.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctora Zulema Jattin Corrales):**

En consideración la proposición sustitutiva a la proposición de informe de ponencia, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse.

**Palabras del honorable Representante Omar Flórez Vélez:**

Gracias señora Presidenta.

Sí está el doctor Montes para que nos explique y nos ilustre sobre el por qué la solicitud de archivo de este proyecto.

**La Secretaría General informa (doctor Angelino Lizcano Rivera):**

No está el doctor Montes.

**Palabras del honorable Representante Miguel Angel Durán Gelvis:**

Presidente, como no hay ninguno de los ponentes ni en sentido ni en otro, le solicito que este proyecto lo aplacemos para cuando haya alguien que responda por él.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctora Zulema Jattin Corrales):**

En consideración la proposición de aplazamiento del proyecto, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿La aprueba la Plenaria?

**La Secretaría General informa (doctor Angelino Lizcano Rivera):**

Aprobado el aplazamiento, Presidenta.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctora Zulema Jattin Corrales):**

Continúe señor Secretario.

**La Secretaría General informa (doctor Angelino Lizcano Rivera):**

Proyecto de ley número 206 del 04 Cámara, por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los 400 años de la fundación del Municipio de Pacho en el Departamento de Cundinamarca, y se dictan otras disposiciones.

El informe de ponencia es el siguiente: dese segundo debate al proyecto referido.

Firma Buenaventura León.

Está leído, Presidenta, el informe de ponencia, puede someter el informe.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctora Zulema Jattin Corrales):**

En consideración la proposición del informe de ponencias, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿La aprueba la Plenaria?

**La Secretaría General informa (doctor Angelino Lizcano Rivera):**

Aprobada Presidenta.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctora Zulema Jattin Corrales):**

Continúe señor Secretario.

**La Secretaría General informa (doctor Angelino Lizcano Rivera):**

Articulado, cinco artículos Presidenta.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctora Zulema Jattin Corrales):**

En consideración el articulado del proyecto, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿Lo aprueba la Plenaria?

**La Secretaría General informa (doctor Angelino Lizcano Rivera):**

Aprobado el articulado Presidenta.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctora Zulema Jattin Corrales):**

Título del proyecto señor Secretario.

**La Secretaría General informa (doctor Angelino Lizcano Rivera):**

Proyecto de ley número 206 del 04 Cámara, por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los 400 años de la fundación del Municipio de Pacho en el Departamento de Cundinamarca, y se dictan otras disposiciones.

Está leído el título Presidenta.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctora Zulema Jattin Corrales):**

En consideración el título del proyecto, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿Lo aprueba la Plenaria?

**La Secretaría General informa (doctor Angelino Lizcano Rivera):**

Aprobado Presidenta.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctora Zulema Jattin Corrales):**

¿Quiere la Plenaria de la Cámara que este proyecto sea ley de la República?

**La Secretaría General informa (doctor Angelino Lizcano Rivera):**

Así lo quiere, Presidenta.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctora Zulema Jattin Corrales):**

Continúe señor Secretario.

**La Secretaría General informa (doctor Angelino Lizcano Rivera):**

Proyecto de ley número 015 del 04 Cámara, 205 del 04 Senado, por medio de la cual se aprueba el protocolo de Basilea, sobre responsabilidad e indemnización por daños resultantes de los movimientos trasfronterizos de desechos peligrosos y su eliminación, concluido en Basilea el 10 de diciembre del 99.

Informe de ponencia: dése segundo debate al proyecto referido, y firma Fabio Arango Torres.

Está leído el informe de ponencia.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctora Zulema Jattin Corrales):**

En consideración la proposición, se abre su discusión.

**Palabras del honorable Representante Eduardo Enríquez Maya:**

Sobre ese proyecto de ley señora Presidenta, quisiera saber si aquí hay algún Representante del Gobierno para que lo explique, porque se trata de un protocolo de Basilea, debe ser una ley aclaratoria de algún tratado internacional, y quiero saber, de lo contrario solicito se aplace su discusión. Muchas gracias señora Presidenta.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctora Zulema Jattin Corrales):**

Del Gobierno no hay nadie en la Plenaria relacionado con el Ministerio de Asuntos Exteriores.

**Palabras del honorable Representante Omar Armando Baquero Soler:**

Gracias Presidenta.

Es en igual sentido, pero además para dejar nuevamente la constancia de que el Ministerio

de Relaciones Exteriores no tiene interés en defender sus proyectos, porque no los vemos aquí presentes. Acabamos hoy de aprobar un proyecto que tenía que ver con el Ministerio de Defensa y con la Fuerza Pública y con el Ministerio de Hacienda, y aquí están siempre los Ministros, pero cuando vienen estos proyectos es repetitiva la actitud del Ministerio de Relaciones Exteriores, nadie viene acá, como quien dice, ahí se los mandamos y allá se los dejamos, el Congreso haga lo que quiera.

Me parece que eso es falta de interés, por lo tanto estoy de acuerdo con que se aplace la discusión de ese proyecto, y el que sigue que tiene que ver con ese Ministerio, hasta tanto no se escuché la voz de un Representante, que venga la Ministra, por lo menos un Viceministro para escucharlo y nos cuente y hagan la defensa de estos proyectos, porque de la misma manera que nosotros cuando presentamos un proyecto de ley, en muchas ocasiones no piden el aval y tenemos que buscar al Ministro respectivo para que avale nuestro proyecto de ley, de la misma manera los funcionarios de los ministerios tienen que venir a resolver cualquier duda, cualquier aclaración que sea pedida por los congresistas.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctora Zulema Jattin Corrales):**

Representante Oscar Darío Pérez, existe una proposición de aplazamiento de este proyecto. En consideración la proposición de aplazamiento, se abre la discusión.

**Palabras del honorable Representante Guillermo Abel Rivera Flórez:**

Señora Presidenta, quizás entiendo la buena intención del Representante Baquero, pero es que llamar a la Canciller para defender un proyecto cuyo contenido merece elementalmente la aprobación de este Congreso, creo que no significa perder tiempo. De tal manera, que le solicito al Representante Baquero, reconsiderar su proposición y darle trámite a este proyecto de ley, además el que sigue tiene que ver con relaciones exteriores, pero es de origen parlamentario, es del Senador Manuel Ramiro Velásquez, así que le anticipó que le solicito que también le demos trámite al proyecto de ley que sigue.

**Palabras del honorable Representante Juan Martín Hoyos Villegas:**

Muchas gracias señora Presidenta.

La verdad es que estoy de acuerdo con el Representante Baquero, en el sentido de que por esta oportunidad diría, pasemos estos proyectos a efecto de que hoy los estamos tratando, pero la verdad es que el Ministerio de Relaciones Exteriores tiene que hacerse presente, y todos los ministros, cuando son autores de proyectos, tienen que hacerse presentes aquí, de manera que simplemente escribámoslo en el sentido de que la Cámara les exige en las otras oportunidades que se encuentren presentes, si quieren que les tramitemos los proyectos. Muchas gracias.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctora Zulema Jattin Corrales):**

Se cierra la discusión sobre la proposición de aplazamiento ¿Lo aprueba la Plenaria?



**La Secretaría General informa (doctor Angelino Lizcano Rivera):**

Ha sido negado el aplazamiento.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctora Zulema Jattin Corrales):**

En consideración entonces la proposición con que termina el informe de ponencia, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿La aprueba la Plenaria?

**La Secretaría General informa (doctor Angelino Lizcano Rivera):**

Ha sido aprobada Presidenta.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctora Zulema Jattin Corrales):**

Articulado.

**La Secretaría General informa (doctor Angelino Lizcano Rivera):**

Tiene tres artículos señora Presidenta.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctora Zulema Jattin Corrales):**

En consideración el articulado del proyecto, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿Lo aprueba la Plenaria?

**La Secretaría General informa (doctor Angelino Lizcano Rivera):**

Aprobado Presidenta.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctora Zulema Jattin Corrales):**

Título del proyecto señor Secretario.

**La Secretaría General informa (doctor Angelino Lizcano Rivera):**

Proyecto de ley número 015 del 04 Cámara, 205 del 04 Senado, por medio de la cual se aprueba el protocolo de Basilea, sobre responsabilidad e indemnización por daños resultantes de los movimientos trasfronterizos de desechos peligrosos y su eliminación, concluido en Basilea el 10 de Diciembre del 99.

Está leído el título Presidenta.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctora Zulema Jattin Corrales):**

En consideración el título del proyecto, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿Lo aprueba la Plenaria?

**La Secretaría General informa (doctor Angelino Lizcano Rivera):**

Ha sido aprobado Presidenta.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctora Zulema Jattin Corrales):**

¿Quiere la Cámara que este proyecto sea Ley de la República?

**La Secretaría General informa (doctor Angelino Lizcano Rivera):**

Así lo quiere Presidenta.

**Palabras del honorable Representante Pedro Arenas García:**

Gracias señora Presidenta.

El 1° de enero se pone en marcha el nuevo sistema penal a raíz de la expedición del Código de Procedimiento Penal, por parte del Congreso. Entre otras, es la primera vez que el Congreso aprueba un Código de esas magnitudes y un

cambio tan importante y trascendental para el aparato de justicia, y creemos que le corresponde al Congreso, por donde paso el Código, hacer muchísima pedagogía. Por eso le quiero proponer a la Plenaria de la Cámara, discúlpeme Presidenta, que hagamos un foro sobre Derechos Humanos frente al Nuevo Código de Procedimiento Penal, en el que participaría la Fiscalía, la Defensoría, el Viceministerio de Justicia, aquí en el recinto de la Cámara, el próximo 29 de noviembre, si es posible con transmisión por el Canal Institucional.

Esa es la proposición, está radicada en la Mesa Directiva, y está suscrita por mí. Le rogaría señora Presidenta y a los colegas que la aprobemos.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctora Zulema Jattin Corrales):**

En consideración la proposición del Representante Pedro Arenas, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿La aprueba la Plenaria?

**La Secretaría General informa (doctor Angelino Lizcano Rivera):**

Ha sido aprobada señora Presidenta.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctora Zulema Jattin Corrales):**

Continúe señor Secretario.

**La Secretaría General informa (doctor Angelino Lizcano Rivera):**

Proyecto de ley número 250 del 04 Cámara, 127 del 03 Senado, por la cual se modifica y se aclara la integración de la Comisión asesora presidencial de relaciones exteriores, en su artículo 1° y 7° de la Ley 68 del 93.

El informe de ponencia: se solicita se dé segundo debate al proyecto referido y firma Julio Gallardo.

Está leído el informe de ponencia Presidenta.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctora Zulema Jattin Corrales):**

En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia, se abre su discusión.

**Palabras del honorable Representante César Laureano Negret Mosquera:**

Señora Presidenta, aquí sí sería conveniente que los autores explicaran cómo se modifica, porque es que estas comisiones se están volviendo muy grandes; seis congresistas, con cuatro suplentes, son diez, más lo del Presidente. Esas comisiones siempre han sido pequeñas para asesorar al Presidente en temas externos. Me parece conveniente en este caso, oír el concepto del Gobierno, y le pediría que lo aplacen por esta oportunidad para que nos digan en qué consisten los cambios y qué opina el Gobierno de tener una asamblea asesorándolo, señora Presidenta.

**Palabras del honorable Representante Omar Flórez Vélez:**

Gracias señora Presidenta.

En idéntico sentido. Creo que es conveniente para votar en forma razonable, con conocimiento de causa, que tanto el autor como el ponente,

que veo que no están ninguno de los dos, ni hay ningún vocero autorizado de la Cancillería, nos ilustre por qué se va a modificar la Comisión Asesora Presidencial de Relaciones Exteriores, cuál es el alcance, de tal suerte que es conveniente solicitar el aplazamiento señora Presidenta.

**Palabras del honorable Representante Guillermo Abel Rivera Flórez:**

Señora Presidenta, veo en este proyecto, independientemente si está o no el Gobierno y de si está o no su autor y su ponente, una oportunidad para fortalecer la presencia del Congreso en un asunto que es de enorme importancia, que es el de las Relaciones Exteriores. Aquí lo que se está pretendiendo es aumentar la participación del Congreso, fortalecer el criterio de especialidad de las comisiones de Relaciones Exteriores, luego creo que este proyecto le conviene al Congreso de Colombia, de tal manera que darle espera, de repente el Gobierno nos va a decir que no le parece conveniente, se enreda este proyecto que, reitero, creo fortalece al Congreso de la República, de tal manera que solicito darle trámite a este proyecto y aprobarlo señora Presidenta.

**Palabras del honorable Representante Omar Armando Baquero Soler:**

Señora Presidenta, hace un rato cuando se iba a discutir el proyecto de ley de la que tiene que ver con la organización de la Fiscalía, precisamente hablábamos de no discutirlo hoy para no incurrir de pronto en errores por ignorancia, por falta de estudio en el mismo. Quisiera que estuviera aquí el autor o el ponente o algún Representante del Gobierno, en el Ministerio de Relaciones Exteriores, para que nos ilustrara los alcances del mismo. No es solo el hecho de que se va a fortalecer el Congreso, es el hecho de que nos ilustren desde el punto de vista constitucional, si es viable este proyecto de ley desde el punto de vista de conveniencia, para a fin de que no vaya a ser objetado, sino que cuando lo aprobemos acá, yo no veo, por qué tiene que aprobarse hoy, si es que nadie viene a explicárnoslo acá, por qué no esperamos a que nos lo expliquen, y con toda seguridad que vamos a apoyarlo; es de autoría de un congresista y casi por pura cortesía parlamentaria podríamos estarlo aprobando, pero me parece que debe ilustrarse sobre los alcances del mismo, las razones y las motivaciones.

Nos podrán decir que en la Gaceta están, pero no, no es solamente eso, sino que es necesario aclarar algunas dudas sobre los mismo, por eso señora Presidenta pido que en este proyecto de ley esperemos a que esté por lo menos el ponente para que lo explique, y en consecuencia que se deje para la próxima sesión de la Cámara de Representantes.

**Palabras del honorable Representante Dixon Ferney Tapasco Triviño:**

Gracias Presidenta.

Lo primero, con todo respeto del doctor Baquero, es que no es solamente que esté en la Gaceta, la obligatoriedad de la publicación exige igualmente la obligación de uno como

Representante de leer el proyecto. Estoy de acuerdo que digamos, que porque no está el ponente para que lo sustente, se dé el aplazamiento, pero no porque no esté un representante del Gobierno, porque precisamente para eso los proyectos llegan al Congreso y se les nombra un ponente, y se les da todo el trámite, una vez en la Comisión y otra vez en la Plenaria. No es justificación que no haya nadie del Ministerio de Relaciones Exteriores para que dé explicación sobre algún proyecto, porque en la Ley 5ª tampoco está como condición que tengan que venir los autores de las iniciativas o los Representantes del Gobierno, del Ejecutivo, a defender ninguno de los proyectos, en ninguna parte está en la Ley 5ª, porque precisamente la autonomía del Congreso radica en la selección de los ponentes y en la defensa del mismo. Asimismo, uno tiene la autonomía de presentar a favor una ponencia o en contra del proyecto.

Tratándose del proyecto de relaciones exteriores, la potestad del Gobierno está en aprobar o improbar este tipo de iniciativas, de tal manera que estoy de acuerdo con que se aplaze, pero porque no está el ponente para que lo defienda, pero no en ninguna circunstancia, ni en esta ni en otra, por qué no haya ninguna representación del Gobierno. Muchas gracias Presidenta.

**Palabras del honorable Representante Omar Armando Baquero Soler:**

Una moción de réplica. Es para decirle que estoy de acuerdo con él, que no es las razones, sino que es que no hay nadie que lo explique acá, entonces creo que necesitamos que alguien por lo menos nos ilustre sobre el mismo y sobre los alcances.

**Palabras del honorable Representante Oscar Darío Pérez Pineda:**

Presidenta, la verdad es que estando de acuerdo con que deben estar las personas para que nos hagan conocer las bondades del proyecto, leyendo el proyecto, aplazarlo sería lo mínimo, porque le digo que a mí no me parece conveniente la propuesta.

La propuesta de que haya doce miembros en la Comisión Asesora de Relaciones Exteriores, tres Principales y tres Suplentes de cada una de las corporaciones, Senado y Cámara, hasta ahí va muy bien, pero no encuentro la razón que diga que esos tres miembros con sus respectivos suplentes tienen que ser de las comisiones segundas. Aquí lo estoy leyendo textualmente y eso dice.

Con todo el respeto, pienso que hay algunos colegas que conforman estas comisiones, que para eso los definen las plenarias, escogen en la sabiduría de las plenarias. Y le voy a decir esto no más: cuando aprobamos la Ley 546 por ejemplo, de vivienda, las comisiones terceras pudieron haber dicho que fueran de las terceras, no dijo unos miembros de cada Cámara, porque estoy de acuerdo con que las comisiones son especializadas, pero hay miembros del Congreso que no son de una Comisión, que pueden saber de algunos temas.

Me parece que no suena bien que nosotros digamos que tienen que corresponder, obviamente que el mayor énfasis debe corresponder a esas comisiones, estoy de acuerdo, y si estoy equivocado entonces tengo la Gaceta equivocada. Mire lo que dice: artículo 1º. Doce miembros elegidos de los integrantes de las comisiones segundas Constitucionales así: Tres por el Senado en pleno, con sus respectivos Suplentes, y tres por el pleno de la Cámara de Representantes con sus respectivos suplentes. Eso es lo que dice la Gaceta número 595, que es donde está la ponencia que estamos discutiendo.

Entonces me parece que aplazarlo es lo más elegante, pero también me parece que cuando lo traigan debemos también decir que sean tres miembros de la Cámara, que la Plenaria escoja soberanamente, pues me parecería que es lo más prudente. Si quieren pongamos que haya énfasis en las comisiones segundas, podría ser eso.

**Palabras del honorable Representante César Laureano Negret Mosquera:**

Señora Presidenta, es una comisión que tiene unas responsabilidades muy altas, generalmente ha sido una Comisión de Expresidentes y tal vez tres miembros del Congreso, pero llevarla a doce, donde el Gobierno va a quedar en minoría, no tiene mayor sentido. Cantidad no significa calidad. Además que el Congreso quiera más espacio en esos temas, no le veo mucha razón al proyecto.

Me opuse también en una oportunidad señora Presidenta, a que en los Conpes estuvieran alcaldes y gobernadores, en un debate muy amplio en la Comisión Tercera, en la que obviamente mi tesis no salió avante, pero me parece señora Presidenta, que esa Comisión, y creo que estuvo como integrante de ella la colega Sandra Ceballos una época, se trata de temas muy delicados, y creo que la participación de tres Senadores como está hoy o congresistas es suficiente, pero llevarla a doce realmente es un exceso y se convierte en una asamblea asesora y no en una Comisión Asesora, como debe ser.

Señora Presidenta le pido que lo aplaze o de lo contrario que lo archivemos. Muchas gracias.

**Palabras del honorable Representante Guillermo Abel Rivera Flórez:**

Señora Presidenta, creo que este proyecto no merece mayor explicación sobre sus alcances. Lo que se intenta es ampliar su número, pero en la realidad no es a doce, porque son principales y suplentes y eso no quiere decir que entonces el Gobierno Nacional vaya a quedar en absoluta minoría.

No sé si la Gaceta que tengo también es la equivocada, pero lo que dice en la Gaceta que he consultado doctor Oscar Darío, es que son dos de las Comisiones Segundas y uno que no se exige un requisito frente a Comisión alguna, entonces eso varía también el sentido del proyecto.

Ahora, tampoco le encuentro dudas de tipo constitucional. La Constitución lo que crea es la Comisión. Esta ley lo que está reglamentado es

su composición, ahora tampoco se va a convertir en una asamblea, seis voceros del Congreso en una Comisión Asesora no los convierte en asamblea, creo que los temas de Relaciones Exteriores cada vez van a cobrar mayor importancia, y qué mejor para el Congreso de la República, en representación del pueblo colombiano, tener mayor injerencia en una Comisión que cumple funciones de asesorías.

De tal manera señora Presidenta, que no encuentro razones para dudar sobre la constitucionalidad de este proyecto para que requiera una detallada explicación sobre sus alcances, de tal manera que le pediría que le diéramos trámite señora Presidenta.

**Palabras del honorable Representante John Jairo Velásquez Cárdenas:**

Presidenta, para que tomemos una decisión, lo vamos a aplazar, archivar o a discutir, porque lo estamos discutiendo, entonces tomemos una decisión de una vez para que no se nos vaya un tiempo precioso y lo perdamos, en vista que el quórum se nos está desintegrando.

**Palabras del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:**

El doctor Guillermo Rivera es miembro de esa Comisión, esto se discutió en la Comisión. En las comisiones le ponemos cuidado a las cosas, y creo que las explicaciones del doctor Rivera son suficientes y merece el respeto, fue de los que la discutieron y la votó en la Comisión respectiva, entonces aceptemos las explicaciones del doctor Rivera y démosle curso a este proyecto, porque en una Comisión todos tenemos voz y voto. Gracias.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctora Zulema Jattin Corrales):**

Se cierra entonces la discusión, hay una proposición de aplazamiento ¿Aprueba la Plenaria el aplazamiento del proyecto?

La Secretaría General informa (doctor Angelino Lizcano Rivera):

Ha sido aplazado el proyecto.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctora Zulema Jattin Corrales):**

Continúe señor Secretario.

**La Secretaría General informa (doctor Angelino Lizcano Rivera):**

Proyecto de ley número 043 del 04 Cámara, 107 del 03 Senado, por la cual se rinde homenaje a la obra evangelizadora, social y pedagógica de la Beata Madre Laura de Santa Catalina de Sena, Inmaculada, y a su congregación de hermanas Misioneras de María y se declara como un monumento religioso histórico y cultural de la Nación el templo santuario y el centro que lleva su nombre en la ciudad de Medellín.

El informe de ponencia dice lo siguiente: Dese segundo debate al proyecto referido.

Firma: *Guillermo Ochoa Beltrán.*

Está leído el informe de ponencia Presidenta.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctora Zulema Jattin Corrales):**

En consideración la proposición con que termina el informe, se abre su discusión, anuncio



que va a cerrarse, queda cerrada ¿La aprueba la Plenaria?

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctora Zulema Jattin Corrales):**

Aprobada Presidenta.

Cuatro artículos Presidenta, tiene el proyecto.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctora Zulema Jattin Corrales):**

En consideración el articulado del Proyecto, se abre su discusión anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿Lo aprueba la Plenaria?

**La Secretaría General informa (doctor Angelino Lizcano Rivera):**

Aprobado Presidenta.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctora Zulema Jattin Corrales):**

Título del proyecto.

**La Secretaría General informa (doctor Angelino Lizcano Rivera):**

Proyecto de ley número 043 del 04 Cámara, 107 del 03 Senado, por la cual se rinde homenaje a la obra evangelizadora social y pedagógica de la Beata Madre Laura de Santa Catalina de Sena, inmaculada, y a su congregación hermanas misioneras de María y se declara como monumento religioso, histórico y cultural de la Nación el Templo Santuario y el centro que lleva su nombre en la ciudad de Medellín.

Está leído el título Presidenta.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctora Zulema Jattin Corrales):**

En consideración el título del proyecto, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿Lo aprueba la Plenaria?

**La Secretaría General informa (doctor Angelino Lizcano Rivera):**

Aprobado Presidenta.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctora Zulema Jattin Corrales):**

¿Quiere la Cámara que este proyecto sea ley de la República?

**La Secretaría General informa (doctor Angelino Lizcano Rivera):**

Así lo quiere Presidenta.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctora Zulema Jattin Corrales):**

Antes de continuar con el próximo punto, le rogaría al señor Secretario que anunciara los proyectos que vamos a considerar en la próxima Plenaria, y continuamos con el Orden del Día.

**La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez):**

Proyecto de ley 186 de 2003 Cámara, 02 de 2003 Senado

Proyecto de ley 096 de 2003 Cámara

Proyecto de ley 250 de 2004 Cámara, 127 de 2003 Senado

Proyecto de ley 014 de 2003 Cámara, acumulado 037 de 2003 Cámara

Proyecto de ley 054 de 2003 Cámara

Proyecto de ley 273 de 2004 Cámara, 09 de 2003 Senado

Proyecto de ley 194 de 2003 Cámara

Proyecto de ley 013 de 2004 Cámara, 189 de 2004 Senado

Proyecto de ley 101 de 2003 Cámara

Proyecto de ley 052 de 2003 Cámara, acumulado 172 de 2003 Cámara

Proyecto de ley 170 de 2003 Cámara, 020 de 2003 Senado

Proyecto de ley 053 de 2003 Cámara

Proyecto de Ley 078 de 2003 Cámara, 108 de 2003 Cámara

Proyecto de ley 07 de 2004 Cámara, 057 de 2003 Senado

Proyecto de ley 247 de 2004 Cámara

Proyecto de ley 011 de 2004 Cámara

Proyecto de ley 206 de 2004 Senado

Proyecto de ley 254 de 2004 Cámara

Proyecto de ley 230 de 2004 Cámara

Proyecto de ley 113 de 2004 Cámara

Proyecto de ley 268 de 2004 Cámara

Proyecto de ley 053 de 2004 Cámara

Proyecto de ley 269 de 2004 Cámara

Proyecto de ley 173 de 2003 Cámara, 087 de 2003 Senado

Proyecto de ley 126 de 2003 Cámara

Proyecto de ley 044 de 2003 Cámara

Proyecto de ley 060 de 2004 Cámara

Proyecto de ley 165 de 2003 Cámara

Proyecto de ley 260 de 2004 Cámara

Proyecto de ley 177 de 2003 Cámara, 068 de 2003 Senado

Proyecto de ley 038 de 2004 Cámara

Proyecto de ley 044 de 2004 Cámara, 175 de 2004 Senado

**Moción de orden del honorable Representante Adalberto Jaimes Ochoa:**

Presidenta, sé que está muy precaria la asistencia, pero quiero pedirle respetuosamente una cosa. Primero, nosotros tenemos el siguiente proyecto que ha venido en dos oportunidades a esta Plenaria, y lo va aprobar. Ese proyecto antitrámites es un proyecto que se ha venido discutiendo durante los dos últimos años en la Comisión Primera, y aquí en esta Plenaria, infortunadamente el año pasado, en el último período, por una circunstancia que el Senado de la República levantó sin consultarle al Presidente de la Cámara, se quedó en conciliación.

Es un proyecto que ha sido estudiado hasta la saciedad, donde el Gobierno Nacional ha venido interviniendo con todos los diferentes ministerios, donde todas las diferentes entidades del Estado, como también del sector privado, han participado, porque aquí se trata que este proyecto tenga una racionalización de trámite, reducir los trámites para que se vuelva más expedito esa tramitología que nos tiene totalmente absorbidos, y que también tiene que ver con eso.

Por lo tanto Presidenta, quiero pedirle respetuosamente que si no podemos de una manera entrar a discutir este proyecto, por lo menos que quede enlistado en el segundo punto del Orden del Día martes, por lo que estoy

diciendo, por el sentido de que busquemos una solidaridad de un trabajo que hemos hecho en la Comisión, y además hay una concertación entre todas las bancadas de los diferentes partidos que estamos en el Congreso de la República.

Por lo tanto, le pido respetuosamente que usted acceda a esta petición en el sentido que quede enlistado en el segundo, si no se puede lograr discutir.

**Palabras del honorable Representante Dixon Ferney Tapasco Triviño:**

Gracias Presidenta.

Con todo respeto de la Mesa Directiva y de todos los representantes, aún aquí en la Plenaria, tengo que decirle que todos los proyectos que siguen a continuación generan discusión, entonces para que no empecemos a hacer una lectura rápida y pidiendo aplazamiento uno por uno, le pido el favor que de una vez el Secretario haga la lectura de estos proyectos que son a partir del 12 en adelante, y queden enlistados y enunciados para la siguiente Orden del Día Presidenta.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctora Zulema Jattin Corrales):**

Señor Secretario.

**La Secretaría General informa (doctor Angelino Lizcano Rivera):**

Señora Presidenta, ya se leyeron, anunciándolos para el otro martes.

**Palabras del honorable Representante Jorge Ramírez Urbina:**

Señora Presidenta, quisiera pedir la solidaridad de los compañeros que están hoy presentes y que de una u otra forma han venido apoyando las iniciativas que el Gobierno ha presentado a esta Plenaria, para que nos quedemos un rato más y aprobemos el proyecto 054, por medio del cual se crea una nueva modalidad de transporte público, por favor pediría esa solidaridad de los compañeros y nos retiramos.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctora Zulema Jattin Corrales):**

Señor Secretario, existe en Secretaría una proposición sobre el proyecto número 12.

**La Secretaría General informa (doctor Angelino Lizcano Rivera):**

De aplazamiento.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctora Zulema Jattin Corrales):**

Le agradecería que la leyera.

**La Secretaría General informa (doctor Angelino Lizcano Rivera):**

Simplemente están pidiendo el aplazamiento del proyecto número 12 en el Orden del Día.

Firma Armando Amaya y otros parlamentarios.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctora Zulema Jattin Corrales):**

En consideración la proposición presentada se abre su discusión.

**Palabras del honorable Representante Adalberto Jaimes Ochoa:**

Señora Presidenta, lo dije anteriormente con todo respeto, sí estoy de acuerdo porque es un

proyecto importantísimo que se debe debatir, pero le solicito respetuosamente que quede enlistado en el segundo punto para el próximo martes.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctora Zulema Jattin Corrales):**

Se cierra la discusión ¿Aprueba la Plenaria la proposición?

Representante Jaimes sus deseos son órdenes, estará de segundo punto en el Orden del Día del martes.

**La Secretaría General informa (doctor Angelino Lizcano Rivera):**

Ha sido aplazado.

Proyecto número 13. Proyecto de ley número 054 del 04 Cámara, por la cual se crea una modalidad de transporte público en vehículos tipo tricimóviles y se dictan otras disposiciones.

El informe de ponencia es el siguiente:

Hay varios impedimentos para este proyecto, Subsecretario por favor leerlos.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctora Zulema Jattin Corrales):**

Señor Secretario, sírvase leer los impedimentos.

**La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez):**

Impedimento.

De conformidad con la Ley 5ª me declaro impedido para participar en la discusión y votación del proyecto de ley, por la cual se crea la modalidad de transporte público en vehículos trici-móviles. Lo anterior por cuanto tengo familiares de primer grado de consaguinidad que son socios de una empresa de transporte público.

Firma *Milton Rodríguez Sarmiento.*

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctora Zulema Jattin Corrales):**

En consideración el impedimento del honorable Representante Milton Rodríguez, se abre su discusión.

**Palabras del honorable Representante Oscar Darío Pérez Pineda:**

Simplemente para hacer una pregunta. Me ha indicado el autor del proyecto, que esto es vehículos de tracción humana, es decir, un señor que se monta en una bicicleta, que tiene unos puestos y monta la gente allí, y eso qué tiene que ver con una empresa de transporte público, o sea que no entendería eso.

**La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez):**

Aquí explica uno de los autores del impedimento, doctor Oscar Darío, que como es una modalidad de transporte compite con las demás modalidades de las que ellas son.

**Palabras del honorable Representante Oscar Darío Pérez Pineda:**

Entonces yo también estoy inhabilitado porque tengo una bicicleta.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctora Zulema Jattin Corrales):**

Se cierra la discusión del impedimento del Representante Rodríguez ¿Lo aprueba la Plenaria?

**La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez):**

Ha sido negado.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctora Zulema Jattin Corrales):**

Continúe señor Secretario.

**La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez):**

Me declaro impedido para votar y debatir el proyecto de ley por el cual se reglamenta el transporte público en la modalidad de vehículos tipo trici-móviles, en cuanto a que personalmente y parientes dentro del cuarto grado de consaguinidad participamos en actividades económicas relacionadas con el transporte público de pasajeros.

Firma *Luis Antonio Serrano Morales.*

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctora Zulema Jattin Corrales):**

En consideración el impedimento Representante Serrano, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿Lo aprueba la Plenaria?

**La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez):**

Ha sido negado.

Me declaro impedido para participar y debatir el proyecto de ley por el cual se crea una modalidad de transporte público, en vehículos tipo trici-móviles y se dictan otras disposiciones. Lo anterior por cuanto miembros directos de mi familia son accionistas en empresas de transporte público urbano de pasajeros.

Firma *José Gonzalo Gutiérrez.*

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctora Zulema Jattin Corrales):**

En consideración el impedimento del Representante Gonzalo Gutiérrez, se abre su discusión.

**Palabras del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:**

Primero verifiquemos si quien se declara impedido está presente, porque si no está presente qué importa que tenga o no impedimento. El doctor Gonzalo Gutiérrez no está presente, deje constancia que no está y sigamos adelante.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctora Zulema Jattin Corrales):**

Se cierra la discusión del impedimento ¿Lo aprueba la Plenaria?

**La Secretaría General informa (doctor Angelino Lizcano Rivera):**

Ha sido negado.

Impedimento.

Me declaro impedido para participar y votar el proyecto por el cual se crea la modalidad de transporte público en vehículos tipo trici-móviles y se dictan otras disposiciones, porque soy accionista de una empresa distribuidora de motocicletas.

Firma *Guillermo Rivera Flórez.*

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctora Zulema Jattin Corrales):**

En consideración el impedimento del Representante Guillermo Rivera, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿Aprueba la Plenaria el impedimento?

**La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez):**

Ha sido negado, con el voto positivo del doctor Germán Navas.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctora Zulema Jattin Corrales):**

Continúe señor Secretario el siguiente impedimento.

**La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez):**

Me permito declararme impedido para votar el proyecto por el cual se crea una modalidad de transporte público en vehículos de tipo trici-móvil y se dictan otras disposiciones. Lo anterior por cuanto tengo familiares...

Este impedimento está repetido, el doctor Milton presentó tres impedimentos. No hay más impedimentos señora Presidenta.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctora Zulema Jattin Corrales):**

Continúe señor Secretario.

**La Secretaría General informa (doctor Angelino Lizcano Rivera):**

El informe de ponencia solicita se dé segundo debate al proyecto referido.

Firma Alexander López, José Rosario Gamarra, John Jairo Velásquez y Jorge Hernando Pedraza.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctora Zulema Jattin Corrales):**

En consideración la proposición con que termina el informe, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿La aprueba la Plenaria?

**La Secretaría General informa (doctor Angelino Lizcano Rivera):**

Aprobado Presidenta.

Deja constancia Fernando Almario que no participa en la votación.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctora Zulema Jattin Corrales):**

Articulado del proyecto señor Secretario.

**La Secretaría General informa (doctor Angelino Lizcano Rivera):**

16 artículos.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctora Zulema Jattin Corrales):**

En consideración el articulado del proyecto, se abre su discusión.

**Palabras del honorable Representante Luis Eduardo Vargas Moreno:**

Muchas gracias Presidenta.

Estaba leyendo el proyecto de ley, y habla de una modalidad de transporte diríamos que de tracción humana, si lo que tengo entendido, me manifestaron acá que va a ser jalado por personas.



Entonces, quisiera que el ponente o los autores me explicaran de qué se trata, porque vamos a irnos a los países más atrasados del mundo donde existe esta modalidad de transporte, y veremos nosotros cómo será esto con este desempleo que hay, a niños de diez años y doce años y trece años, haciendo el transporte en esa modalidad de trici-móvil.

Estoy hablando porque la información que me dieron es esa. Gracias Presidenta.

**Intervención del honorable Representante Jorge Ramírez Urbina:**

Gracias señora Presidenta.

Para despejarle un poco las dudas al compañero, pienso que él ha visto como este medio de transporte ingresó a nuestro país precisamente en la Costa Atlántica, en la Costa Caribe, y ha venido prestando un servicio en la parte turística de nuestro Caribe Colombiano.

Este servicio se ha venido implementando en muchas localidades de nuestro país, especialmente en la Costa Caribe, en donde existen hoy más de diez mil familias que se están beneficiando de este medio de transporte, que trabajan con este nuevo medio de transporte, y que se está haciendo de manera eficiente sin causar ningún riesgo, y además, insisto, generando más de diez mil empleos hoy en día, o sea, todo lo contrario, esto no compite en nada con el transporte formal que existe hoy en día, es un medio de transporte que ante todo trata de mejorar el sistema contaminado en que nos encontramos todos, y lo que es más fundamental, sumamente económico, así que no estamos colocando a competir esto con los medios de transporte formales ya que existe, y la intención de este proyecto de ley es darle unas herramientas jurídicas a los señores alcaldes para que lo reglamenten en los municipios que ya existe.

Mil gracias señora Presidente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctora Zulema Jattin Corrales):**

Se cierra la discusión del articulado ¿Lo aprueba la Plenaria?

**La Secretaría General informa (doctor Angelino Lizcano Rivera):**

Aprobado Presidenta.

**Palabras del honorable Representante Gustavo Bustamante Hernández:**

Yo estoy en la discusión todavía, está bien en la Costa y los diez mil empleos directos que da y lo económico, pero miremos que aquí en Bogotá también se ha implementado ya ese tipo de moto-taxis, los hay por los San Andresitos, aquí los hay, entonces no sé si vamos a sacar a Bogotá de esta ley o cómo va a quedar la Avenida Boyacá o la 26 con este tipo de transporte.

Entonces, quiero dejar constancia que aquí tenemos que separar. Estoy de acuerdo con lo que dice el colega, de todos los puestos de trabajo que se crean en la Costa, donde ya tiene vieja data este tipo de transporte, pero no sé aquí en Bogotá qué va a pasar. Gracias Presidenta.

**Palabras del honorable Representante Carlos Enrique Soto Jaramillo:**

Gracias Presidenta.

Ya se aprobó el proyecto, pero quiero decirle al colega de la Comisión Sexta, que lo de moto-taxi es un proyecto muy diferente, y ese proyecto ha sido negado en repetidas oportunidades en la Comisión.

Este es una modalidad de triciclo, para que entendamos más claramente, dónde tiene que ir además de eso por unas vías especiales, de acuerdo a como lo hemos aprobado, y dónde tiene más direccionalidad hacia las ciudades que tienen turismo, pero si aquí el transporte masivo, el taxi y el bus tienen que competir con un transporte que es de tracción humana, como bien lo han dicho, entonces aquí no hemos avanzado nada en lo que tiene que ver con el desarrollo de transporte en Colombia.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctora Zulema Jattin Corrales):**

Título del proyecto señor Secretario.

**La Secretaría General informa (doctor Angelino Lizcano Rivera):**

Proyecto de ley número 054 del 04 Cámara, por la cual se crea una modalidad de transporte público, en vehículos tipo trici-móviles y se dictan otras disposiciones.

Está leído el título Presidenta.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctora Zulema Jattin Corrales):**

En consideración el título del proyecto, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿Lo aprueba la Plenaria?

**La Secretaría General informa (doctor Angelino Lizcano Rivera):**

Aprobado señora Presidenta.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctora Zulema Jattin Corrales):**

¿Quiere la Cámara que este proyecto sea ley de la República?

**La Secretaría General informa (doctor Angelino Lizcano Rivera):**

Así lo quiere Presidenta.

**Dirección de la sesión por la Presidencia (doctora Zulema Jattin Corrales):**

Se levanta la sesión.

Ya se levantó la sesión. Les recordamos que hay un debate para el día de mañana, y convocamos para votación de proyectos de ley el próximo martes a las dos de la tarde.

El martes votamos proposiciones en primer punto Representante John Jairo, realmente no sabía que estaban radicadas y pensé que cuando se sustanciaron los negocios de la Presidencia habíamos evacuado las proposiciones, porque no estaba presidiendo.

**Publicación de las proposiciones presentadas en la Sesión Plenaria:**

**Proposición Aditiva a la número 111 de 2004**

(aprobada noviembre 10)

Cítese a la señora Ministra de Comunicaciones, doctora Martha Elena Pinto de de Hart

e invítase al Presidente del Consejo Nacional de Planeación a un debate de control político en sesión de Plenaria de la Cámara de Representantes, el día 17 de noviembre de los corrientes para que absuelva el cuestionario anexo a la presente, relacionado con la Liquidación de Inravisión.

Adiciónese la citación a la Superintendente de Servicios Públicos.

Firmado,

*Alexánder López Maya,*

honorable Representante a la Cámara por el Valle del Cauca.

*Venus Albeiro Silva.*

\* \* \*

**Cuestionario**

1. Incrementos tarifarios los últimos 5 años, año por año en los siguientes servicios: Energía, acueducto y alcantarillado y telecomunicaciones y aseo y explique por qué.

2. De acuerdo con los nuevos marcos regulatorios, ¿por qué se continúa trasladándoles a los usuarios las pérdidas en cada una de las Empresas de Servicios Públicos?

3. Hasta la fecha, ¿cuáles y cuántas empresas han sido intervenidas por la Superintendencia? ¿Y qué papel ha jugado la Entidad para su salvamento?

4. ¿Qué impacto han tenido los contratos PPA en los costos tarifarios, ya sea costos operacionales, costos por compra de energía u otros costos asumidos por Empresas Públicas en este tipo de contratos?

5. En relación con las quejas, peticiones y reclamos de los usuarios, ¿qué garantías tienen estos por parte de la Superintendencia?

6. ¿Por qué no se ha unificado el valor por reconexiones, suspensiones y corte por parte de las Empresas de Servicios Públicos?

*Hugo Ernesto Zárrate.*

**ADITIVA A LA 111 DE 2004**

(aprobada noviembre 10)

Doctor

ANGELINO LIZCANO RIVERA

Secretario General

Cámara de Representantes

Ciudad.

Respetado Secretario:

De acuerdo con la proposición presentada ante la Cámara de Representantes el día 10 de noviembre del año en curso en donde se cita a la señora Ministra de Comunicaciones, doctora Martha Elena Pinto de de Hart, de manera atenta me permito anexar cuestionario, para que sea absuelto por esta funcionaria, relacionado con la liquidación de Inravisión.

Cordialmente,

*Alexánder López Maya,*

Representante por el Valle del Cauca.

*Venus Albeiro Silva.*

**Cuestionario a la señora Ministra de Comunicaciones Doctora Martha Elena Pinto de de Hart**

**Proposición número ...  
(Noviembre 10 de 2004)**

1. ¿Cómo se fundamenta la decisión de liquidación de Inravisión en los lineamientos de políticas públicas en materia de televisión, planteadas en el Plan Nacional de Desarrollo?

2. ¿Cuáles son los soportes legales, técnicos y financieros para la toma de la decisión de la liquidación de Inravisión?

3. ¿Fue consultado el Consejo Nacional de Planeación para la elaboración del Documento Conpes 3314 del 25 de octubre de 2004, que reestructura la Radio y la Televisión Pública en Colombia?

4. ¿Cuál es el valor del pasivo pensional de Inravisión, de Adpostal y de Audiovisuales?

5. ¿Cuál ha sido el destino de los aportes a la Seguridad Social que los trabajadores de Inravisión, Adpostal y Audiovisuales hicieron durante su vida laboral y que mensualmente les fueron descontados por nómina? ¿Qué tiene previsto el Ministerio de Comunicaciones y el Ministerio de Hacienda para fondar los pasivos pensionales de esas 3 entidades y cuál será el mecanismo de financiación para efectuar estos pagos?

6. Dentro de los motivos para la liquidación de Inravisión, en el Decreto 3550 aparece la justificación de liquidación por deficiencias en la gestión administrativa por no cumplirse con los indicadores de gestión. ¿Qué responsabilidad les cabe y cuál es el procedimiento que se ha iniciado contra los miembros de la Junta Directiva y Grupo Directivo de Inravisión?

7. Durante el Plan de Contingencia, ¿quién o quiénes han sido los responsables por la custodia y la conservación de los archivos fílmicos y sonoros de Inravisión? ¿Les fueron entregados a estas personas los archivos debidamente inventariados? Favor anexar los soportes de estas entregas.

8. ¿Cuál fue el papel de la Comisión Nacional de Televisión en la elaboración del Conpes 3314 y en la toma de la decisión de liquidación de Inravisión?

9. ¿Ha recibido RTVC aportes de la Comisión Nacional de Televisión en el proceso de liquidación de Inravisión para garantizar la continuidad del servicio en radio y televisión?

10. ¿Bajo qué fundamento legal y constitucional puede la Comisión Nacional de Televisión transferir recursos para la prestación del servicio público de televisión a una entidad distinta a Inravisión?

11. De acuerdo con el Decreto número 3525 del 26 de octubre de 2004, la empresa RTVC, nueva gestora de televisión, estará conformada por Adpostal e Inravisión como socios. Siendo que Adpostal es una empresa deficitaria, que no ha cumplido con los indicadores de gestión y presenta graves problemas en su contabilidad, al punto de no haberse podido efectuar el

fenecimiento de sus cuentas y que Inravisión fue liquidada precisamente por no ser viable, ¿cuál será el destino de RTVC con estos dos socios? ¿Qué proyecciones sobre el particular ha efectuado el Ministerio para tomar esta decisión?

Firmado,

*Alexánder López Maya.*

\* \* \*

**Proposición aditiva a la número 111 de 2004**

(Aprobada – Noviembre 10 de 2004)

Para el debate de servicios públicos y comunicaciones, cítese también a la Comisión Nacional de Televisión.

Presentada por

Firma ilegible.

\* \* \*

**Proposición**

(Aprobada – Noviembre 10 de 2004)

La Cámara de Representantes se une al dolor que embarga a toda la feligresía de la Diócesis de Jericó, Antioquia, por la desaparición de su Obispo Emérito, Monseñor Augusto Aristizábal, y presenta su saludo de condolencia al señor Obispo Titular, a los sacerdotes de la Diócesis y a todos los feligreses de la Diócesis, como también a sus familiares.

Dicha resolución se transcribirá en nota de estilo.

Noviembre 10 de 2004.

Presentada por

*Luis Fernando Duque, Barlahán Henao.*

\* \* \*

**Proposición**

(Aprobada – Noviembre 10 de 2004)

Ha sido recurrente la perturbación que al interior de las deliberaciones de la Cámara de Representantes producen quienes ofician como asesores del Gobierno, asumiendo actitudes algunas veces irrespetuosas y otras hostiles, contra las decisiones que los Congresistas exponen frente a los diferentes temas de su trabajo legislativo.

Lo ocurrido el día martes al asumir de manera por demás irrespetuosa, de controvertir la decisión por parte de la Mesa Directiva de levantar la Plenaria, presionando y hostigando a la Directiva de la Corporación, motivan a solicitarle a la Mesa se impida el ingreso de los asesores de los Ministerios a las Sesiones, tanto de Comisión como de la Plenaria de Cámara, para que se desarrolle el libre ejercicio de la democracia.

*Luis Fernando Duque, Gustavo Lanziano, Clara Pinillos, Fredy Sánchez A.* Siguen firmas ilegibles.

\* \* \*

**Proposición**

(Aprobada – Noviembre 10 de 2004)

Que la honorable Cámara de Representantes autorice la realización del «Foro los Derechos Humanos Frente al Nuevo Código de Proce-

dimiento Penal», con transmisión por televisión para el día 29 de noviembre del año en curso.

Cordialmente,

*Pedro José Arenas,*

Honorable Representante a la Cámara –  
Departamento del Guaviare.

Publicación de las constancias para ser publicadas en el acta de la fecha.

**Constancia**

El suscrito Representante deja constancia ante la Secretaría de la honorable Cámara, de que no he participado en el debate del Proyecto número 024 de 2004 Cámara y que no participaré en la votación del mismo.

*Fernando Tamayo.*

\* \* \*

**Constancia**

Dejo constancia de mi voto negativo a la aprobación del artículo 3.9 y 3.10 del Proyecto 024 de 2004.

*Manuel Enríquez.*

\* \* \*

**Constancia**

Me permito manifestar que dejo constancia expresa que no me fue aceptado por la Plenaria de la Cámara de Representantes el impedimento presentado el día 10 de noviembre de 2004, con respecto al Proyecto de ley 024 de 2004 Cámara, «mediante la cual se señalan las normas, objetivos y criterios que deberá observar el Gobierno Nacional para la fijación del Régimen Pensional y de asignación de retiro de los miembros de la Fuerza Pública, de conformidad con lo establecido en el artículo 150, numeral 19, literal e) de la Constitución Política, proyecto que no debatiré ni votaré.

*Jaime González Maragua,*

Representante a la Cámara –  
Departamento del Vichada.

\* \* \*

**Constancia**

No obstante haber presentado mi impedimento, dejo constancia de que no tomaré parte en la discusión y debate del Proyecto de ley 024 de 2004 Cámara y que tampoco participaré en su votación, por las mismas razones expresadas en mi impedimento, como miembro en uso de buen retiro de la Fuerza Pública.

*Jaime Canal A.*

\* \* \*

**Constancia**

Ante la circunstancia de no aprobarse el impedimento presentado en relación con el Proyecto de ley 054 de 2004 Cámara, «por la cual se crea una modalidad de transporte público en vehículos tipo tricimóviles y se dictan otras disposiciones» y por considerar que puede presentarse conflicto de intereses dejo constancia que para evitar en algún momento violar las disposiciones vigentes sobre la materia, me abstengo de participar en la votación y aprobación de dicho proyecto de ley.

Presentado por

*Luis Antonio Serrano Morales,*

Representante a la Cámara –  
Departamento del Caquetá.



**Proposición número ...**

Los suscritos honorables Representantes a la Cámara pertenecientes al departamento de Bolívar, hacemos un llamado al Gobierno Nacional para que los Estamentos Sociales y Económicos tomen las medidas conducentes a fin de auxiliar las calamidades que por las inundaciones, debido al cruel invierno que azota a la Región Caribe vienen sufriendo miles de familias de la ciudad de Cartagena, hasta tal punto que el Alcalde Distrital suspendió los actos de las Festividades Novembrinas, correspondientes a los días miércoles 10 y jueves 11 de noviembre del presente año, en solidaridad con estos colombianos y declarando además el Estado de Emergencia en toda la ciudad.

Igualmente, a la Red de Solidaridad, la Oficina Nacional de Atención y Prevención de Desastres, que de acuerdo con la gravedad de la situación, debe darle prioridad a la petición y objeto de esta proposición.

Por todo lo anterior, se hace necesario asistir lo más pronto posible a los damnificados con frazadas, alimentos, medicinas y todo lo necesario para enfrentar esta calamidad.

Presentada por

*Luis Eduardo Vargas Moreno,*  
Representante a la Cámara –  
Departamento de Bolívar.

*Elías Raad, Jairo Martínez, Edgar Fandiño,*  
*M. Berrío, Jesús Reyes, Germán Viana Q.*

\* \* \*

**Constancia**

Los suscritos Parlamentarios, preocupados por las afirmaciones del señor Presidente de la República sobre las Fuerzas Militares referente a que estas les hicieron una operación tortuga a algunos ex Presidentes de la República, solicitamos respetuosamente se aclare con qué Presidentes actuaron así las Fuerzas Militares, en qué momento o tiempo se produjo lo manifestado por el Presidente Uribe, para poder determinar las responsabilidades que se deriven de este hecho, toda vez que de acuerdo con la obligación constitucional, las autoridades están establecidas para defender la vida, honra y bienes de los ciudadanos. Asimismo, exigir que las autoridades de vigilancia y control investiguen los hechos sucedidos en la época de las operaciones tortuga o paros y se fije la responsabilidad correspondiente.

Noviembre 10 de 2004.

*Clara Pinillos, Barlahán Henao, Carlos Piedrahíta, Francisco Pareja, Guillermo Santos.*

\* \* \*

Bogotá, D. C., noviembre 3 de 2004

Señora

Presidenta

Honorable Cámara de Representantes.

Por medio de la presente me permito manifestar que me ausento de la discusión y votación del Proyecto de ley número 186 de 2003 Cámara, 02 de 2003 Senado, por la cual se

expide el Estatuto Orgánico de la Fiscalía General de la Nación.

Atentamente,

*Reginaldo Montes.*

\* \* \*

**Proposición número ...**

Solicito a la Plenaria se me declare impedido para conocer y participar el Proyecto de ley número 24 de 2004 Cámara, «mediante la cual se señalan las normas, objetivos y criterios que deberá observar el Gobierno Nacional para la fijación del régimen pensional y de asignación de retiro de los miembros de la Fuerza Pública, de conformidad con lo establecido en el artículo 150, numeral 19, literal e) de la Constitución Política», en consideración a que tengo un familiar como integrante de la Fuerza Aérea Colombiana.

*José Ignacio Bermúdez Sánchez,*  
Representante a la Cámara.

\* \* \*

**Proposición número ...**

Me declaro impedido para conocer y participar el Proyecto de ley número 24 Cámara, «mediante la cual se señalan normas para la fijación del Régimen Pensional de los miembros de la Fuerza Pública», de conformidad con lo establecido en el artículo 150, numeral 19, literal e), en consideración a que tengo un familiar como integrante de la Armada Nacional.

Atentamente,

*Luis Eduardo Vargas,*  
Representante a la Cámara.

\* \* \*

**Impedimento**

Bogotá, D. C., noviembre 2 de 2004

Doctora

ZULEMA JATTIN CORRALES

Presidenta de la Cámara de Representantes  
Ciudad.

*Ref.: Impedimento.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 286 y 291 de la Ley 5ª de 1992, me declaro impedido para participar en la discusión, votación y aprobación del Proyecto de ley número 024 de 2004 Cámara, ya que se trata de un proyecto de Ley Marco, mediante el cual se señalan las normas, objetivos y criterios que deberá observar el Gobierno Nacional para la fijación del Régimen Salarial y Prestacional de los empleados públicos, de los miembros del Congreso Nacional y de la Fuerza Pública, de conformidad con lo establecido en el artículo 150, numeral 19, literal e), artículos 217, inciso 3, y 218, inciso 3, de la Constitución Política. Fundamento mi petición en razón a que actualmente tengo un hermano que es Oficial activo en la Fuerza Aérea de Colombia.

Por la razón antes expuesta, solicito a usted, señora Presidenta, aceptar el presente impedimento.

Cordialmente,

*Jaime González Maragua,*  
Representante a la Cámara –  
Departamento del Vichada.

Bogotá, D. C., noviembre 3 de 2004

Señores

Mesa Directiva

Cámara de Representantes

Ciudad.

*Ref.: Impedimento.*

Respetados señores:

De conformidad con los artículos 286 y 291 de la Ley 5ª de 1992, me permito solicitar se me declare impedido para participar en la discusión y votación del Proyecto de ley número 024 de 2004 Cámara, «mediante la cual se señalan las normas, objetivos y criterios que deberá observar el Gobierno Nacional para la fijación del régimen pensional y de asignación de retiro de los miembros de la Fuerza Pública», de conformidad con lo establecido en el artículo 150, numeral 19, literal e) de la Constitución Política de Colombia.

Lo anterior, por cuanto tengo un pariente en tercer grado de consanguinidad que pertenece a la Policía Nacional.

Atentamente,

*Milton Rodríguez Sarmiento,*  
Representante a la Cámara.

\* \* \*

**Impedimento****Conflicto de interés**

Me declaro impedido para la votación del Proyecto de ley número 024 de 2004, por tener un hermano vinculado a las Fuerzas Militares de Colombia.

*Iván Díaz Matéus, José Luis Flórez Rivera,*  
Representantes a la Cámara.

\* \* \*

**Impedimento**

Doctora

ZULEMA JATTIN CORRALES

Presidenta

Honorable Cámara de Representantes.

Respetada Presidenta:

Me dirijo a usted en esta oportunidad para solicitarle se estudie mi posible impedimento para votar el numeral 3.9 del artículo 3º del Proyecto de ley número 024 de 2004 Cámara, mediante la cual se señalan las normas, objetivos y criterios que deberá observar el Gobierno Nacional para la fijación del régimen pensional y de asignación de retiro de los miembros de la Fuerza Pública, de conformidad con lo establecido en el artículo 150, numeral 19, literal e) de la Constitución Política, en virtud de lo dispuesto en los artículos 124 y 286 de la Ley 5ª de 1992.

El impedimento que someto a consideración de la honorable Cámara de Representantes tiene como fundamento que por mi condición de General retirado del Ejército Nacional, las disposiciones que el proyecto en mención contemplan podrían ser perjudiciales o favorables a mis intereses.

En aras de la transparencia que amerita este proceso de discusión y aprobación de tan

importante proyecto de ley, solicito que se someta a consideración de la honorable Cámara de Representantes este impedimento para evitar el posible conflicto de intereses que ocasionaría mi votación en el mismo.

Brigadier General (r),

*Jaime Ernesto Canal Albán,*  
Representante.

\* \* \*

#### **Impedimento**

De conformidad con lo establecido en el artículo 286 y subsiguientes de la Ley 5ª de 1992, y en razón a que personalmente y/o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad participamos en actividades económicas relacionadas con el transporte público de pasajeros, me declaro impedido para participar en el debate y aprobación del Proyecto de ley número 054 de 2004 Cámara, «por la cual se crea una modalidad de transporte público en vehículos tipo tricimóviles y se dictan otras disposiciones».

Presentado por

*Luis Antonio Serrano Morales,*  
Representante a la Cámara –  
Departamento del Caquetá.

\* \* \*

#### **Impedimento**

(Negado – Noviembre 10 de 2004)

Me declaro impedido para participar en la discusión y votación del Proyecto de ley número 054 de 2004 Cámara, «por la cual se crea una modalidad de transporte público en vehículos tipo tricimóviles y se dictan otras disposiciones», porque soy accionista de una empresa distribuidora de motocicletas.

*Guillermo Rivera Flórez.*

#### **Impedimento**

(Negado – Noviembre 10 de 2004)

Bogotá, D. C., octubre 5 de 2004

Doctora

ZULEMA DEL C. JATTIN CORRALES

Presidenta

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad.

*Ref.: Impedimento para debatir y votar.*

Por considerarlo de su competencia y para los fines pertinentes, me permito manifestarle que de acuerdo con el artículo 286 de la Ley 5ª de 1992, me declaro impedido para participar en los debates y votaciones en el Proyecto de Ley número 054 de 2004 Cámara, «por la cual se crea una modalidad de transporte público en vehículos tipo tricimóviles y se dictan otras disposiciones». Lo anterior, por cuanto miembros directos de mi familia son accionistas en empresas de transporte público urbano de pasajeros.

Atentamente,

*José Gonzalo Gutiérrez,*  
Representante a la Cámara  
por Bogotá, D. C.

\* \* \*

#### **Impedimento**

(Negado – Noviembre 10 de 2004)

Bogotá, D. C., noviembre 3 de 2004

Señores

Mesa Directiva

Cámara de Representantes

Ciudad.

*Ref.: Impedimento.*

Respetados señores:

De conformidad con los artículos 286 y 291 de la Ley 5ª de 1992, me permito solicitar

se me declare impedido para participar en la discusión y votación del Proyecto de ley número 054 de 2004 Cámara, «por la cual se crea una modalidad de transporte público en vehículos tipo tricimóviles y se dictan otras disposiciones».

Lo anterior, por cuanto tengo familiares en primer grado de consanguinidad que son socios de una empresa de transporte público.

Atentamente,

*Milton Rodríguez Sarmiento,*

Representante a la Cámara.

La sesión se levanta a las 9:15 p. m. y se convoca para el día jueves 11 de noviembre, a las 9:00 a. m.

La Presidenta,

*ZULEMA DEL CARMEN JATTIN CORRALES*

El Primer Vicepresidente,

*CARLOS ALBERTO ZULUAGA DIAZ*

El Segundo Vicepresidente,

*JORGE CARMELO PEREZ ALVARADO*

El Secretario General,

*ANGELINO LIZCANO RIVERA*

El Subsecretario General,

*JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO*